

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL REINGRESO DE LOS EXCEDENTES.—*De un tiempo a esta parte parece como si en el Ministerio de Instrucción quisieran realizar un "record" de velocidad. Tal ha ocurrido con el concurso general de traslado, y ya se sabe los refranes de que "quien mucho corre pronto para" y "quien va despacio llega lejos". Ni tan lento como nos tenían acostumbrados las autoridades anteriores, que para resolver un concurso tardaban años, ni tan rápido como ahora, porque se salta por encima de la justicia y de la ley, tan sólo por el prurito de terminar pronto. Y algo semejante va a suceder con la disposición de 5 del mes actual ("Gaceta" del 6) sobre la provisión de Escuelas entre Maestros excedentes y Maestros consortes, para cuya resolución se concedió un plazo de diez días, a todas luces excesivamente corto, ya que a muchos pueblos, por causa de las comunicaciones, tardan ese número de días en llegar las noticias. Aunque se ha ampliado el plazo para poder solicitar hasta el día LL, todavía lo consideramos corto y, además, el rocedimiento escaso de garantías para que impere la justicia, que debe ser siempre la norma de las autoridades. El artículo 75 del vigente Estatuto del Magisterio señalaba la propisión de destinos en seis turnos, el primero de los cuales afectaba al reingreso en su doble aspecto de provisión de Escuela y sueldo; disposición que fué anulada a petición de las Asociaciones del Magisterio, que consideraban esa preferencia injusta. Si ésa fué la disposición, ¿cómo se explica que el señor Villalobos rehabilite un privilegio para solicitar Escuelas fuera de concurso? ¿No es esto polper a las andadas? ¿Cuándo tendrá el Magisterio una legislación que señale con toda claridad los derechos y los deberes? ¿No será este procedimiento, en los resultados, algo como el último concurso de traslado donde se han atropellado los derechos de los Maestros? Segregación de plazas para los cursillistas del 33, segregación de plazas para los Maestros procedentes del grado profesional y segregación de plazas para los excedentes y los consortes. ¿Y qué queda para los actuales Maestros en ejercicio que tienen unos derechos al amparo de una legislación? ¿No hubiera sido más sencillo y más justo anunciar un concurso de traslado y que se adjudicaran las plazas en orden a los méritos y servicios que tuvieran los concursantes? Pero ésta es la justicia que nosotros defendemos. En el Ministerio deben pensar de otra manera. Y también deben pensar con criterio opuesto al nuestro las Asociaciones del Magisterio, a juzgar por la tranquilidad con que ven esta serie de cosas.*

La colocación de los cursillistas de 1933.— En el Consejo de Ministros celebrado el martes se aprobó el decreto para la colocación de los cursillistas de 1933.

El Ministro de Instrucción Pública no pudo dar el referido decreto a la Prensa, porque todavía no estaba firmado por el Presidente de la República; pero de su puño y letra dió una nota, con las características fundamentales, que son las siguientes:

"Los cursillistas se colocarán en las provincias donde hicieron los cursillos, pero se condiciona la posibilidad de que cursillistas que actuaron en una provincia puedan colocarse en otra. El día 11 de noviembre, a las once de la mañana, todos los cursillistas de España se reunirán en las respectivas Escuelas Normales y ante un Tribunal constituido por el Director de la Normal, el Inspector-Jefe de Primera enseñanza y el Jefe de la Sección administrativa, que

actuará como secretario; los cursillistas, por orden riguroso de colocación en la lista general, irán eligiendo las Escuelas de la relación provincial de vacantes. Como hay 10.051 cursillistas y hasta el día de hoy las vacantes no llegan a 9.500, se prevé la colocación inmediata de todos los cursillistas. Igualmente se regulan los casos en los que haya más cursillistas que Escuelas vacantes en la misma provincia. La elección de Escuelas es obligatoria, y la colocación en propiedad, definitiva."

La trascendencia de esta disposición es tal, que por varios años anula toda esperanza de traslado, y todos los que no pudieron trasladarse en el último concurso, en el cual inconscientemente se han cometido tantas injusticias, de las cuales dábamos una ligera idea en nuestros últimos números, quedarán defraudados. Los que tenían pensamiento de ser destinados a una población donde poder dar estudios a sus hijos, perderán su ilusión; los que aspiraban ir al pueblecito donde están sus padres ancianos, o sus familiares o intereses, tendrán que vivir apartados y violentos en un pueblo lejano. Los cursillistas del 33, que tanto han trabajado por esta gran injusticia, serán los primeros que se lamentarán de ella. Por nuestra parte, pronto nos dimos cuenta, y aun no queríamos creer que se llegara a este despojo de derechos; nuestra campaña en contra de la segregación, antes para los cursillistas de 1931 y después para los del 33, nos hicieron objeto de ataques por éstos mismos, a los que en ocasiones tuvimos que manifestarles que nuestras campañas no se inspiraban nada más que en la justicia. En prueba de imparcialidad, publicamos algún artículo de cursillista en pro de la segregación, que pronto era rebatido por otros compañeros de los que recibíamos alientos para seguir. El fundamento de la disposición—decía el Ministro de Instrucción Pública—está en el bien de la enseñanza, para evitar los continuos traslados de los Maestros, y no se tiene en cuenta, no se ve o no se quiere ver, que en el último concurso quedaron en el grupo C centenares de Maestros, con servicios de diez a veinte años en la misma Escuela y que no pudieron trasladarse porque había

otros en el mismo grupo con más servicios. Cierto que en el grupo D se trasladaron con pocos servicios, porque ésa fué la idea del legislador para que los jóvenes pudieran aspirar a alguna población de importancia.

La causa del error sólo la vemos en el gran número de vacantes del concurso pasado, que ha ofuscado a las autoridades. Siempre el número ha sido perjudicial para el Magisterio. Por pequeños que se quieran hacer los beneficios de ascensos o gratificaciones, son tantos que la cifra asusta; los concursos son numerosos, porque se refieren a 50.000 personas. Pero, qué más, si estos días ha habido un conflicto porque de cada mil Maestros siete se han matriculado en la Universidad y se reunieron 350 o 400 Maestros, no encontrándose facilidades para darles la enseñanza. En otro Cuerpo cualquiera del Estado, en la misma proporción, hubieran acudido una veintena y nadie se hubiera alarmado. Pues esto es lo ocurrido con la entrega de las vacantes a los cursillistas; ha asustado el número de traslados, el número de Escuelas y el número de aspirantes. Oportunamente nosotros dimos la voz de alerta y las Asociaciones permanecieron apartadas de las autoridades, lo que siempre tuvimos por un error.

Un Maestro Ministro. — Eloy Vaquero, digámoslo así para no quebrantar la familiaridad con que siempre le hemos tratado, ha sido nombrado Ministro de la Gobernación. No vamos a quemar incienso en honor de un político, vamos a rendir el homenaje de nuestra admiración y de nuestro afecto a un compañero con el cual venimos conviviendo desde hace una treintena de años. Eloy Vaquero es para nosotros un compañero que, durante sus andanzas de luchador incansable, jamás se olvidó de su condición de Maestro y compañero nuestro; figuró desde un principio entre las filas de nuestros asociados, pres-tándonos continuamente no sólo la ayuda material, sino algo más valioso aún, el concurso de su palabra en cuantas veces la hemos necesitado.

Entre nosotros sería pueril, y el propio Vaquero habría de reprochárnoslo, hacer un detalle de sus méritos, que todos le reconocemos y nadie le niega; pero sobre todos ellos se destacar con más valer su modestia y su constancia, que, sumadas ambas, se traducen en una consecuencia política que puede servir de ejemplo en estos tiempos, donde la veleidat y el mariposeo son las características habituales de los hombres.

A nosotros, como amigos de Vaquero, nos enorgullece el triunfo merecido de un Maestro; pero seguramente que no pensarán del mismo modo aquellos niños del barrio de San Lorenzo, a quie-

nes el Maestro Ministro, en la Escuela obrera que él fundara y dirigiera, supo aleccionar en la vida ciudadana; sin duda estarán anhelando que el Ministro se vaya, para que el Maestro vuelva.

Con motivo de la exaltación del señor Vaquero se han cruzado los siguientes telegramas:

“Eloy Vaquero, Ministro de la Gobernación. Madrid.

Asociación provincial del Magisterio, orgullosa contarle entre sus asociados, envíale, con su entusiasta enhorabuena, la expresión de su júbilo por su merecida exaltación a tan elevado cargo, deseándole muchos aciertos para bien de la República y España. Salúdanle: Garijo, Alonso, Villalba, Cortés y Gómez.”

El nuevo Ministro ha contestado con el siguiente telegrama:

«Recibo y estimo sinceramente felicitación muy agradecido correspondo a ella con un cordial saludo y la reiteración de mi afecto. (De “El Magisterio Cordobés”).»

El Estatuto.—Entre las manifestaciones del Ministro a los periodistas, también se trató del nuevo Estatuto; parece ser que ya está terminado y dijo el Ministro que en el mes de noviembre se publicaría. Según sus manifestaciones, se seguirán procedimientos expeditivos, semejantes a los de las últimas disposiciones.

La casa-habitación.—Preguntaron los periodistas al Ministro si se suprimiría el derecho a casa-habitación a los Maestros, como se consignaba en el proyecto de ley de Administración local, y dijo el señor Villalobos que por indicación del mismo Presidente de la República se había suprimido del proyecto el artículo que se refería a eximir a los Ayuntamientos de esta obligación. Por lo tanto, ha quedado omitido esto del proyecto. Además, el Ministro manifestó que procuraría se concediera la subvención de 3.000 pesetas a los Ayunta-

mientos que construyan casas para los Maestros.

Escuelas destruidas.—Con motivo de los tristes sucesos de Asturias han quedado totalmente destruidas, además de la Universidad y el Instituto de Oviedo, varias Escuelas nacionales.

El Ministro de Instrucción pública, señor Villalobos, ha telegrafiado al Rector de la Universidad de la capital asturiana, ordenando se proceda al inmediato anuncio de la subasta para la construcción del edificio destinado a Instituto, cuyas obras correrán a cargo del Estado. También pide que el Ayuntamiento ceda los terrenos, con el fin de dar rápido comienzo para la construcción del edificio destinado a Facultad de Ciencias.

Nada se ha hecho en favor de las Escuelas primarias destruidas. No será mucho pedir, que, con la misma rapidez, se reedifiquen los edificios destinados a Escuelas nacionales.

Oposiciones a Inspectores.—El último grupo de opositores a plazas de Inspectores de Primera enseñanza visitó ayer el grupo escolar “Giner de los Ríos”.

Hoy, en la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, realizarán todos los opositores el ejercicio de legislación de Primera enseñanza, y mañana, viernes, en el mismo local, se verificará el ejercicio de traducción del francés.

Con este ejercicio terminan la labor los opositores. El Tribunal tiene que calificar cuatro ejercicios escritos.

“ P O C H O L O ”

La mejor revista para muchachos. 16 páginas ilustradas a todo color. SIETE pesetas año (incluido gastos de envío). Pídanos un ejemplar de muestra, que remitimos GRATIS. Suscripciones en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quedo, 5. Madrid.

IMPORTANTE NOVEDAD

Una antología al servicio de la infancia escolar es la selección realizada por Antonio Fernández Rodríguez a base de un criterio totalmente opuesto al seguido hasta la fecha. CORDIALIDADES, esa antología lírica, llena un hueco de la bibliografía escolar. No deje de adquirir y adoptar este nuevo libro de la famosa Colección Escolar Salvatella, admirablemente ilustrado, como todos los demás de la misma colección. Su precio: 1,65 pesetas.

ATENCIÓN

De la misma colección aparece en estos días un nuevo libro: ESTIMULOS. Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar, por Emilio Ortiga. Algo tan extraordinariamente original y audaz, dentro de la rutina a que estábamos acostumbrados en cuestión de libros de lectura, que todo hace prever que ESTIMULOS batirá el “record” de venta de libros de esta especialidad escolar. Su precio es de 2,25 pesetas, y se halla de venta en todas las principales librerías y en la Editorial Miguel A. Salvatella, Calle Santo Domingo, 5. Barcelona.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 22 de octubre.—Orden nombrando Director interino de la Escuela Normal del Magisterio primario de Barcelona a don Evaristo Vázquez Pardo. (13 octubre.)

Otra autorizando a los Directores de los Institutos Nacionales y Elementales de Segunda enseñanza para el acoplamiento de personal. (15 octubre.)

Otra declarando jubilado a don Justo Castreño Sáez. (11 octubre.)

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escala y que, en su consecuencia, don Eduardo López Menchero pase a disfrutar el sueldo o gratificación que se expresa. (12 octubre.)

Otra resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (19 octubre.)

Otra disponiendo se abone al Alcalde de barrio y vecino de Aldea de la Torre la cantidad de 5.000 pesetas como segunda y última mitad de la subvención concedida por el edificio construido con destino a Escuela unitaria. (19 octubre.)

Otra aceptando a don Jesús Mendiola Ruiz la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huesca. (15 octubre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado las plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales que se indican. (26 septiembre.)

Concediendo la excedencia a las Maestras que se mencionan. (18 octubre.)

23 octubre.—Orden declarando creadas definitivamente en cada una de las localidades que se detallan las Secciones de Escuelas graduadas que habrán de ser desempeñadas por los Maestros alumnos del tercer período del Magisterio primario para realizar el curso de prueba correspondiente. (19 octubre.)

Otra nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Cervantes", de Madrid, a don Manuel Cardenal e Iracheta. (17 octubre.)

Otra ídem id. de Tudela a don Antonio Gamir Escribano. (18 octubre.)

Otra ídem a don Angel Ercilla Arroyo, Maestro Director de la Escuela graduada de niños de Astudillo, para el cargo de Director del Campo de demostración agrícola anejo a dicha Escuela. (16 octubre.)

Otra ídem Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huesca a don José Juan Nieto Senosiain. (17 octubre.)

Otra nombrando a don Sixto Morales Recuero Auxiliar del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Luis Vives", de Valencia. (15 octubre.)

Otra ídem Director del Colegio Nacional de Sordomudos a don Jacobo Orellana Garrido, Profesor numerario del mismo. (29 septiembre.)

Día 24 de octubre.—Orden nombrando a don Vicente Silvestre Jimena Catedrático numerario de Lengua france-

sa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza, y declarando en situación de excedencia forzosa a don Alejandro de Domingo Santamaría, Catedrático de dicha asignatura en el mismo Centro. (28 septiembre.)

Otra declarando excedente voluntario a don José Pérez Llorca. (18 octubre.)

Otra nombrando, con carácter interino, médico oftalmólogo, especialista auxiliar del Dispensario médico escolar de Madrid, a don José Aguilar Muñoz. (20 octubre.)

Otra resolviendo el expediente que se indica. (18 octubre.)

Otra relativa a la construcción del edificio destinado a Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo. (19 octubre.)

Otra disponiendo queden nulas y sin efectos todas las disposiciones legales que regulan la representación de los estudiantes en los Claustros, Juntas de Gobierno y de Facultad de todos los Centros de enseñanza de la República. (23 octubre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el concurso-oposición para proveer las vacantes de Maestros y Maestras de las Escuelas anejas a la Normal del Magisterio primario de Burgos. (22 octubre.)

1 julio, 22 agosto.—DD. VV. Maestros para la zona del Protectorado de Marruecos.

Se nombran Maestros para las Escuelas de la Zona del Protectorado de Marruecos a los que siguen:

A don Rafael Cañero López; a don Andrés Minguillón Sáenz; a don José Ruiz Martín; a don Bienvenido Saiz Saiz; a don Francisco Huidobro Viñas; a don Fernando Rubio; a don Patricio Zarza Usanos; a don Juan Antonio Tudela; a don Feliz Palencia Gómez; a don Emiliano Portillo Casas; a don Eliseo del Caz Moncha; a don Pascual Llosa Llopis; a doña Isabel Baltasar Corbacho; a doña Mercedes Corbella Valenti; a doña María Badía Pasisi; a don Manuel Antonio de Ríos Crespo; a don Juan Domínguez Arenas; a don Felipe Verdejo Iglesias; a don Guillermo Rello Herrero; a don Felicísimo Tarrago Clúa; a doña Araceli Salvador Colino; a doña Paulina González del Busto; a doña Priscila Alcubilla Bueno; a doña María Salomé García del Río; a don Teófilo García Díaz; a don Manuel Carreira Amor; a don José Paredes Moza; a don Luis del Canto Vázquez; a don Angel Oñate González; a don Vicente Ten Alcoy; a don José Oerea Tela; a don Leandro Burgos Calvo; a doña Natalia Rivera; a doña Consuelo Ponce López; a don José Pedrosa Barraca; a don Manuel Vescos; a doña María Teresa Curras García; a don Macario Ovejero; a don Jesús Lozano Calleja; a don Paulino Plata Nuño; a don Francisco Martín Simón; a don Fernando Valderrama; a don Jesús Valls; a don Francisco Bedmar; a don Luis Gros Alfranca; a don Pedro Ruiz de la Cuesta Ibáñez;

a don Pedro Fernández Fernández; a don Manuel Casares Pedrosa; a don Policarpo Leitrana; a Luis Rodríguez Martín; a don Francisco de la Parte García; a don Jesús Latorre Collado; a don Fernando Taboada; a don Juan A. San José; a don José María Tuda; a don José Barroso Badillo; a don Miguel Silva Prieto; a doña Josefa Francés; a doña Eugenia Vallejo; a doña Antonia Benítez y a doña Isabel Covenas. ("Boletín Oficial" de la Zona de 30 de septiembre y 10 y 20 de octubre.)

26 septiembre.—O. Escuelas Normales

En cumplimiento de lo preceptuado en la orden ministerial de este Departamento de 19 del actual ("Gaceta" del 20),

la Dirección general ha acordado:

1.º Anunciar a concurso de traslado, segundo turno, por término de quince días naturales, a contar desde el de la publicación de esta orden en la "Gaceta" de Madrid, las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales que a continuación se expresan:

Alava: Historia Natural.
Albacete: Filosofía y Psicología.
Badajoz: Historia Natural.
Cádiz: Pedagogía y su Historia, Historia Natural.

Cuenca: Historia Natural y Labores.
Huesca: Lengua y Literatura españolas y Física y Química.

Jaén: Matemáticas y Labores y Lengua y Literatura españolas.

La Laguna: Labores, Geografía, Física y Química, Pedagogía, Filosofía y Psicología e Historia Natural.

Las Palmas: Labores, Lengua y Literatura españolas, Geografía, Historia, Historia Natural, Filosofía y Psicología y Paidología y Organización escolar.

Lérida: Geografía.
Lugo: Historia Natural, Paidología y Organización escolar y Pedagogía y Labores.

Melilla: Labores, Física y Química.
Murcia: Filosofía y Psicología.
Navarra: Historia.

Orense: Geografía, Matemáticas, Física y Química, Historia Natural, Labores.

Oviedo: Historia Natural.
Pontevedra: Geografía y Filosofía y Psicología.

Santiago: Geografía.
Soria: Historia Natural y Física y Química.

Teruel: Lengua y Literatura españolas.

2.º Pueden acudir a este concurso los Profesores y Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante, siempre que posean el título profesional de Profesor numerario o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines, y los Inspectores o Inspectoras de Primera enseñanza que sean Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que tengan reconocido este derecho.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será: respecto a los Profesores, el establecido

en el decreto de 26 de octubre de 1931 ("Gaceta" del 29), y en cuanto a los Inspectores, en segundo lugar, el número con que figuren en las listas de las Secciones respectivas formadas por la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio al finalizar el curso académico en que terminaron sus estudios, siendo preferidos entre solicitantes de promociones distintas los que pertenezcan a la más antigua.

4.º Los aspirantes cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de su hoja de servicios, por conducto de sus jefes inmediatos, los que certificarán, bajo su responsabilidad, del contenido de las mismas, bien entendido que las referentes a quienes no reúnan dichas condiciones o que se reciban fuera del plazo de quince días en este Ministerio, quedarán sin ningún valor ni efecto, devolviéndose a su procedencia.

A este efecto, se recuerda a los solicitantes lo determinado en el número 4 de la orden de este Departamento de 19 de septiembre actual ("Gaceta" del 20).

Madrid, 26 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 22 octubre.)

29 de septiembre.—O. M. Colegio de Sordomudos

Se nombra Director del Colegio Nacional de Sordomudos al Profesor numerario del mismo don Jacobo Orellana Garrido, con los emolumentos y las atribuciones que señala el artículo 1.º del decreto de 19 de septiembre de 1933. ("Gaceta" 23 octubre.)

16 octubre.—O. M. Campos agrícolas

Se nombra a don Angel Ercilla Arroyo, Maestro Director de la Escuela graduada de niños de Astudillo, Director del Campo de demostración agrícola anejo a dicha Escuela, con todos los derechos y obligaciones que previene la Real orden de 17 de octubre de 1921. ("Gaceta" 23 octubre.)

18 octubre.—OO. Excedencias

Se conceden las solicitadas por doña Carmen Morla Rodríguez, de Somaén (Soria), y doña Elena Rodríguez Blanco, de Perbes-Miño (La Coruña). ("Gaceta" 22 octubre.)

18 octubre.—O. M. Concursillos

Ilustrísimo señor: Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que anunciadas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo diversas Escuelas para su provisión por concursillo, y entre ellas la de niñas de Beneficencia de aquella capital, la solicitó reglamentariamente doña Concepción Vara Hernández, Maestra de la Escuela mixta de Castelo, siendo propuesta en su día por el Consejo local de Primera enseñanza de Lugo:

Resultando que, con fecha 16 de abril del corriente año, doña Maura Pascual Escribano, Maestra de Bagude-Puertomarín, presentó ante el Consejo provincial de Primera enseñanza de Lugo una

reclamación contra la antedicha propuesta, la cual fué devuelta a la interesada por aquel organismo, por entender que la señora Pascual Escribano no reclamaba contra la propuesta de doña Concepción Vara, sino contra el censo de población de la Escuela de Castelo y la consideración que esta Escuela tenía con respecto a la capital, extremos que eran de la incumbencia del Consejo provincial, según el parecer de la mayoría de sus componentes:

Resultando que, enviado el expediente a la Dirección general, ésta resolvió, por orden de fecha 29 de junio último ("Gaceta" del 4 de julio), la confirmación de la propuesta hecha a favor de la señora Vara Hernández por el antedicho Consejo local:

Resultando que contra esta resolución se alza ante este Ministerio doña Maura Pascual Escribano:

Considerando que los fundamentos que movieron a la Dirección general de Primera enseñanza para dictar la resolución que se impugna están basados en la orden de 16 de abril de 1920 ("Gaceta" del día 5 de mayo), que consideró la Escuela de Castelo como de la población de Lugo al declarar que su Maestra reúne las condiciones legales necesarias para ser admitida al concurso para proveer una Escuela de Lugo, disposición no derogada, sino dejada en suspenso por el vigente Estatuto, ya que no se opone a los preceptos del mismo, por cuanto en él no se habla de este sistema previo de provisión de Escuelas:

Considerando que, precisamente por entender que la orden de 16 de abril de 1920 no estaba derogada y por tener al mismo tiempo la convicción de que su contenido no responde actualmente a la realidad, ya que Castelo es hoy un núcleo de población con nombre, vecindario y radio urbano propios, la Dirección general de Primera enseñanza quiso privar con una declaración expresa a los futuros Maestros de Castelo de sus beneficios, respetándolos a la señora Vara, por tenerlos ya adquiridos, y siguiendo con ello un criterio igual al sostenido por aquellas fechas para resolver casos de derechos adquiridos por Maestros de localidades cercanas a La Coruña y barrios diversos de Zaragoza; por eso, a continuación de la confirmación para la Escuela de Beneficencia de Lugo a favor de la señora Vara, se advierte que los beneficios de la orden de 16 de abril de 1920 no podrán alegarse en lo sucesivo para ocupar por concursillo Escuelas del casco de la población de Lugo, y a continuación se declara el porqué, afirmando que Castelo es una localidad distinta de la capital:

Considerando que el Negociado y la Sección correspondientes, por entender que se está, no obstante, en presencia de un caso de estricta interpretación jurídica, se remiten al dictamen que emita la Asesoría jurídica de este Ministerio, y que este Organismo consultivo entiende que procede estimar la reclamación de doña Maura Pascual Escribano y, en consecuencia, anular el nombramiento de la señora Vara, por entender que ésta carece de derecho, y

que, asimismo, si no hubiera otra Maestra de Lugo que solicitase la Escuela de Beneficencia por concursillo, se adjudique por turno especial de consortes el que tenga mejor derecho,

Este Ministerio, conformándose con el dictamen de la Asesoría jurídica del mismo, ha resuelto:

1.º Que se anule el nombramiento de doña Concepción Vara Hernández para la Escuela de niñas de Beneficencia de Lugo.

2.º Que si, además de la señora Vara Hernández, la hubiera solicitado por concursillo alguna otra Maestra de aquella capital, se adjudique por este sistema previo a la solicitante con mejor derecho; y

3.º Que, de no haber concurrido ninguna otra Maestra en virtud de concursillo, se adjudique la mencionada Escuela de niñas de Beneficencia de Lugo por turno entre consortes que tengan mejor derecho". ("Gaceta" 24 octubre.)

19 octubre.—O. M. Alumnos Maestros

Vistas las propuestas formuladas por los señores Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, en armonía con lo establecido en el artículo 3.º del decreto de 22 de septiembre último ("Gaceta" del día 25).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente de este Departamento, en su capítulo 1.º, artículo 1.º, agrupación 4.ª, concepto único, queden creadas definitivamente, en cada una de las localidades que a continuación se detalla, las Secciones de Escuelas graduadas que habrán de ser desempeñadas por los Maestros-alumnos del tercer período del Magisterio primario para realizar el curso de prueba correspondiente:

Cáceres.—Una de niñas en la capital, dos de niños en Plasencia, una de niños en Alcántara, tres de niños en Naval-moral de la Mata, dos de niños en Valencia de Alcántara y una de niños en Aldeanueva del Camino.

Córdoba.—Nueve de niños y seis de niñas en la capital.

Zamora.—Tres de niños y seis de niñas en la capital.

Málaga.—Tres de niñas en la capital.

Madrid.—Tres Secciones de niños en el Grupo escolar "Antonio Quejido", calle del Pilar de Zaragoza, 83; dos Secciones de niños en Diego de León, 26; dos Secciones de niños en el Grupo escolar "Juan Bautista Justo", Inglaterra, 12; una Sección de niños en el Grupo escolar "Catorce de Abril", una Sección de niños en el Grupo escolar "Francisco Giner", una unitaria de niños en la Escuela Normal de San Bernardo, una Sección de niños en cada uno de los Grupos escolares "Leopoldo Alas", "Miguel de Unamuno", "Amador de los Ríos" y "Joaquín Sorolla"; tres Secciones de niños en el Grupo escolar "Luis Bello" y dos Secciones de niños en el de "Nicolás Salmerón", dos Secciones de niños en la graduada número 1 de Alcalá de Henares; dos Secciones de niños en el barrio de Vallejo, de Vicálvaro; una de niños en el Ce-

ro de la Vaca, de Canillejas; una mixta de Maestro en Coslada; una de niños en Torrejón de Ardoz; una mixta servida por Maestro en el paseo de la Dirección, número 4, de Chamartín de la Rosa; cuatro Secciones de niños en Colmenar Viejo y seis Secciones de niños en Aranjuez.

2.º Estos grados tendrán la dotación de 3.000 pesetas, que serán percibidas por los interesados a partir del 16 de septiembre último, con arreglo a lo prevenido en el artículo 2.º del mencionado decreto, asignándose además los emolumentos legales que les correspondan y el material correspondiente, con excepción de la casa-habitación. ("Gaceta" 23 octubre.)

19 octubre.—OO. MM. Construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de Erandio (Vizcaya) la subvención de 152.000 pesetas para los edificios que construye con destino a dos Escuelas, niños y niñas, en el barrio de Goyerni; dos Escuelas, niños y niñas, en el de Arriaga; cuatro Escuelas, dos para niños y dos para niñas, en el de Axpe, y dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres grados cada una, en el barrio de Asúa. Al Ayuntamiento de Padrón (Coruña), 40.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas. Al de Aldea de la Torre, Ayuntamiento de Castejón de Sobrarbe (Huesca), 5.000 pesetas, como segunda y última mitad del importe de la subvención que les corresponde por el edificio construido con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro. ("Gaceta" 22 octubre.)

22 octubre.—O. Nombramientos

Vistos los expedientes para proveer por concurso oposición las vacantes de Maestros y Maestras de las Escuelas anejas a la Normal del Magisterio primario de Burgos, y que fueron anunciadas para su provisión en las "Gacetas" de 9 de junio y 6 de julio del año actual:

Teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933 y la orden de 31 de diciembre del mismo año, y que tanto en el concurso oposición como en la propuesta formulada se ha cumplido con lo establecido en las citadas disposiciones,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar el referido concurso oposición y nombrar definitivamente para las vacantes que se detallan de las Escuelas anejas a la Normal de Burgos: a don Patricio Andrés Lacalle, para la de Maestro de Sección; doña Soledad Hernán Santillana, para la de párvulos, y doña Isabel Cuesta Sáenz, para la otra de párvulos, las tres anunciadas en la "Gaceta" de 9 de junio; y doña Julia de Juana Villazán, para la de párvulos; don Manuel Serrano Muñoz, para la mixta; doña Estefanía Echovestre Vidgain, para la unitaria de niñas; don Amalio Escobar Rojero, para la unita-

ria de niños; doña Natividad Cuesta Sáenz, para la de retrasados, y don Valentín González Blanco, para la de superdotados, las seis vacantes anunciadas en la "Gaceta" de 6 de julio referido, con el haber que disfrutaban por Escalafón, y demás emolumentos legales que les correspondan; debiendo posesionarse de sus nuevos cargos dentro del plazo reglamentario y declararse vacantes las Escuelas nacionales que desempeñan, las cuales deberán ser provistas por el turno que corresponda. ("Gaceta" 24 octubre.)

23 octubre.—D. Colocación de cursillistas

El decreto aprobado en el Consejo de ayer dice así:

"Terminado el concurso general y el especial de excedentes y consortes, se hace necesaria la colocación de los cursillistas de 1933.

Por diversas concesiones ministeriales, el cursillo que se anunció en dicho año para la provisión de 7.000 plazas se elevó a 10.051 al finalizar los ejercicios, dificultando la colocación inmediata de todos los cursillistas por no existir en el día de hoy más que 9.200 escuelas vacantes.

Se ha previsto esta contingencia, y se regula y ordena la situación de los Maestros que no puedan colocarse en la actual convocatoria.

Esta se inspira en los altos intereses de la enseñanza, perjudicada notablemente con la colocación de cursillistas sin otras preferencias que el número con que figuran en las listas únicas, prescindiendo de cuestión tan interesante como la naturaleza y vecindad de los maestros, causa fundamental del cambio frecuente de su destino hasta llegar a la provincia de su nacimiento.

Se ha procurado, igualmente, no cerrar el paso a las capitales de provincia de la gente joven, que en lo sucesivo compartirá con el resto de los Maestros la enseñanza primaria de la ciudad.

En atención a estas razones, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los cursillistas de 1933 figurarán en el Escalafón general del Magisterio con el mismo número de orden con que figuran en las listas definitivas, sea cual fuere la fecha de posesión de las escuelas que se les adjudiquen, exceptuándose de este beneficio los maestros cursillistas a que se refiere el artículo 3.º de este decreto, los cuales figurarán con la fecha de posesión de la escuela para la que sean nombrados.

Art. 2.º Se destinarán para la provisión definitiva en los cursillistas de 1933 todas las escuelas actualmente vacantes y las que se produzcan hasta el día que se fije para la elección, sea cual fuere la causa de la vacante.

Art. 3.º Los cursillistas que, conforme a las reglas que se dicten por este ministerio, no elijan escuela, habiendo vacantes en su provincia, quedan privados de todos los derechos de escalafón y a obtener escuela, incluso interina, hasta el primer concurso general que se celebre.

Art. 4.º Los cursillistas podrán solicitar escuelas en provincia distinta de la que actuaron en los cursillos, siempre que se trate de provincias donde haya mayor número de escuelas que cursillistas. Estos, sea cual fuere su número en la lista general, elegirán es-

cuela después que el último cursillista de la provincia.

Si hay más de un cursillista ajeno a la provincia, elegirán por el orden de prelación que tengan en la lista única.

Art. 5.º Los maestros de provincias donde el número de vacantes sea inferior al de cursillistas, una vez que termine la adjudicación a que se autoriza por el presente decreto, podrán optar por solicitar escuelas en otras provincias o por esperar a que haya vacante en la de su procedencia.

Para el primer caso se anunciará en la "Gaceta" el número de vacantes, para que los cursillistas sin plaza puedan solicitarla en el plazo de diez días, en la forma y condiciones que oportunamente se detallarán.

Art. 6.º Para los cursillistas sin plaza que deseen esperar las vacantes en la provincia donde actuaron, se publicará, antes del día 10 de cada mes, la relación de vacantes del mes anterior, para que por orden riguroso de antigüedad puedan elegir escuela; pero en ninguno de los dos casos se destinará a estos maestros escuela de censo superior al más alto de una de las diez últimas escuelas adjudicadas en la respectiva provincia, de acuerdo con la presente disposición.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán al presente decreto, quedando autorizado el ministerio de Instrucción pública para dictar las normas de su aplicación."

Aplicación del decreto

"En cumplimiento del decreto de esta fecha y para la debida aplicación del mismo, este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Los cursillistas de cada provincia se reunirán, a las once de la mañana del día 11 de noviembre próximo, en el aula que al efecto se les destine en la Escuela Normal del Magisterio primario, para proceder a la elección de escuelas vacantes en la provincia respectiva y que hayan sido destinadas conforme a lo prevenido en el artículo 2.º del mencionado decreto.

Segundo. A estos efectos se constituirán en Tribunal, en el día y hora indicados, el director de la Normal, el inspector-jefe de Primera enseñanza y el jefe de la Sección Administrativa, que actuará de secretario.

Tercero. Una vez constituido este Tribunal, el secretario llamará a los maestros y maestras cursillistas por el orden riguroso con que figuren en la lista única. Cada cursillista elegirá obligatoriamente una de las escuelas vacantes en la provincia, salvo en el caso que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º del decreto, hubiese optado por colocarse en otra provincia en la que por exceso las hubiere.

Los cursillistas que no puedan asistir personalmente a la elección de plaza, delegarán por escrito en otra persona, firmando la delegación el interesado, con el visto bueno del juez municipal o del alcalde de la población donde resida.

Cuarto. Los cursillistas que deseen acogerse al artículo 4.º del decreto citado, se dirigirán por oficio a la Sección Administrativa de la provincia donde hubieren verificado los cursillos y a la en que deseen colocarse, haciendo constar al margen del mismo el número con que figuren en la lista general.

Quinto. Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza darán la mayor publicidad posible a la relación de vacantes que existan, además de exponerlas en el tablón de anuncios de la Sec-

ción, para conocimiento de los cursillistas.

Sexto. Igualmente se expondrá la lista de vacantes en las Escuelas Normales. Estas listas irán firmadas y selladas por el jefe de la Sección respectiva.

Hasta las diez de la mañana del día 11 de noviembre se adicionarán diariamente en las listas expuestas en las Escuelas Normales y Secciones Administrativas todas las vacantes que se vayan produciendo después de publicada la relación de las conocidas actualmente, incluyéndose, asimismo, en dicha relación, y a los efectos de esta convocatoria, las escuelas que hayan de quedar vacantes por haber sido destinados sus titulares, con nombramiento definitivo, a otras escuelas, aunque los maestros no hayan cesado todavía en su cargo por no haber terminado el período legal de su posesión.

En las vacantes adicionadas se consignará la fecha en que se han producido, y si existiese una diferencia notable entre ésta y la de la publicación, se justificarán debidamente las causas que han motivado el retraso del conocimiento de dichas vacantes.

Séptimo. El secretario, una vez terminada la adjudicación, leerá en voz alta la elección hecha por cada maestro cursillista, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, resolviéndose en el acto por el Tribunal las que afecten a errores materiales de adjudicación. Las demás se harán constar en acta para la superior resolución del ministerio.

Octavo. De la adjudicación de escuelas se levantará acta por triplicado, que firmará el Tribunal, remitiéndose un ejemplar a la Dirección general, otro que quedará archivado en la Inspección de Primera enseñanza, y el tercero, en la Sección Administrativa.

Noveno. Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza remitirán, al día siguiente de hecha la adjudicación, el acta a que se refiere el artículo anterior, acompañando, en su caso, relación de vacantes que hubieran quedado sin adjudicar o la de cursillistas a quienes no hubiere sido posible, por falta de vacantes, otorgarles plaza.

Madrid, 23 de octubre de 1934."

23 octubre.—O. M. Representación de estudiantes

Se halla en estudio la reforma de la enseñanza en todos sus aspectos, y no es de los menos importantes el de la representación escolar en los Claustros, que tan hondas y lamentables perturbaciones ha llevado a los Centros de cultura.

Al comenzar el curso, y mientras aquellas disposiciones tienen estado legal, se ha resuelto por este Ministerio:

1.º Que queden nulas y sin efecto todas las disposiciones legales que regulan la representación de los estudiantes en los Claustros, Juntas de gobierno y Facultad de todos los Centros de enseñanza de la República.

2.º Quedan, por tanto, derogadas las órdenes de 3 de junio y 23 de septiembre de 1931 y cuantas disposiciones se refieran a este mismo asunto.

3.º Los estudiantes que se crean perjudicados por los actos de los Claustros, Juntas de Gobierno y Centros de enseñanza, podrán acudir en queja, por conducto de las autoridades académicas, a este ministerio, el que resolverá

en justicia lo procedente con la mayor diligencia". ("Gaceta" 24 octubre.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

VALENCIA

Consortes

Propuestas provisionales que formula esta oficina de acuerdo con la orden del 10 de mayo de 1934 ("Gaceta" del 11) para que puedan remitirse reclamaciones en el plazo de quince días, a las vacantes anunciadas en la "Gaceta de Madrid" del 12 de septiembre de 1934.

MAESTRAS

Doña María Desamparados Boliches Sánchez, de Turis (Valencia), a Algemés, párvulos 1. Consorte de don Higinio Martínez, Maestro.

Se desestima la petición de doña Herminia Paláu López y don Ernesto León Enguix, de Beniparrell (Valencia) y Benidorm (Alicante), respectivamente, porque el censo de Guadasuar es de 4.025 habitantes y el de sus localidades no llega a dicho número.

De conformidad con la resolución del concurso especial de consortes de esta provincia fecha 15 de septiembre de 1934, en que se anula el nombramiento del señor Pérez, se formula el anuncio de la vacante de Puzol número 2, con 4.177 habitantes, al turno especial de consortes, para que en el plazo de veinte días pueda solicitarse ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza. ("Gaceta" 20 octubre.)

CACERES

Anunciada para su provisión por el turno de consortes, en la "Gaceta" de 13 de septiembre último, una plaza de Maestra de esta capital, fué solicitada por doña Margarita Viniegra de la Riva, Maestra de Montánchez, esposa de funcionario no perteneciente al Magisterio, a quien le fueron desestimadas por la Dirección general de Primera enseñanza, en 3 de julio y 21 de septiembre últimos, sus instancias en súplica de poder concursar por consorte sin llevar dos años de matrimonio. En su virtud, siendo, además, defectuosa la documentación presentada, no se le adjudica la Escuela.

Cáceres, 14 de octubre de 1934. ("Gaceta" 21 octubre.)

LEON

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la propuesta de nombramientos provisionales por tercer turno, hechos por esta Sección a favor de don Eugenio Segoviano Núñez y su consorte doña Lorenza Santos González, para las Escuelas de niños y párvulos, respectivamente, de La Pola de Gordón, según propuesta inserta en la "Gaceta de Madrid" de 21 del pasado mes de septiembre, con esta fecha se elevan a definitivos, debiendo posesionarse los nombrados en el plazo reglamentario.

León, a 8 de octubre de 1934. ("Gaceta" 21 octubre.)

SEGOVIA

Adjudicación provisional de Maestros para las vacantes existentes en locali-

dades de esta provincia, que fueron anunciadas al turno de consortes por orden de 19 de septiembre último y que publicó la "Gaceta" del 23 del mismo mes.

Para la Escuela unitaria número 2 de Santa María de Nieva, don Angel Fuentes Arranz, Maestro de la Escuela Nacional unitaria número 2 de El Espinar (San Rafael), como consorte de la Maestra que sirve en aquella localidad, doña María Mercedes Pardo García.

Los que se consideren perjudicados tienen diez días, a partir de la publicación de esta adjudicación en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 23 octubre.)

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto por la orden del 10 de mayo de 1934 ("Gaceta" del 11), se resuelve provisionalmente el turno especial de consortes anunciado en la "Gaceta" del 18 de septiembre de 1934, de la siguiente forma:

Doña María Cisneros Rico, de Alcuía de Carlet, con 5.070 habitantes, y don Salvador Mullor Bañón, de Anna, para Cuart de Poblet, censo 3.164 habitantes, con 3-7-0.

Doña Milagros González, de Bonete (Albacete), y don Antonio Molina, de Caraño de Abajo, Ayuntamiento de Pol (Lugo), tienen 3-7-7, pero el censo máximo, que es el de Bonete (2.053 habitantes), no llega al de Cuart de Poblet, que es 3.164.

Se conceden quince días de plazo para presentar reclamaciones ante la Sección administrativa de Primera enseñanza, fundadas en preceptos legales. ("Gaceta" 23 octubre.)

(Continuación de la página 159.)

3.278-30.—Don José Verdejo Magal (hijo de Maestra); Valencia; 19-10-1911; 138 puntos.

3.279-30.—Don Enrique Francés Giner; Valencia; 31-1-1900; 137.

3.280-30.—Don Benjamín Gómez Blasco; Zaragoza; 31-7-1902; 135,050.

3.281-30.—Don Rafael Silva Seoane; Orense; 13-12-1898; 134,300.

3.282-30.—Don Santiago Montserrat Ferrer; Barcelona; 26-9-1908; 132,600.

3.283-30.—Don Juan Arca, Quinta; Sevilla; 8-10-1912; 131,500.

3.284-30.—Don Santiago Pérez Píllado (no consume plaza); Toledo; 25-7-1906; 131,250 puntos.

3.285-30.—Don Leoncio Vázquez Olivares; Madrid; 12-9-1902; 131.

3.286-30.—Don Joaquín Casado Aguilera; Ciudad Real; 20-4-1913; 131.

3.287-30.—Don Serafín O. Argüelles Sánchez; Oviedo; 17-10-1906; 130,900.

3.288-30.—Don Antonio Santamaría Rodríguez; Alicante; 26-8-1907; 130,600.

3.289-30.—Don Cristóbal Trujillo Sierra (no consume plaza, 1931); Granada; 10-2-1907; 130,500 puntos.

3.290-30.—Don Francisco Senise Guarino (no consume plaza); Jaén; 30-7-1908; 130,460 puntos.

3.291-30.—Don Luis López Gallego; Guadalajara; 10-3-1910; 130.

3.292-30.—Don Mariano Bertrampetit Suriñach; Barcelona; 7-5-1910; 130.

3.293-30.—Don Enrique Márquez Márquez; Badajoz; 28-11-1906; 128,500

3.294-30.—Don Ignacio Castro Puente; Huesca; 31-7-1914; 127,500.
 3.295-30.—Don Angel Ruiz López; Murcia; 12-1-1911; 127,300.
 3.296-30.—Don Pedro Rodríguez Martínez; León; 15-10-1913; 127,50.
 3.297-30.—Don Rito Armisen Queralt; Huesca; 4-7-1911; 127,200.
 3.298-30.—Don Eduardo Meixengo Pereira (no consume plaza); Orense; 26-6-1910; 126,500.
 3.299-30.—Don Domingo Blasco Besó; Valencia; 24-11-1910; 126.
 3.300-30.—Don José Sancho Juste; Zaragoza; 8-11-1910; 125,500.
 3.301-30.—Don Benito Carballo Carballo; Pontevedra; 15-8-1903; 125,200.
 3.302-30.—Don Ceferino Escobar Rodríguez; Huelva; 22-6-1909; 125,150.
 3.303-30.—Don Alfonso López García (hijo de Maestro); Valencia; 26-2-1905; 125.
 3.304-30.—Don Carlos Martínez Calvo (no consume plaza); Sevilla; 10-3-1909; 124.
 3.305-30.—Don Jesús Martín Muñoz; Granada; 15-1-1906; 123,750.
 3.306-30.—Don Francisco Martínez de la Huerga; León; 23-10-1887; 123,700.
 3.307-30.—Don Emiliano Redondo Broncano; Cáceres; 31-1-1900; 123,150.
 3.308-30.—Don Manuel Ruedas Betés; Madrid; 2-8-1912; 122.
 3.309-30.—Don Antonio Aranda Gallardo; Córdoba; 6-10-1905; 121,50.
 3.310-30.—Don Manuel Silva González; Pontevedra; 12-6-1912; 121,100.
 3.311-30.—Don Gabriel Muñoz García (no consume plaza); Madrid; 22-4-1904; 121.
 3.312-30.—Don Raimundo Sanz Dalmau; Gerona; 28-3-1900; 119,090.
 3.313-30.—Don Fernando Mestre Mestre; Tarragona; 30-3-1909; 119.
 3.314-30.—Don Ricardo Pujol Pujol (no consume plaza); Gerona; 10-7-1910; 118,830.
 3.315-30.—Don Amancio Menchero Aguilar; Ciudad Real; 8-4-1913; 116,750.
 3.316-30.—Don Francisco J. Paz Piñero (no consume plaza); Santiago; 1-11-1904; 116.
 3.317-30.—Don Antonio Claramonte González; Albacete; 27-11-1913; 115,530.
 3.318-30.—Don José Cuadros Romero; Jaén; 2-8-1908; 115,450.
 3.319-30.—Don Pedro R. García Aranda; Toledo; 13-5-1908; 115.
 3.320-30.—Don Edelmiro Rabanal Pérez; Palencia; 1-5-1908; 144,490.
 3.321-30.—Don Manuel Rozas Huerta (cursillista de 1931); Salamanca; 13-6-1909; 113,250.
 3.322-30.—Don Diego Rodríguez Rodríguez (no consume plaza); Cádiz; 6-8-1900; 111,600.
 3.323-30.—Don Armando García Díaz; León; 8-2-1909; 111,300.
 3.324-30.—Don José Laiz Espín; Murcia; 5-12-1909; 110,500.
 3.325-30.—Don José Coll Mayo; Murcia; 19-11-1911; 110,500.
 3.326-30.—Don Ramón Pereiras Penas; Pontevedra; 28-10-1887; 110.
 3.327-30.—Don Miguel Valbuena Merino; Valladolid; 12-6-1919; 109,950.— ("Gaceta" 19 octubre.)

Continuación de la lista publicada en la «Gaceta» del día 19 del presente mes de octubre.

(Del 3.328 al 4.672 inclusive.)

MAESTROS

3.328-30.—Don Domingo del Blanco Rodríguez; León; 14-10-1907; 109,500.
 3.329-30.—Don José Ballester Adell; Castellón; 9-5-1912; 109,300.
 3.330-30.—Don Miguel Albesa Bosquet; Tarragona; 9-3-1904; 108,500.
 3.331-30.—Don Jacinto Santos y Santos; Avila; 12-4-1897; 108,370.
 3.332-30.—Don Wenceslao Díaz Pevada; Oviedo; 6-11-1909; 107,700.
 3.333-30.—Don Vicente Prado Cuevas; Oviedo; 9-9-1906; 106,500.
 3.334-30.—Don José del Castillo Zurbano (hijo de Maestro); Avila; 9-10-1909; 106,450.
 3.335-30.—Don Angel Rodríguez Busto; Lugo; 21-11-1894; 106,100.
 3.336-30.—Don Pedro Paz Lázaro Carrasco; Madrid; 14-8-1913; 106.
 3.337-30.—Don Domingo Poza Martín; Barcelona; 2-12-1900; 105.
 3.338-30.—Don Angel Sánchez Vázquez; Santiago; 31-10-1906; 103.
 3.339-30.—Don Antonio Aubach Fito; Lérida; 2-12-1909; 103.
 3.340-30.—Don Alejandro Gallardo Fernández; Valladolid; 22-8-1914; 103.
 3.341-30.—Don Luis Acosta Jiménez (hijo de Maestro); Salamanca; 25-5-1908; 102,700.
 3.342-30.—Don Ramón López Domínguez; Málaga; 9-3-1899; 102,225.
 3.343-30.—Don Antonio Costa Clavell; Lugo; 23-8-1908; 100,200.
 3.344-30.—Don Antonio Abeledo Ojeda; Cádiz; 1-4-1911; 98,750.
 3.345-30.—Don Manuel Illada Quintero; Santa Cruz de Tenerife; 30-12-1901; 98,380 puntos.
 3.346-30.—Don Antonio Fernández García Badajoz; 9-8-1914; 97,200.
 3.347-30.—Don Juan Vidal Guimerá; Barcelona; 5-3-1894; 97.
 3.348-30.—Don Joaquín González García (no consume plaza); Pontevedra; 23-6-1903; 95,950.
 3.349-30.—Don Francisco Viguera Laquente; Lérida; 7-1-1904; 94,300.
 3.350-30.—Don Alejandro Cid Castro (no consume plaza); Orense; 30-9-1909; 89 puntos.
 3.351-30.—Don Antonio Sagrera Vadedell; Baleares; 10-1-1909; 83,100.
 3.352-30.—Don Jesús Jorge Chaparro; Salamanca; 25-2-1906; 82,250.
 3.353-30.—Don Manuel de Diego Sanz; Segovia; 17-6-1902; 77,450.
 3.354-30.—Don José Ruiz Toledo; Málaga; 2-7-1914; 77,450.
 3.355-30.—Don Rodrigo H. Calomarde Navarro; Teruel; 21-12-1893; 74,500.
 3.356-30.—Don Manuel Molinero Lorenzo; Zamora; 29-11-1911; 73.
 3.357-30.—Don Adolfo Fernández Delgado; Zamora; 13-11-1912; 71.
 3.358-30.—Don Jesús Santafé Castelló; Teruel; 8-11-1909; 65,670.
 3.359-30.—Don Dionisio Medina Verde; Oviedo; 17-5-1910; 64.
 3.360-30.—Don Juan Folgar Rivas; Santiago; 12-4-1912; 61.

3.361-31.—Don Antonio Gallegos Gallegos; Granada; 10-10-1901; 150,750.
 3.362-31.—Don José García Pérez; Almería; 14-4-1912; 148.
 3.363-31.—Don Herminio Recacha Ruiz; Soria; 18-11-1910; 146,500.
 3.364-31.—Don José Gómez Colomer; Madrid; 9-10-1912; 143,850.
 3.365-31.—Don Ramón Molina Martínez; Córdoba; 31-8-1905; 143.
 3.366-31.—Don Francisco Salmerón Amat; Almería; 18-9-1909; 141.
 3.367-31.—Don Cirilo Alamo Miguel; Burgos; 29-1-1896; 139.
 3.368-31.—Don Gaspar Brotóns Mira; Alicante; 30-10-1913; 138,750.
 3.369-31.—Don Germán Fernández Romero; Cáceres; 10-3-1910; 138,250.
 3.370-31.—Don Luis del Valle Gómez; Sevilla; 2-8-1913; 138.
 3.371-31.—Don Vicente Segarra Alvarez; Valencia; 16-2-1911; 137.
 3.372-31.—Don Abel Felipe Escoms; Valencia; 3-12-1898; 136,700.
 3.373-31.—Don Vicente Juste Cambrá; Zaragoza; 10-4-1908; 135,050.
 3.374-31.—Don José María Casanova Leza; Zaragoza; 18-7-1914; 133,750.
 3.375-31.—Don Odilo Vázquez López; Orense; 4-1-1913; 132,900.
 3.376-31.—Don Miguel Morro Pons; Barcelona; 14-11-1908; 131,500.
 3.377-31.—Don Manuel Calderón Rodríguez; Sevilla; 14-6-1908; 131,400.
 3.378-31.—Don Mariano Muñoz González; Toledo; 8-12-1899; 131.
 3.379-31.—Don José Yagüe Ortuño; Madrid; 16-9-1914; 130.
 3.380-31.—Don Octavio Canteli Alvarez; Oviedo; 12-12-1909; 129,700.
 3.381-31.—Don Santiago Lloreda Domécq; Jaén; 19-2-1911; 129,635.
 3.382-31.—Don José Batlle Piñol; Barcelona; 21-7-1901; 129,500.
 3.383-31.—Don José Vargas Almagro; Granada; 13-2-1904; 129,500.
 3.384-31.—Don Antonio Ramón Riera; Alicante; 6-3-1912; 129,100.
 3.385-31.—Don Fidel Gómez Grande; Ciudad Real; 31-10-1903; 129.
 3.386-31.—Don Luis Acevedo Sancho (cursillista de 1931); Guadalajara; 25-8-1906; 129.
 3.387-31.—Don Antonio Turza Vadillo; Badajoz; 21-11-1910; 128,250.
 3.388-31.—Don José María Viñuales Sarasa; Huesca; 8-6-1910; 127,150.
 3.389-31.—Don José Sánchez Peñarribia; Murcia; 21-6-1908; 127.
 3.390-31.—Don Luis Pestana Alvarez; León; 21-5-1911; 127.
 3.391-31.—Don Emilio Cogolles Rubio; Valencia; 28-3-1913; 125,800.
 3.392-31.—Don Heriberto López Bello (no consume plaza); 11-5-1907; puntos 125,75.
 3.393-31.—Don Santos Baso Gimeno; Huesca; 2-11-1907; 125,500.
 3.394-31.—Don Manuel Calviño Juncal; Pontevedra; 29-10-1912; 125,200.
 3.395-31.—Don Juan García López; Huelva; 19-3-1914; 125,150.
 3.396-31.—Don Gonzalo Pérez Moltó; Valencia; 27-3-1914; 125.
 3.397-31.—Don Antonio Santos Serano; Zaragoza; 5-3-1905; 124,800.
 3.398-31.—Don José U. Gutiérrez

- Morán (hijo de Maestro); León; 25-5-1909; 123,400.
- 3.399-31. — Don Perpetuo M. López Pérez; Cáceres; 1-1-1897; 123,100.
- 3.400-31. — Don Gaspar Jiménez-Carrillo Galán (hijo de Maestro); Granada; 9-8-1902; 123.
- 3.401-31. — Don Antonio Márquez Muñoz; Sevilla; 24-12-1910; 123.
- 3.402-31. — Don Santiago Ramos Fernández; Madrid; 12-2-1901; 121,500.
- 3.403-31. — Don Antonio Ramos Varela (no consume plaza); Pontevedra; 10-5-1904; 121.
- 3.404-31. — Don José León Alvarez (no consume plaza); Córdoba; 22-11-1908; 120,400.
- 3.405-31. — Don Domingo Matas Torrijos (no consume plaza); Madrid; 4-8-1908; 119,500.
- 3.406-31. — Don José Villalbé Sánchez; Tarragona; 7-10-1911; 119.
- 3.407-31. — Don Vicente Cucala Barnola; Gerona; 15-4-1914; 118,600.
- 3.408-31. — Don Pedro Ruiz Mateo (hijo de Maestro); Ciudad Real; 24-9-1908; 116,500.
- 3.409-31. — Don Francisco Cano Jiménez; Albacete; 20-12-1908; 115,540.
- 3.410-31. — Don José M. Gómez Suárez; Santiago; 19-1-1912; 115,500.
- 3.411-31. — Don Eleuterio José García Rivera; Toledo; 18-4-1903; 114.
- 3.412-31. — Don Francisco Lara García (cursillista de 1931); Jaén; 17-1-1910; 113,870.
- 3.413-31. — Don Arsenio Aldea Palacios (no consume plaza); Palencia; 15-11-1911; 113,660.
- 3.414-31. — Don Emilio Martín Luque (no consume plaza); Cádiz; 2-6-1910; 111,600 puntos.
- 3.415-31. — Don Francisco Sánchez Francia; Salamanca; 29-1-1913; puntos 111,420.
- 3.416-31. — Don Pedro Morales Arce; Murcia; 24-7-1913; 110,500.
- 3.417-31. — Don Julio Olivares Guzmán; Pontevedra; 3-4-1911; 110.
- 3.418-31. — Don Francisco Carrillo Jiménez; Murcia; 5-4-1914; 110.
- 3.419-31. — Don Esteban L. García Cela; León; 26-4-1913; 109,950.
- 3.420-31. — Don Eduardo Segarra Izquierdo; Castellón; 20-11-1897; 109,220.
- 3.421-31. — Don Quirino Alonso Tascón; León; 30-3-1909; 109.
- 3.422-31. — Don Claudio Lerma Oquillas (no consume plaza); Valladolid; 23-2-1913; 108,910.
- 3.423-31. — Don Mariano P. de Miguel Barroso (hijo de Maestro); Avila; 15-8-1902; 107.
- 3.424-31. — Don Vicente García Miranda; Oviedo; 26-9-1903; 106.
- 3.425-31. — Don Gonzalo Sanfíz Saa; Lugo; 19-2-1909; 105,500.
- 3.426-31. — Don Augusto Arana Aliáu; Tarragona; 7-5-1912; 105,250.
- 3.427-31. — Don Antonio Lafuente Albacete; Madrid; 15-5-1909; 105.
- 3.428-31. — Don Primitivo Bermejo García (cursillista de 1931); Avila; 23-7-1901; 104,500.
- 3.429-31. — Don Avelino Rivas Rodríguez; Santiago; 18-2-1913; 103.
- 3.430-31. — Don José García Quintana; Valladolid; 27-10-1914; 103.
- 3.431-31. — Don Antonio Cruz Delgado (hijo de Maestro); Salamanca; 14-6-1912; 102,600.
- 3.432-31. — Don Miguel López Bujalance; Málaga; 12-7-1902; 102,150.
- 3.433-31. — Don Gaspar Esquerda Viña; Lérida; 9-9-1911; 101,250.
- 3.434-31. — Don Arturo Rey Gómez; Oviedo; 5-12-1911; 101.
- 3.435-31. — Don Eduardo Goas Lorenzo; Lugo; 9-4-1908; 100,100.
- 3.436-31. — Don Daniel Ibáñez Blanco (no consume plaza); Cádiz; 19-8-1905; 98,500 puntos.
- 3.437-31. — Don José Cañivano Casanova; Santa Cruz de Tenerife; 12-3-1907; 97,420.
- 3.438-31. — Don Jorge Groifs Hernández; Badajoz; 2-6-1905; 96,800.
- 3.439-31. — Don Celso García Rebón; Pontevedra; 3-1-1909; 95,500.
- 3.440-31. — Don Alberto Vilarrubia Torá; Barcelona; 22-1-1912; 95.
- 3.441-31. — Don Antonio Sopena Vidal; Lérida; 28-4-1900; 93,600.
- 3.442-31. — Don Senén Bernárdez Pereira (no consume plaza); Orense; 31-7-1905; 88.
- 3.443-31. — Don José Valent Caldés; Baleares; 31-5-1903; 87,600.
- 3.444-31. — Don Vicente Honorato Antúnez; Salamanca; 9-5-1913; 80,560.
- 3.445-31. — Don José Millán Ruiz; Málaga; 26-8-1912; 76,500.
- 3.446-31. — Don Tomás España Blanco; Segovia; 19-2-1900; 76,350.
- 3.447-31. — Don Magín San Román Barrios; Zamora; 22-5-1909; 72,500.
- 3.448-31. — Don Cipriano Carrascoso Samper; Teruel; 9-12-1910; 70,500.
- 3.449-31. — Don Florencio Domínguez Manteca; Zamora; 7-11-1911; 69,500.
- 3.450-31. — Don Segundo Sánchez Garrido; Teruel; 29-3-1902; 65,620.
- 3.451-31. — Don Esteban Montes Vigil (cursillista de 1931); Oviedo; 27-5-1898; 63 puntos.
- 3.452-31. — Don Lisardo Castro Amor; Santiago; 10-10-1896; 56.
- 3.453-32. — Don Pedro Arrebola Larubia (cursillista de 1931); Granada; 1-2-1911; 150,500.

ACABA DE APARECER

UNA TRAYECTORIA PEDAGOGICA

(Filosofía, Psicología, Pedagogía, Didáctica), por **Antonio Fernández Rodríguez**.

Desarrollo amplio y meditado de una crónica distinguida con el primer premio en concurso organizado por "La Libertad".

Acoplamiento de otros dos trabajos premiados.

Exposición de los postulados que informan la labor pedagógica y social realizada en una Escuela rural. Finos detalles de organización escolar. Lecciones activas comentadas. Índice de prácticas en el campo. Interesantes aportaciones al problema de la pedagogía de la moral. Estudio detenido y profundo del cooperativismo escolar. Extensas sugerencias bibliográficas.

Libro de orientación escolar imprescindible a todo Maestro nuevo; utilísimo a todo Maestro inquieto.

Precio: 4 pesetas.

3.454-32. — Don Rafael Berruoso Lloret; Almería; 17-6-1909; 147.

3.455-32. — Don Mauricio Lacalle Rojo; Soria; 22-9-1907; 146.

3.456-32. — Don Manuel González Gavarrón; Madrid; 19-9-1908; 143,800.

3.457-32. — Don Juan María Moreno Moreno; Córdoba; 4-2-1910; 143.

3.458-32. — Don Ramón Pérez Molina; Almería; 25-2-1904; 139.

3.459-32. — Don Inocente Cilleruelo Callejo; Burgos; 28-6-1908; 138,250.

3.460-32. — Don Bautista Fernández García; Cáceres; 23-9-1910; 138.

3.461-32. — Don Isidro Rodríguez Castañón; Sevilla; 15-5-1900; 137,750.

3.462-32. — Don Jaime Sobrecases Fernández (hijo de Maestra); Valencia; 13-4-1913; 137.

3.463-32. — Don Rafael Latonda García; Valencia; 22-4-1910; 136,600.

3.464-32. — Don Ramón Fontanet Serralta; Alicante; 27-6-1910; 136.

3.465-32. — Don Manuel Sieiro Peña (no consume plaza); Orense; 9-9-1898; 132,700 puntos.

3.466-32. — Don Pedro García Gracia; Zaragoza; 22-11-1911; 132.

3.467-32. — Don Millán Ramírez Fernández; Toledo; 12-11-1910; 130,750.

3.468-32. — Don Francisco Sánchez Rívero (no consume plaza); Madrid; 1-8-1812-129,750.

3.469-32. — Don Julio Abril Nogueras (no consume plaza); Sevilla; 28-12-1909; 129,500 puntos.

3.470-32. — Don Heliodoro Ballesta Mancebo (cursillista de 1931); Ciudad Real; 30-10-1904; 129.

3.471-32. — Don Gonzalo Muñoz Roldán; Granada; 7-4-1907; 129.

3.472-32. — Don Idefonso de la Torre Torres; Jaén; 3-7-1911; 128,835.

3.473-32. — Don Valeriano Vistué Barbastro; Barcelona; 28-11-1906; 128,500.

3.474-32. — Don Andrés Gómez Clavería; Zaragoza; 29-11-1905; 128,250.

3.475-32. — Don Antonio Morcillo Barrero; Badajoz; 24-11-1903; 128.

3.476-32. — Don Enrique Moner Valls; Barcelona; 23-5-1906; 128.

3.477-32. — Don José Montoyo García; Alicante; 22-5-1910; 127,500.

3.478-32. — Don Pablo Gavín Atarés; Huesca; 2-6-1910; 126,950.

3.479-32. — Don Angel Valverde Fuentes; Murcia; 5-7-1905; 126,700.

3.480-32. — Don José A. Cobos Alcaraz; Guadalajara; 15-8-1913; 126.

3.481-32. — Don Fernando Bonet Iranzo; Valencia; 7-8-1911; 126,600.

3.482-32. — Don Rosendo Rodríguez Launes; León; 6-1-1902; 125,500.

3.483-32. — Don Antonio Iglesias Acevedo; Orense; 31-8-1908; 125,500.

3.484-32. — Don Fabián Pardo Martínez; Huesca; 22-12-1912; 125,500.

3.485-32. — Don Manuel Sánchez Pavón; Huelva; 18-10-1908; 125,100.

3.486-32. — Don Laureano Cotarelo Fernández; Oviedo; 24-10-1912; 125,100.

3.487-32. — Don Francisco Aguila Rodríguez; Pontevedra; 9-2-1914; 124,800.

3.488-32. — Don Manuel Piles Alegre (no consume plaza); Valencia; 24-9-1909; 124.

3.489-32. — Don José Torralba Gimeno; Zaragoza; 23-9-1910; 123,650.

3.490-32. — Don Manuel Muñoz Vilchez

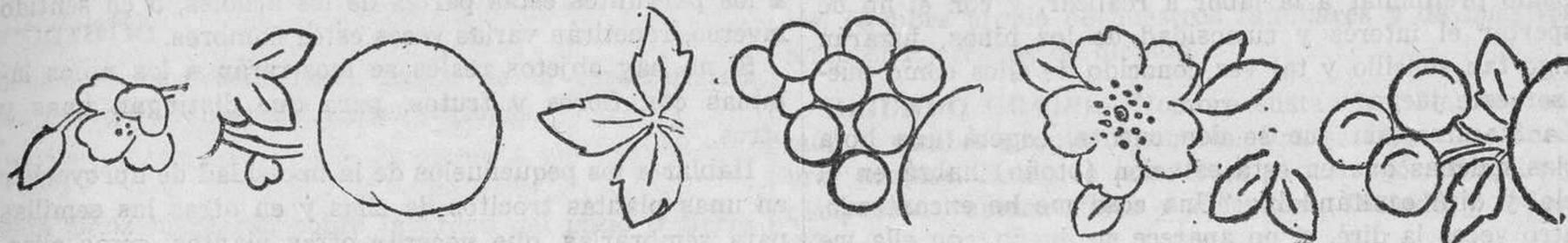
La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso 1934-35

ENSEÑANZA DE PARVULOS.—CONCENTRACIONES
MOTIVO: LOS VEGETALES

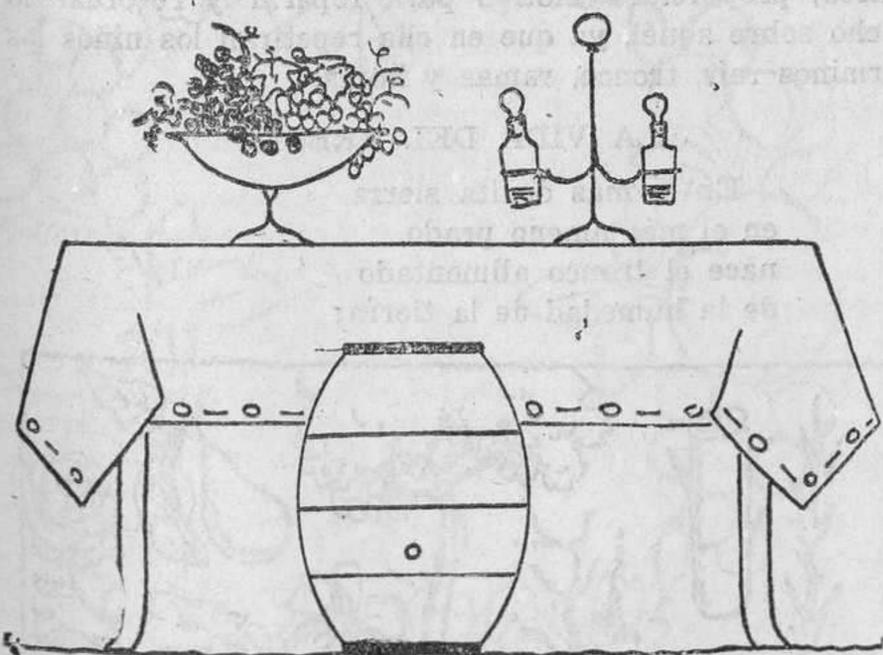


Las plantas de la clase.—En el segundo número de la "Escuela en Acción" de este curso nos ocupamos del turno establecido entre las niñas para realizar la inspección de aseo y orden de la clase.

Hoy hacemos referencia a otro que puede establecerse entre los párvulos ajenos a aquella ocupación. Me refiero al cuidado que a las plantas que adornan la clase y demás dependencias de la Escuela prodigarán los niños acompañando a su Maestra.

Las colocarán donde ésta designe, para ponerlas ellas en las ventanas o balcones, las riegan y, con un plumero fino y suave, limpiarán el polvo a las hojas. ¡Qué satisfacción experimentan en su "oficio de jardineritos"!

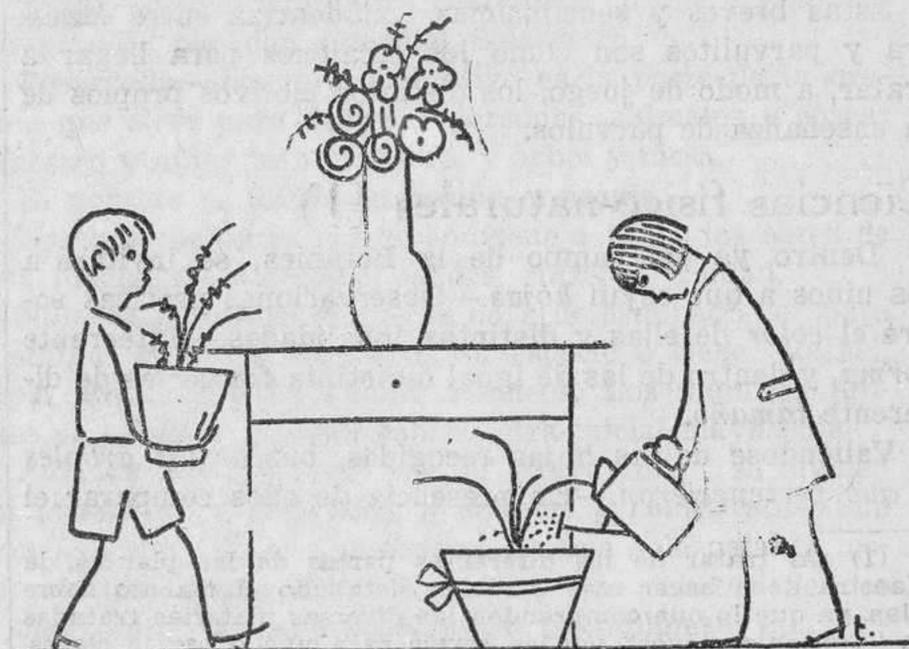
Otras niñas se encargarán de colocar sobre las mesitas



los pañitos, que, con el fin de contribuir a la estética de la clase y a desarrollar desde los primeros momentos de vida escolar del niño el gusto por lo bello, habrá confeccionado con primor y cariño su Maestra, que gusta de sus actos infantiles y se infantiliza e identifica con ellos,

para vivir su vida, llena de emoción, como cuando fue niña, pero con la experiencia que hoy tiene y que entonces, como ahora ellos, no poseía.

Sobre este adorno de la mesa, colocarán un plato, y en él depositarán la maceta.



Esto parecerá un detalle insignificante; pero, por el contrario, es interesante como todos los de la vida de la Escuela, si sabe aprovecharse con oportunidad. La tierra de la maceta contendrá ya poca agua, pero será suficiente para que el niño la aprecie en el plato que momentos antes vió seco y se haga cargo del efecto destructor que este elemento ejercerá sobre el lindo camino de mesa y sobre el tablero de ella, preservando de igual modo a otros muebles en su casa o en otros lugares mediante el recuerdo de lo que vió en la Escuela.

Lengua materna

La mayor parte de los niños tendrán macetas en su casa. Habrán visto a la mamá o a la hermanita regarlas,

trasplantarlas a otro tiesto algunas, las recogen de noche de las ventanas o balcones, otras las sacan solamente en las horas que no les da el sol. ¡Cuántas ideas y conceptos bullen en esas cabecitas angelicales!

Es la Maestra la encargada de proveer a sus pequeños discípulos de los elementos de juicio necesarios para que sepan las causas de estas tareas, utilizando un lenguaje sencillo, sí, pero correcto y preciso que haga aumentar y pulir el vocabulario de los parvulitos ejercitándose en nombrar flores, árboles y frutos.

Excursión

Convenientemente advertidos los niños sobre el fin de estas excursiones, que llenan su espíritu de optimismo y alegría, marcharán al campo o jardín de la Escuela, ya que consideran a los árboles de él como testigo de sus juegos y estancia agradable.

Juego

Como preliminar a la labor a realizar, y con el fin de despertar el interés y curiosidad de los niños, jugarán a algo tan sencillo y tal vez conocido de ellos como puede ser este juego:

La Maestra, sin que se den cuenta, cogerá una hoja de las muchas que en esta estación (otoño) habrá en el suelo, y dirá ocultándola: "Una cosa me he encontrado, cuatro veces la diré, si no aparece su dueño, con ella me quedaré. ¿Qué es?"

Los niños, viendo hojas en el suelo, dirán en seguida "hoja", y si no aciertan, la Maestra la mostrará y dirá el nombre, si al preguntar cómo se llama, hubiera, como no es de esperar, alguno que no supiera éste.

Estas breves y sencillísimas confidencias entre Maestra y parvulitos son como los escalones para llegar a tratar, a modo de juego, los distintos motivos propios de la enseñanza de párvulos.

Ciencias físico-naturales (1)

Dentro ya del campo de la Botánica, se invitará a los niños a que cojan *hojas*.—Observaciones precisas sobre el *color* de ellas y distintas tonalidades.—Diferente *forma*, y dentro de las de igual o distinta forma las de diferente *tamaño*.

Valiéndose de las hojas recogidas, *buscar los árboles a que pertenecieron*.—En presencia de ellos comparar el

(1) Al tratar de las diferentes partes de las plantas, la Maestra debe hacer más o menos detallado el trabajo sobre ellas, ya que lo que comprenden las diversas materias tratadas en "Concentraciones" pueden servir para una o varias clases, según el criterio de ella.

color de las hojas caídas con el de las que continúan adheridas.

Parte de la planta en que están las hojas.—Comparación entre varias *ramas*.—¿De dónde parten éstas?

Explicación sobre el *tallo o tronco*.—Diferencia entre árbol, arbusto y hierba.

Invitar a los niños a que pongan derechos, apoyándolos en el suelo, algunos palos y ramas. Se caen..., risas, comentarios.—Algunos más expertos los clavarán y el resto alardeará de esta habilidad. La Maestra quitará con cuidado algún palito de los sostenidos, indicando la porción que estaba introducida para que la vean los niños. ¿Por qué no se caía? ¿Por qué no se caerán las plantas? "Están clavadas", dirán unos. "Es que las sostienen la raíz", argüirán otros. La parte que está dentro de la tierra y sostiene a la planta se llama *raíz*.—Pueden arrancarse algunas plantitas para que observen ésta.—Comparación entre el color de ella y el del tallo.

Siguiendo el orden en que se ha ido dando a conocer a los parvulitos estas partes de los árboles, o en sentido inverso, repetirán varias veces estos nombres.

Si no hay objetos reales se mostrarán a los niños láminas con flores y frutos, para que distingan unas y otros.

Hablar a los pequeñuelos de la necesidad de aprovechar en unas plantas trocitos de ellas y en otras las semillas para sembrarlas, que *nacerán* otras plantas, como ellas, *crecerán*, darán semillas que se aprovecharán para obtener, mediante la siembra, otras (reproducirse), y *morirán* (secarse) dejando de tomar los *alimentos* que necesitaban mientras vivían.—Las plantas no se *mueren*.

Deducciones clarísimas respecto de que son *seres vivos* que *nacen, crecen, se reproducen y mueren*, necesitan alimentarse y carecen de *movimientos voluntarios*.

Desde la hierbecilla más insignificante hasta el árbol gigantesco, todas las plantas son *seres vivos* y se llaman *vegetales*, formando todos el *reino vegetal*.

Recitación

La composición "La vida del árbol", de Calderón de la Barca, proporciona motivo para reparar y recordar lo dicho sobre aquél, ya que en ella repetirán los niños los términos raíz, tronco, ramas y hojas.

LA VIDA DEL ARBOL

En la más oculta sierra,
en el más ameno prado,
nace el tronco alimentado
de la humedad de la tierra;



del mismo humor que en sí encierra,
desnudas ramas arroja,
y sin costarle congoja
se halla a su tiempo feliz:
sustentado en la raíz
y revestido en la hoja.

Cálculo

Apreciación de tamaños de árboles y distancia de los mismos. Tomando como medida el pie o mano de algún niño, ver cuántas veces están contenidos entre unos y otros árboles.

Como los niños sabrán contar ya hasta ocho, se les entregará una hoja por cada paso más, y podrán apreciar la mayor o menor distancia contemplándolas, toda vez que, como indicamos en el primer número de la "Escuela en Acción" al hablar de cantidad, apreciaron la diferencia entre mucho y poco.

Geografía

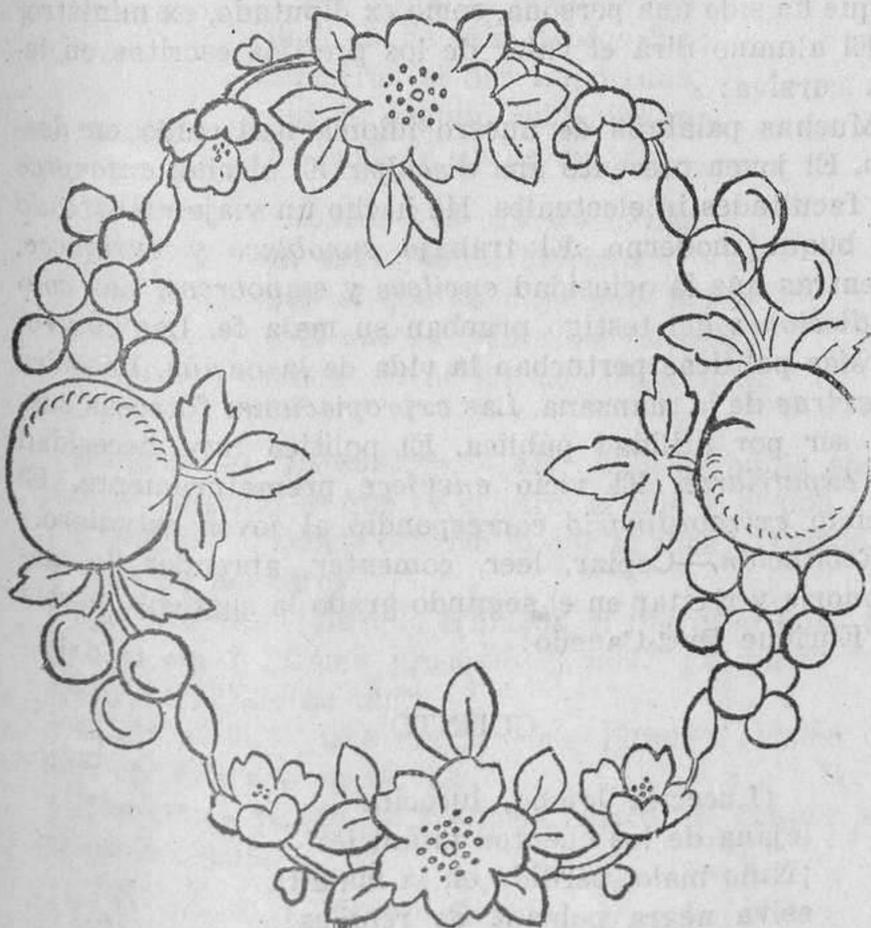
Nociones elementalísimas acerca de la característica flora y vegetación en diferentes regiones.

Dibujo

Los niños marcarán sobre la arena del patio o tierra del campo hojas, frutos, arbolitos, etc., y en otras sesiones, conforme con el horario de la Escuela, pueden dibujar en clase en los octavillas de papel blanco, y con lapiceros de color adecuado, lo que sea más de su agrado dentro de nuestro motivo a desarrollar en esta semana.

Moral

Hablar a los parvulitos del modo de mejorar algunas plantas.—Cuanto mejor sean éstas, mejores serán los



frutos que den.—Comparación de la planta con un niño, y de la calidad de los frutos de aquélla, con las obras buenas o malas de éste.

Trabajo manual

Ejercicios de atención.—De los frutos y flores que forman el friso recortará la Maestra, convenientemente ampliados, plantillitas que servirán para ejercitar a los niños en el recorte de dichos motivos, reconstruyendo y pegando sobre una cartulina o papel consistente el adjunto fondo de maceta en colores diversos.

Gimnasia

En el campo o jardín, ejercicios respiratorios.

LENGUA CASTELLANA

Programas

PRIMER GRADO.—Nombre. Nombres de personas, de animales y de cosas. Nombres de vegetales y de animales. Nombre propio de nuestros familiares y de nuestros amigos. Ejercicios de dictado.

SEGUNDO GRADO.—Nombre sustantivo. Nombre común y nombre propio. Ejemplos. Ortografía de los nombres propios. Nombres primitivos y derivados, simples y compuestos, aumentativos y derivados. Dictado y redacción.

TERCER GRADO.—Nombre sustantivo. División en común y propio. Idem por su estructura y por su significado. Ortografía del nombre propio. Ejercicios de análisis, dictado, redacción y recitación.

Texto.—Véase *Gramática castellana* (primero y segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Desarrollo.—Nombre sustantivo es la parte de la oración que sirve para designar personas, animales y cosas: Maestro y niño, gato y pájaro, y árbol y mesa.

El nombre se divide en **común y propio**.

Nombre común es el que conviene a todos los seres de una misma serie o clase: madre, ruiseñor, ciudad.

Nombre propio es el que se da a determinado ser para distinguirlo de los demás de su especie o clase: Rafael, Apis, Rocinante, Valladolid, Pirineos. Los nombres propios se escriben siempre con la letra inicial mayúscula.

Además, los nombres, por su "estructura", se dividen en **primitivos y derivados**, y **simples y compuestos**. Son nombres simples los que constan de una sola palabra, como **manga, pluma**. Compuestos los que constan de dos o más vocablos, como **bocamanga, portaplumas**, etc. Primitivos son los nombres que no proceden de otra palabra del mismo idioma, como **monte y pan**. Derivados los que proceden de otras palabras del mismo idioma, como **montaraz, panadero**. Entre los nombres derivados están los **patronímicos**, los **verbales**, los **aumentativos** y los **diminutivos**. Nombres patronímicos son los apellidos que heredan los hijos, tomándolos del nombre de su padre: González, de Gonzalo; Alvarez, de Alvaro; Rodríguez, de Rodrigo.

Nombres verbales son los que se derivan de los verbos; de comer, por ejemplo, proceden **comida, comestible**, etc. Nombres aumentativos son los que acrecientan la significación de los primitivos, como **cucharón**, de **cuchara**; **hombrón**, de **hombre**; **animalote**, de **animal**.

Nombres diminutivos son los que hacen más pequeña la significación de los primitivos, como **pajarito** y **pajari-**

llo; gatica, gatilla y gatita. Estúdiense los sufijos con que se forman los aumentativos y los diminutivos.

Los nombres, por su *significación*, se dividen en *concretos*, *abstractos*, *múltiplos*, *partitivos* y *colectivos*.

Concretos son los que designan seres reales o que podemos representarnos como tales: jardín, árbol, sirena.

Abstractos son los que designan cualidades de los seres concretos, considerados separadamente de ellos: elevación, virtud, cordura, tristeza.

Múltiplos son los que indican el número de veces que una cantidad contiene en sí a otra inferior. Ejemplos: duplo, triplo, cuádruplo.

Partitivos son los que indican alguna de las diferentes partes en que se puede dividir un todo: mitad, tercio, quinto.

Colectivos son los que en singular indican colección o conjunto de seres: docena, arboleda, ejército, rebaño, enjambre, etc.

Dictado.—Dictar y comentar en el segundo grado el siguiente fragmento de Ricardo León:

ESTUDIANDO A ESPAÑA

"Para comprender con clarísima luz lo que son España y los españoles, y, sobre todo, qué fueron en su mejor edad, basta conocer las vidas y las obras de sus héroes, de sus santos, de sus filósofos, de sus artífices, de los poetas, de los ingenios populares que representan, en cifra y resumen, los rasgos característicos del númer español. Basta juzgarlos sin preocupaciones ni pedanterías; aprender las manifestaciones más puras y patentes de nuestro carácter, las que hacen inconfundible la fisonomía española entre la muchedumbre universal..."

Dictado.—Dictar y comentar para el tercer grado el siguiente trozo de Francisco Martínez de la Rosa:

EL OTOÑO

"El otoño es la tercera estación del año: principia a fines de septiembre, cuando los días vuelven a ser iguales con las noches, lo mismo que al principiar la primavera; pero con la diferencia de que en el otoño los días son los que van acortándose, al paso que crecen las noches.

Es la estación del otoño templada y apacible, porque han pasado ya los calores excesivos y aún no se siente el rigor del frío. Con las primeras lluvias, que recibe con gusto la tierra, agostada y seca por los ardores del verano, son más abundantes los pastos, los árboles ostentan su verdura y el campo vuelve a aparecer fresco y lozano.

Muy ricos y abundantes frutos se recogen en esta estación, porque en ella se celebran las vendimias para exprimir el mosto de la uva y convertirlo en vino, y poco después se hace la cosecha del aceite, prensando la aceituna que dan los frondosos olivos.

Así es que no hay estación del año más alegre y regocijada para los que disfrutan de la vida del campo, siendo también muchas y sabrosas las frutas con que el otoño contribuye al regalo del hombre."

Ejercicios.—Primero, comentar el dictado.

2.º Subrayar los nombres del dictado.

3.º Clasificación de los nombres subrayados.

4.º Escribir un número determinado de nombres comunes y propios, primitivos y derivados, concretos, múltiples o proporcionales, partitivos y colectivos.

5.º Estudiar el género de los nombres.

6.º Idem el número.

7.º Dados nombres primitivos, formar los derivados. Idem, dados nombres masculinos, formar el femenino, y viceversa.

8.º Dar nombres en singular para formar el plural, y viceversa.

Redacción.—Descripción de la Escuela.

Bosquejo.—1. Situación de la Escuela. Su aspecto. Lo que se ve a su alrededor.—2. Partes de que consta. Las clases. El Ayuntamiento. Piso bajo, primero y segundo piso. El jardín. El patio. Campo de deportes. Campo de experiencias agrícolas.—3. Las clases. Las paredes. Mapas y cuadros.—4. Las mesas. La biblioteca. La calefacción.—5. Yo amo a mi Escuela. ¿Por qué?

Desarrollo.—El Maestro puede hacer alguna indicación a los alumnos acerca de los diversos puntos que han de desarrollar.

Antes de nada, hemos de ponernos de acuerdo en algunos detalles, con el propósito de evitar errores y equivocaciones que luego son más difíciles de corregir.

Sin embargo, debe respetarse todo lo posible el estilo de cada niño.

Estudio de prefijos.—Estudiar los siguientes prefijos:

Contra, *contro*, son dos prefijos que expresan una idea de oposición, como: contrapeso, controvertir.

Des, *dis*, son prefijos que denotan contrariedad, negación o privación, como: deshacer, disgusto, desacierto, desarmar.

En es un prefijo que indica unas veces interioridad, como: encajonar, encarcelar; y otras veces indica excitación, como: enamorar, enardecer; o transformación, como: encanecer, envejecer. La *n* de este prefijo se convierte en *m* delante de las voces que empiezan por *b* o *p*; v. gr.: embarcar, empobrecer.

Ex, *extra*, son dos prefijos que significan *fuera de*, como: expatriarse, extraordinario; el primero indica también lo que ha sido una persona, como ex diputado, ex ministro.

El alumno dirá el valor de los prefijos escritos en letra cursiva:

Muchas palabras de nuestro idioma han caído en *desuso*. El joven presentó una *disculpa*. El alcohol *entorpece* las facultades intelectuales. He hecho un viaje *embarcado* en buque moderno. El trabajo *ennoblece* y *enriquece*, mientras que la ociosidad *envilece* y *empobrece*. Las *contradicciones* del testigo prueban su mala fe. Las *contraversias* políticas perturban la vida de la nación. La sidra se *extrae* de la manzana. Las *expropiaciones* forzosas suelen ser por utilidad pública. El político tuvo necesidad de *expatriarse*. El vicio *envejece* prematuramente. El premio *extraordinario* correspondió al joven estudioso.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar en el segundo grado la siguiente poesía de Enrique Díez-Canedo:

CUENTO

¡Lucecita lejana, lucecita
lejana de los cuentos infantiles!
¡Niño malo, perdido en la maldita
selva negra poblada de reptiles!
¡Gnomos barburos, cuya fuerza leve
del monte a la caverna el oro arrastra!
¡Princesita que huíste, por la nieve
y en noche atroz, de la cruel madrastra!

¡Vieja hechicera que a los niños burros
y los envuelves en sutiles cercos,
para trocarlos con tus manos bruscas
en sonrosados, regordetes puercos!

¡Ogro feroz que al caminar consume
leguas en un instante, y duerme ahito!
¡Nombres que en la memoria sois perfume:
Blancaflor, Cenicienta, Pulgarcito!

Sois lo más grande de la tierra: canta
la niñez en vosotros; sois el día
que despierta y el sol que se levanta;
sois inocencia y fe; sois poesía...

Recitación.—(Tercer grado.) Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Cayetano Fernández:

EL UNO Y EL DOS

Graves autores contaron
que en el país de los ceros
el uno y el dos entraron,
y, desde luego, trataron
de medrar y hacer dineros.

Pronto el uno hizo cosecha;
pues a los ceros honraba
con amistad muy estrecha,
y, dándoles la derecha,
así el valor aumentaba.

Pero el dos tiene otra cuerda:
¡todo es orgullo maldito!
y con táctica tan lerda,
los ceros pone a la izquierda,
y así no medraba un pito.

En suma, el humilde uno
llegó a hacerse millonario;
mientras el dos importuno,
por su orgullo cual ninguno,
no pasó de un perdulario.

*Luego ved con maravilla
en esta fábula ascética:
que el que se baja más brilla
y el que se exalta, se humilla
hasta en la misma aritmética.*

Análisis.—1. *Personajes.*—¿De quién se habla en esta fábula? Definid lo que es el cero, el uno y el dos.

2. *Lugar.*—¿Dónde ocurrió lo que se dice? ¿Dónde está el país de los ceros?

3. *Acciones.*—¿De qué trataron el uno y el dos? ¿Qué hizo el uno? ¿Cómo procedió el dos? ¿A quién le dió mejor resultado su táctica?

4. *Moraleja.*—¿Qué enseña esta fábula? ¿Cómo debemos conducirnos en la vida?

Resumen.—Haced un resumen escrito de cuanto se dice en la fábula.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—La provincia. Señalarla en el mapa de España. La capital de la provincia. Provincias que rodean a la nuestra.

SEGUNDO GRADO.—La provincia. Sus límites. Clima y producciones. Pueblos más importantes de la provincia.

TERCER GRADO.—La provincia y sus límites. Cómo es nuestra provincia en relación con otras. Hidrografía y Orografía. Clima y producciones. Agricultura, industria y comercio. Vías de comunicación. Principales monumentos históricos de la provincia. Costumbres.

Material.—El mapa de la provincia y el de España; colecciones de grabados, postales, fotografías, etc.; folletos que proporciona el Patronato del Turismo, etc.

Ejercicios.—1.º Dibujar el mapa de la provincia.

2.º Diversos trabajos de redacción sobre varias cuestiones relacionadas con el estudio de la provincia.

3.º Coleccionar para el museo ejemplares de las principales producciones vegetales y minerales.

4.º Coleccionar grabados, postales, fotografías, etc., de los principales monumentos de la provincia.

HISTORIA

PRIMER GRADO.—Roma y Cartago. Guerras entre romanos y cartagineses en España. Amílcar Barca.. Aníbal. Destrucción de Sagunto.

SEGUNDO GRADO.—Roma y Cartago. La lucha entre estos dos pueblos y su repercusión en España. Amílcar Barca, Asdrúbal, Aníbal. Sagunto.

TERCER GRADO.—Roma y Cartago. Las guerras púnicas. La reconquista de España por los cartagineses. Jefes cartagineses. El desafío a Roma: Sagunto. La segunda guerra púnica. El fin de Aníbal.

Material.—Coleccionar grabados, postales, fotografías, trozos escogidos, etc.

Las guerras púnicas.—Por la importancia que tomaron las dos Repúblicas, Roma y Cartago, y de una directa por el deseo que tenían ambas de dominar en el Mediterráneo, dió origen a dos guerras que se conocen en la Historia con el nombre de púnicas. En la primera de estas guerras (246-241 antes de J. C.), Roma y Cartago se disputaron la posesión de la isla de Sicilia, que pertenecía a los cartagineses. Venció Roma y se adueñó, además de Sicilia, de Córcega y Cerdeña. La segunda guerra púnica (218-202 antes de J. C.), dió ocasión a la venida de tropas romanas a España, y, a pesar de la marcha triunfal de Aníbal hasta las mismas puertas de Roma, las victorias romanas en Siracusa (212), en Capua (211), en Metauro, y, finalmente, en Zama (202 antes de J. C.), dieron gran prestigio a Roma y le abrieron las puertas del *dominio del mundo*.

Aníbal en España.—Con motivo de la designación de Asdrúbal (aseinado por un celta), se produjeron desórdenes en Cartago. El pueblo presentó a Aníbal para ocupar el mando del ejército de España. El partido aristocrático propuso a Hannón. Después de prolongados debates triunfó el pueblo.

Aníbal había comprendido que la vida de Cartago estaba amenazada mientras Roma existiese, por lo que concibió la idea de atacar a la misma capital de su enemiga. Mas, antes quiere dominar totalmente a España y emprende una campaña, apoderándose de varias poblaciones de la meseta.

En el año 219 emprendió Aníbal la conquista de la costa oriental. Su primer objetivo fué Sagunto, acrópoli ibérica, situada sobre una roca alta e inaccesible y excelente posición para la vigilancia. Aníbal encontró un motivo para el ataque en una reyerta entre Sagunto y los turdetanos por cuestiones de límites, declarando la guerra a los saguntinos. Estos, esperando la ayuda de Roma, presentaron porfiada resistencia durante ocho meses, después de los cuales, antes que rendirse, prendieron fuego a la ciudad y salieron a luchar al campo. El ataque a Sagunto provoca la segunda guerra entre cartagineses y romanos, que dura dieciséis años, del 218 al 202 antes de J. C.

Rotas las relaciones diplomáticas entre Roma y Cartago, Aníbal decide trasladar la guerra a Italia, adonde fué con un ejército numeroso. Atraviesa la Galia y los Alpes, y, entretanto, Roma envía un ejército a Africa para atacar a Cartago, y otro a España. Aníbal gana las batallas de Tesino, Trebia, Trasimeno y Cannas, y así se sostiene durante cuatro años.

En 205 vuelve a Roma Publio Cornelio Escipión, después de haber expulsado a los cartagineses de España, y se le confirió el Consulado, la más alta magistratura de la República, y, con el propósito de hacer salir a Aníbal de Italia, concibió el proyecto de llevar el ejército romano a Africa y amenazar a Cartago. Entonces Aníbal acude en auxilio de su patria, y se encuentran los ejércitos enemigos en Zama, siendo totalmente derrotado Aníbal, por lo que Roma obligó a Cartago a firmar un tratado de paz. Aníbal huyó de su patria, y para librarse de aquella ignominia, tomó un veneno que le produjo la muerte (183 antes de J. C.). De este modo terminó el poderío de Cartago.

Conducta de los cartagineses en España.—La posesión de España indemnizó a la nación cartaginesa de sus derrotas en la primera guerra púnica y del abandono de Sicilia. Sus feraces producciones, sus minas sin explotar, compensaron abundantemente las anteriores pérdidas y fueron copioso manantial de riquezas. En España, desde el momento que aseguró su dominación, impuso gravosos tributos, agobió a los pueblos con exacciones, y empleó a los naturales, como si fueran esclavos, a la explotación de las minas, de donde extraían tan ricos productos, que se hicieron célebres los *Pozos de Aníbal*. Los gobernadores que enviaba a este país, traían como principal deber el llevar al tesoro público gruesas cantidades de dinero. No existen noticias ciertas de su sistema tributario, aunque sí se sabe que fueron muchas las rapacidades cometidas, y que impusieron el servicio militar forzoso, con el cual formaban aquellas milicias guerreras.

Nada nos queda de la dominación de Cartago: ningún monumento, ninguna institución de esta época existe. Barcelona, Cartagena, Peñíscola y otros pueblos de fundación cartaginesa, conservan recuerdo alguno de su origen primitivo. Las cenizas de Amílcar y de Asdrúbal, quizá aventadas por el soplo de los siglos, son los únicos restos que nos traen a la memoria la dominación cartaginesa.

Lecturas: Sitio de Sagunto.—“Los sitiados veían engrosar rápidamente el ejército de Hanníbal. Todos los días llegaban nuevas tribus. Parecía que la Iberia entera, subyugada por el prestigio de Hanníbal, iba a acampar en torno de Sagunto, enardecida por la fama de sus riquezas. Llegaban a pie o a caballo; sucios, feroces, cubiertos de pieles o vestidos de esparto, con el escudo de media luna y la espada corta de dos filos, ansiosos de pelear y trayendo consigo vistosos presentes para el africano, cuya gloria les deslumbraba.

Los saguntinos, que habían comerciado con las tribus del interior, reconocían desde las murallas a los recién llegados. Venían de muy lejos; los había de ellos que habían marchado más de un mes para llegar a Sagunto, y señalaban a los lusitanos, de figura atlética, de los que se relataban horrorosas ferocidades; a los galaicos, que vivían de la pesca o de fundir el oro de sus ríos; a los astures, que fabricaban el hierro, y a los vascos sombríos, cuya lengua no podían aprender los otros pueblos. Y mezclados con ellos llegaban nuevas tribus de la Bética, que se habían retrasado en acudir al llamamiento del cartaginés; infantes ágiles, de piel aceitunada, con la cabellera esparcida sobre la espalda, vestidos con cortos faldellines blancos y ancha franja de púrpura y empuñando grandes escudos redondos, que les servían de sostén para pasar los torrentes. El campamento, que se extendía a lo largo del río, acabó esparciéndose por el inmenso valle, formando grupos de tiendas y chozas, hasta perderse de vista.” *Blanco Ibáñez.*—“*Sónnica la Cortesana*”.)

Cartago.—“Ninguna de las colonias fenicias alcanzaron un grado de esplendor y un poder tan grande como la ciudad hermana de Tiro, *Cartago*. Sus puertos eran magníficos, su poder naval y su flota mayores que las de los demás Estados, sus ingresos más importantes de lo que nunca habían sido los de los grandes reyes persas. Cartago dominaba en todo el Occidente del Mediterráneo, en el Oeste de Sicilia, en las costas de Galicia, en el Sur de España y en el Norte de Africa. Sus colonias y ciudades comerciales llegaban al número de 300. Hasta el interior de Africa se extendían las grandes plantaciones de los comerciantes cartagineses, cultivadas por millares de esclavos, y los campesinos de Numidia y Libia, así como los pastores, pagaban tributo. En Cartago gobernaba un Consejo elegido entre las más poderosas familias de comerciantes, mientras que el pueblo tenía muy poca parte en la administración del Estado. Los cartagineses no iban ellos mismos a la lucha, como hacían los romanos; esclavos remaban en sus buques y gente mercenaria luchaba en sus ejércitos. En su tierra no tenían, como los romanos, aliados de la misma raza en que pudieran apoyarse; habíañse establecido en Cartago como extranjeros y continuaban siéndolo siempre.” *Alberto Llano.* “*Historia Universal*”.)

Caída de Cartago.—Vivía en Roma un senador viejo y egoísta que se llamaba *Catón*. En un viaje que realizó a Cartago, vió con asombro que la ciudad florecía de nuevo. Los industrioses púnicos habían hallado en el interior de Africa bdena compensación a las pérdidas de España, y larguísimas caravanas llevaban de nuevo inagotables riquezas a su ciudad. A la vista de aquel espectáculo, nació en *Catón* un odio terrible contra los cartagineses y decidió labrar su pérdida final. Cada vez que tomaba la palabra en el Senado, cualquiera que fuese la cuestión

que estuviera en debate, terminaba con las palabras siguientes: "Por lo demás, voto para que Cartago sea destruída". Muchos se reían del simple Catón, pero al fin logró imponer su voluntad y se enviaron a Cartago mensajeros con la declaración de guerra.

...Por orden del Senado, Cartago fué incendiada y destruída. El arado vino a remover las cenizas y los sacerdotes maldijeron el suelo: allí no debía construirse ni cultivarse nada. El territorio de Cartago en Africa vino a ser provincia romana (146), y Escipión recibió el nombre de *Africano el Joven*.

Romance.—Comentar y recitar el siguiente romance:

Cercados tenía Aníbal
a los fieros saguntinos,
dándoles duros combates
y batiéndoles continuo,
sin desistir de su intento
que era sólo el destruílos

Los de Sagunto resisten
el africano desinio,
dando y recibiendo muertes,
con ánimo no vencido.

Sucedió qu'en un asalto
Aníbal fué mal herido,
por lo cual los africanos
a nuevo furor movidos,
toman al fiero combate,
renuevan y mudan sitios,
hacen ingenios de fuego,
para que sea destruído
el gran pueblo de Sagunto,
que fué tan ennoblecido.

Cesó Metelo, quedando
todos suspensos de oílo,
conociendo la ruina
del gran pueblo saguntino,
que de los bárbaros era
con toda porfía batido,
sin serle sólo un momento
de descanso concedido;
y al fin, entrada su fuerza,
d'ellos no quedó hombre vivo,
unos muertos del contrario,
y otros qu'ellos a sí mismos
se dieron la cruda muerte,
por no darse a su enemigo,
cumpliéndose en todos ellos
lo que dijo el adivino.

(Romancero general: Cueva.)

CALCULO

PRIMER GRADO.—Programa.—Modo de leer un número de una, de dos y de tres cifras.—Escritura de un número compuesto de unidades, decenas y centenas.—Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Antes de comenzar el desarrollo de este programa es preciso que el Maestro repase todo lo dicho en los grados anteriores respecto a la unidad, decena, centena; número de veces que cada unidad superior con-

tiene a la inferior, lugar que cada una de ellas ocupa en la escritura, valor absoluto y relativo, etc.

Una vez repasado ya todo lo dicho, será fácil la enseñanza de la lectura y escritura de números de una, dos y tres cifras.

Lectura.—Los números de una cifra no tienen dificultad alguna, puesto que sólo se componen de unidades, y ya las conocen del grado anterior, sabiendo, por tanto, que se llaman: uno, dos, tres..., siete, ocho y nueve.

Los de dos cifras se componen de decenas y unidades, bastando para su lectura leer el valor relativo de cada una de ellas o el total de sus unidades. Así, por ejemplo, el número 57 se leerá: cinco decenas, siete unidades, o cincuenta y siete unidades.

De idéntica forma se lee el número de tres cifras, teniendo en cuenta que éste se compone de unidades, decenas y centenas. Así el número 364 se leerá: tres centenas, seis decenas, cuatro unidades, o trescientas sesenta y cuatro unidades.

Cuando en los números de dos o tres cifras haya algún cero, éste puede no leerse, abreviando su lectura. Si el número es el 508, se puede leer: cinco centenas, ocho unidades.

Escritura.—La escritura de números de una cifra no ofrece ninguna dificultad, máxime conociéndolas ya del grado anterior, y, por lo tanto, sólo debe procurarse que los escriban de diversas formas: primero, en sentido horizontal, en orden ascendente y descendente (1, 2..., 8, 9, y 9, 8..., 3, 2, 1), y después en sentido vertical en el mismo orden:

1	9
2	8
8	2
9	1

En la escritura de números de dos y tres cifras, es un poderoso auxiliar para su aprendizaje el formar el encasillado abajo expuesto, ya que con él basta colocar cada uno de los diversos órdenes de unidades en su casilla correspondiente, teniendo de esta sencilla forma escrito el número. Así, por ejemplo, si queremos escribir el número equivalente a 6 centenas, 4 decenas, 7 unidades, bastará colocar cada orden de unidades en su casilla correspondiente, en esta forma:

centenas	decenas	unidades	
6	4	7	

o sea el número 647.

Luego, para escribir un número, se escriben, sucesivamente, de izquierda a derecha, los diferentes órdenes de unidades, empezando por las de orden superior, colocando la cifra cero en los lugares que deben ocupar los órdenes que carecen de unidades.

Numerosos ejemplos y ejercicios completarán el conocimiento de la lectura y escritura de números de una, dos y tres cifras.

Ejercicios.—Leánse los números siguientes: 64, 546, 57, 101, 305 y 480. ¿Qué cifras serán necesarias y cómo se colocarán para formar el número siguiente: dos centenas, seis decenas y cuatro unidades?

Idem íd. nueve centenas, nueve unidades.

Idem íd. cuatro centenas, cinco decenas, ocho unidades.

Idem id. ocho centenas, siete decenas.

¿Cuántas unidades tiene el número compuesto de cuatro decenas, siete unidades?

Al número compuesto de dos decenas, cinco unidades, ¿cuántas de estas últimas le faltan para llegar a tres decenas?

Díganse las unidades que es preciso quitar al número tres decenas, seis unidades, para convertirlo en tres decenas únicamente.

Mi hermana tiene cuatro centenas, cinco decenas, seis unidades de pesetas; ¿qué número de pesetas es?

Dígase qué número forma un 8 seguido de un 9. Idem al revés.

Problemas.—¿Cuánto costarán 4 pizarrines, sabiendo que uno vale 5 céntimos?—R.: 20 céntimos.

—Si se han comprado 6 metros de tela por 30 pesetas, ¿cuál es el precio de un metro?—R.: 5 pesetas.

—En un depósito de aceite hay 18 litros, y se echan 5; ¿cuántos litros hay después?—R.: 23 litros.

—Una pieza de tela tiene de largo una centena, siete decenas y cinco unidades de metros; ¿qué número expresa esta longitud?—R.: 175 metros.

—¿Qué tendré que pagar por la compra de una caja de galletas de 12 kilogramos, a 4 pesetas uno?—R.: 48 pesetas.

—Un individuo se ha gastado 3 pesetas en un décimo de lotería, 5 en unos calcetines y 4 en una corbata. Si

sólo pensaba gastarse una decena de pesetas, ¿cuántas se ha gastado más?—R.: 2 pesetas.

—Un ciclista ha tardado en recorrer la distancia que separa un pueblo del suyo 4 horas. Si la velocidad que ha llevado puede calcularse en 16 kilómetros por hora, ¿cuál es en kilómetros esta distancia?—R.: 64 kilómetros.

—Un sastre tiene que hacer dos vestidos de señora; para el primero necesita 7 metros, y para el segundo, 2 menos; ¿cuántos metros necesita en total?—R.: 12 metros.

—En la clase somos 18 niños mayores; a cada uno nos ha dado el Maestro un lapicero; ¿cuántos le quedan aún, si tenía dos decenas?—R.: 2 lapiceros.

SEGUNDO GRADO.—*Programa.*—Valor que tiene una cifra puesta a la derecha de otra. Idem puesta a la izquierda. Valor absoluto y relativo de una cifra. La decena y centena de millar. El millón. Ejercicios de lectura y escritura con números de una a siete cifras.

Desarrollo.—Conociendo ya, por los grados anteriores, el lugar que ocupan las unidades, decenas y centenas, así como el número de veces que cada una contiene a su inmediata inferior, se comprende fácilmente que una cifra puesta a la derecha de otra es diez veces menor que ésta; pero colocada a la izquierda es diez veces mayor.

En efecto: la cifra 4 representa unidades; pero, si colocamos a su derecha la cifra 7, tendremos el número 47,

Lectura ideo-visual.



Este dibuja un una

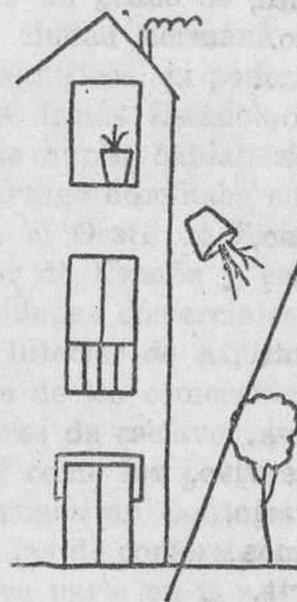
Y un una y un

carro cubo
 copa casa

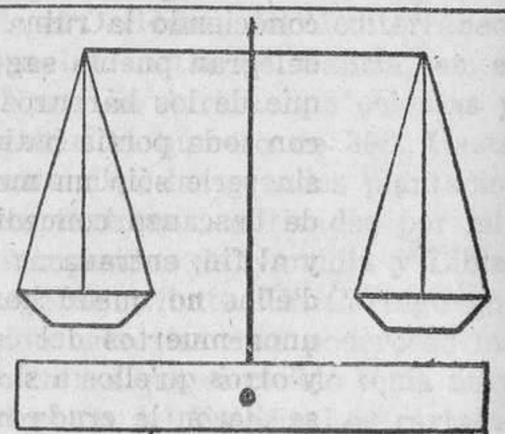
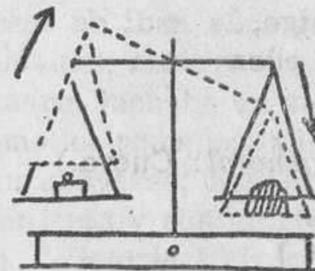
ca co cu

Cálculo.

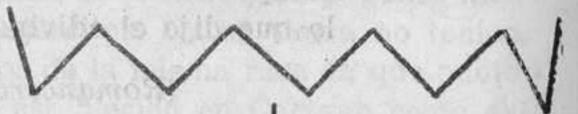
Peso y medidas.



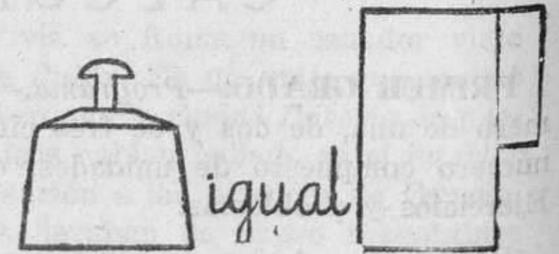
Todos los cuerpos pesan, es decir, tienden a caer.



balanza



metro



igual

kilo = litro

en el que el 4 son ahora decenas, es decir, orden de unidades diez veces mayores; luego la cifra 4 se ha hecho diez veces mayor. El mismo razonamiento para el caso de colocarse a la izquierda.

Teniendo esto en cuenta, vemos que toda cifra tiene dos valores: uno el que representan sus unidades abstractas, y otro que depende del lugar que ocupe en la escritura. Al primero se le llama valor absoluto, y al segundo, relativo.

En el número 167, el valor absoluto de sus cifras es: 1, 6 y 7, respectivamente, y el relativo 1 centena, 6 decenas y 7 unidades. Ejercicios variados hasta que distingan perfectamente ambos valores.

De la misma manera que diez unidades componen una decena, diez decenas una centena, etc., diez millares o unidades de millar componen una unidad de orden superior, llamada decena de millar o unidad de quinto orden, teniendo, por consiguiente, ésta: diez millares, cien centenas, mil decenas y diez mil unidades.

Igualmente diez decenas de millar constituyen la centena de millar, o unidad de sexto orden, que a su vez contiene a las inferiores las veces siguientes: diez, a la decena de millar; cien, a la unidad de millar; mil, a la centena; diez mil, a la decena, y cien mil, a la unidad simple.

El millón. Unidades que lo constituyen. Lugar que ocupa en la escritura.

Para la lectura y escritura de números compuestos de

una a siete cifras, bastará tener en cuenta lo dicho en el primer grado, ampliado hasta el millón. Unos ejemplos aclararán estos conceptos.

Si tenemos el número 457623, su lectura será: 4 centenas de millar, 5 decenas de millar, 7 unidades de millar, 6 centenas, 2 decenas y 3 unidades, o bien, cuatrocientas cincuenta y siete mil seiscientos veintitrés unidades.

Por el contrario, si queremos escribir el número equivalente a dos millones, ocho centenas de millar, cuatro decenas de millar, tres unidades de millar, cinco centenas, siete decenas y seis unidades, será:

millones	cent. mill.	dec. mill.	mill.	cent.	dec.	unid.
2	8	4	3	5	7	6

o sea, el 2.843.576.

Ejercicios.—Si tengo la cifra 5 y coloco a su izquierda la cifra 7, ¿qué valor tiene esta última cifra?

Idem si la coloco a la derecha.

En el número 563 dígame el valor relativo de cada una de sus cifras.

Léanse los números 7654, 32164 y 854632.

¿Qué cifras necesitaremos y en qué orden deberán colocarse para escribir el número cuatro millares, seis centenas, siete decenas y nueve unidades?

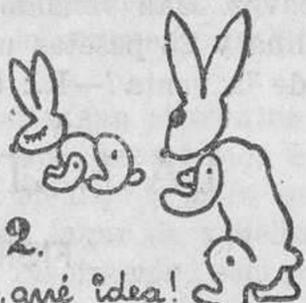
Idem id. el siguiente: cuatro decenas de millar, dos centenas, cinco decenas y ocho unidades.

Una historieta infantil.

El grano.



¡Qué grano más molesto!



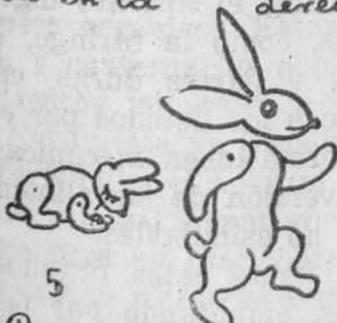
2. ¡Oh, qué idea! Aprovecharé que está dormido....



3. y como es zurdo, no le impedirá mucho el grano en la derecha.



¡Qué torpe está esta manita!



5. ¡Pero qué gusto!



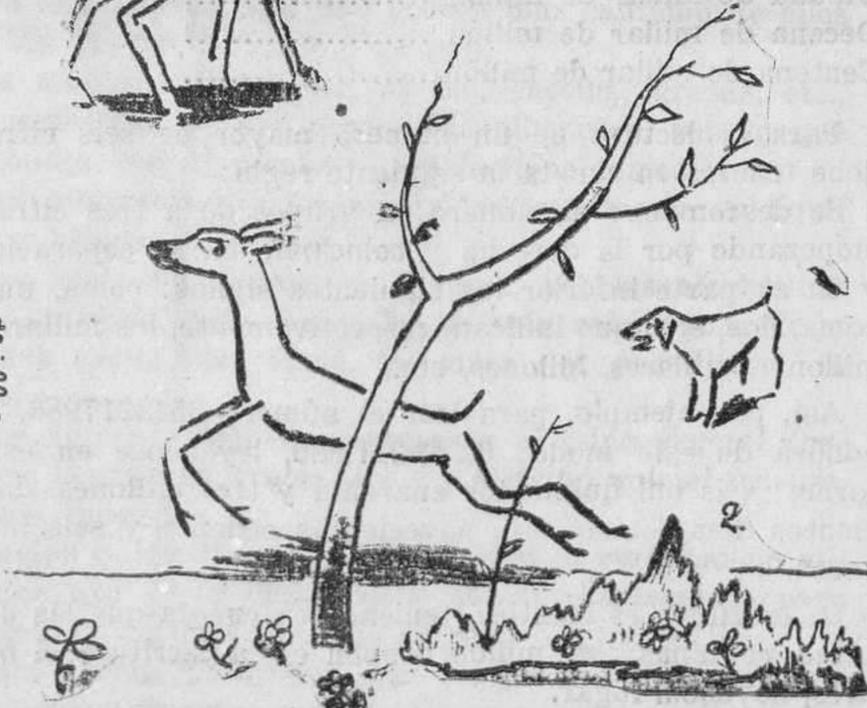
¡Qué rica!

fábulas

"La cierva y el cervato"



Sugerencia gráfica para ilustrar esta fábula de Samaniego.



Idem íd. cinco millones, cinco decenas de millar, cinco centenas, cinco unidades.

Léanse los números 303303, 6543006 y 470206.

Escribir el número cuatro cientos veinticinco mil seiscientos siete.

Idem el ciento un mil ciento uno.

Problemas.—Un padre al morir dejó su fortuna para repartirla entre sus tres hijos del modo siguiente: al mayor, 4.750 duros; al mediano, 1.645 más que al mayor, y al pequeño, tanto como a los dos anteriores juntos; ¿qué cantidad fué la repartida?—R.: 22.290 duros.

—Un vinatero compró 2.435 litros de vino, metiéndolos en cuatro toneles. En el primero metió 624; en el segundo, 573; en el tercero, 89 más que en el primero, y el resto en el cuarto; ¿cuántos litros metió en este último tonel?—R.: 525 litros.

—¿Cuántos duros tendrán que pagarse por la compra de 16 cajas de huevos, de 45 docenas cada una, al precio de 3 pesetas la docena?—R.: 432 duros.

—Un comerciante compra cuatro piezas iguales de tela, a 5 pesetas el metro, vendiéndolo luego a 9; ¿cuántos metros tiene cada pieza, si ganó en la venta 208 duros?—R.: 65 metros.

TERCER GRADO.—*Programa.*—La decena, la centena y el millar de millón. Otros órdenes de numeración. Lectura y escritura de un número, cualesquiera que sean las cifras de que consta. Problemas.

Desarrollo.—Repárese lo dicho en los grados anteriores sobre los órdenes de unidades comprendidas entre la unidad simple y el millón, siguiendo análogo procedimiento para la decena, centena y millar de millón, haciéndoles ver que la lectura y escritura de números superiores al millón es idéntica a la de las unidades ya estudiadas, con sólo añadir a ésta la terminación millón, demostrado con el siguiente esquema:

Unidad	1
Decena	10
Centena	100
Unidad de millar	1.000
Decena de millar	10.000
Centena de millar	100.000
Unidad de millón	1.000.000
Decena de millón	10.000.000
Centena de millón	100.000.000
Unidad de millar de millón	"
Decena de millar de millón	"
Centena de millar de millón	"

Para la lectura de un número mayor de seis cifras debe tenerse en cuenta la siguiente regla:

Se descompone el número en grupos de a tres cifras, empezando por la derecha y colocando en su separación y en su parte inferior los siguientes signos: coma, uno, coma, dos, etc., que indican, respectivamente, los millares, millones, millares, billones, etc.

Así, por ejemplo, para leer el número 6543217986, se pondrá de este modo: 6,543.217,986, leyéndose en esta forma: seis mil quinientos cuarenta y tres millones, doscientos diez y siete mil, novecientos ochenta y seis unidades.

La escritura es idéntica, teniendo en cuenta que las decenas, centenas... de millón ocupan en la escritura el octavo, noveno... lugar,

Numerosos ejercicios sobre la lectura y escritura de números.

Problemas.—Un labrador compró una mula por 1.245 pesetas y un borrico por 270; ¿cuánto le devolverán, si entregó para pagarlos 389 duros?—R.: 430 pesetas.

—Mis papás me han dado 104 pesetas para comprarme media docena de camisas y calcetines. Si cada camisa cuesta 12 pesetas y cada par de calcetines 4 pesetas, ¿cuántos pares de calcetines podré comprarme?—R.: 8 pares.

—Un sastre tiene que sacar 15 trajes de una pieza de tela de 60 metros, que luego los vende a 125 pesetas cada uno. Si el metro de tela le costó a 22 pesetas, ¿cuántos duros le quedaron a él por su trabajo?—R.: 111 duros.

—Un labrador compró un novillo por 225 pesetas. Lo tuvo en casa 62 días, con un gasto diario de 6 reales, al final de los cuales pesaba 130 kilogramos. Lo vendió a 5 pesetas el kilogramo; ¿qué ganancia obtuvo?—R.: 332 pesetas.

—En una fábrica de jabón había 3.926 kilogramos, y vendieron tres cajas: la primera, de 643 kilogramos; la segunda, doble que la primera, y la tercera, tanto como en las dos anteriores juntas; ¿cuántos kilogramos quedan todavía?—R.: 68 kilogramos.

—En la estantería de una librería se pusieron en un día 148 libros; en otro, la mitad, y en otro, 63 más que en el segundo ¿cuántos libros tiene ahora dicha estantería?—R.: 359 libros.

—El dueño de un almacén de maderas compra 34.653 tablones; le entregan una vez 9.645; otra, el doble, y otra, 4.563; ¿cuántos tablones tendrán que entregarle todavía?—R.: 1.155 tablones.

—En una granja avícola hay 23 docenas de gallinas y 15 de pavos. Han vendido todas al precio de 6 pesetas una gallina y 25 pesetas un pavo; ¿cuántas pesetas han sacado de la venta?—R.: 6.156 pesetas.

LA NATURALEZA

FISIOLOGIA

Tema.—Digestión. Condiciones del alimento. División de los alimentos y principios inmediatos de los mismos. Ración alimenticia. Hambre. Sed.

Digestión.—Sabéis vosotros, por haberlo explicado el otro día, que entre las funciones que el hombre ejecuta para poder subsistir, estaba la nutrición, y que uno de los actos de ésta era la digestión. Por esto podemos definir a esta última, como un acto cuyo objeto es tomar del exterior las materias que el hombre necesita, y prepararlas convenientemente para que se incorporen a nuestro organismo, a fin de reparar las pérdidas que éste sufre en su trabajo continuado.

Estas transformaciones las realiza el aparato digestivo, compuesto de partes blandas, como la faringe, esófago, estómago, intestinos, etc., y partes duras, como los dientes. Unas y otras, junto con los líquidos por ellas segregados, originan las transformaciones mecánicas y químicas necesarias para la conversión de los alimentos en principios nutritivos, y partes no asimilables.

Daremos a conocer superficialmente estos órganos y los líquidos por ellos segregados, empezando por la

Boca.—Es el agujero superior del aparato digestivo. Por ella entran los alimentos, y tiene partes duras (dientes)

tes) y partes blandas (labios, encías, lengua, etc.). En ella se encuentran las glándulas salivares, productoras de la saliva.

Faringe.—Es un tubo como formado por fibras musculares. Se comunica por arriba con la boca y por abajo con el esófago.

Esófago.—Tubo largo y estrecho que empieza en la faringe y llega al estómago.

Estómago.—Es una cavidad grande de paredes membranosas, con dos oberturas: una, llamada cardias, le comunica con el sófago, y la otra, llamada píloro, con los intestinos. Posee glándulas que segregan el jugo gástrico.

Intestinos.—Siguen al estómago, y son delgados y gruesos. La terminación de ellos es el ano. En los intestinos las sustancias sufren transformaciones por la acción de los jugos pancreático, intestinal y bilis.

Hígado y páncreas.—Dos glándulas que contribuyen a la digestión intestinal, segregando los jugos bilioso y pancreático.

Condiciones de los alimentos.—Hecho el breve estudio de los órganos y líquidos que intervienen en la transformación de los alimentos, estudiaremos las condiciones que deben reunir éstos para recibir tal nombre.

Para que una sustancia pueda llamarse alimento, es decir, para que penetre en las células del organismo, es preciso que reúna dos condiciones: primera, que sea disuelta por la saliva; segunda, que contenga sustancias capaces de ser asimilables, es decir, que puedan reparar las pérdidas del organismo.

Es indispensable que sea soluble, porque como las sustancias no pueden ser absorbiadas en el tubo digestivo, sino disueltas, de aquí que aquellas que no lo están, no pueden atravesar las paredes de los quilíferos, que arrancan de dicho tubo, para llegar a la sangre, y desde allí a su destino.

Es necesario, además, que contengan elementos reparadores del organismo, porque nada ganaríamos con su solubilidad, si no pudieran dar elementos para que los órganos vayan sustituyéndolos, en lugar de aquellos que constantemente pierden por la respiración, secreciones, etcétera.

Es condición, igualmente necesaria, que sea asimilable o apta para la nutrición, como, por ejemplo, el azúcar de caña (sacarosa), que es muy alimenticia, y a pesar de esto, si se inyecta en la sangre, es eliminada totalmente por la orina; pero si se introduce por vía digestiva, en lugar de eliminarse por la orina, se transforma en otra clase de azúcar: glucosa.

División de los alimentos y sus principios inmediatos.—Aunque son varios los aspectos, bajo los cuales se han hecho las diversas divisiones que de los alimentos se conocen, nosotros, atendiendo a su composición, los dividiremos en dos grupos: alimentos minerales o inorgánicos y alimentos orgánicos. Estos últimos se subdividen en ternarios y cuaternarios o nitrogenados.

Alimentos minerales o inorgánicos son los que están en la Naturaleza ya formados, y que, por lo general, no se transforman en el aparato digestivo. Los principales son: el agua y la sal común o cloruro de sodio. La primera se encuentra en casi todos los alimentos, y toda la que el organismo pierde es recuperada, bien tomándola en su estado natural, o en los muchos líquidos tomados que la poseen en abundancia. La cantidad de agua que posee el organismo es tal, que si se extrajese toda la que tiene

nuestro cuerpo, disminuiría su peso dos tercios. Diariamente perdemos de dos a tres litros de agua, la mitad por la respiración y piel y la otra mitad por la orina.

La sal sigue en importancia al agua, y el hombre no puede pasar sin ella en su alimentación.

Otros alimentos minerales son el hierro y los fosfatos y carbonatos de cal, siendo necesario tomarlos medicinalmente, cuando los alimentos usuales no los posean en suficiente cantidad.

Alimentos orgánicos. Ternarios y cuaternarios.—Los alimentos ternarios se llaman así por entrar tres elementos en su composición: el carbono, oxígeno e hidrógeno.

Se dividen en alcoholes, hidratos de carbono y grasas. Entre los alcoholes, los principales son: el etílico o del vino, así llamado por encontrarse en este líquido. Tomado en pequeña cantidad es un estimulante, pero si se abusa tomando grandes cantidades, produce, al cabo de cierto tiempo, trastornos grandísimos, que pueden acabar con la muerte del individuo. Además de este alcohol, suele haber en vinos y licores cantidades variables de otro, el amílico, que es un veneno grandísimo.

Los hidratos de carbono se dividen en azúcares y féculas. Los principales azúcares que se conocen son: la glucosa, que es asimilable sin transformar; la sacarosa, que se obtiene de la remolacha, caña de azúcar, etc., y la lactosa, que se encuentra en la leche. Estos dos últimos azúcares en el tubo digestivo se convierten en la primera, o sea, en glucosa.

Entre las féculas tenemos el almidón, que se obtiene del arroz, trigo, patata, etc. Grasas, Se obtienen, bien del reino vegetal (aceite de oliva), bien del animal (grasa de los animales).

Alimentos cuaternarios.—Estos alimentos son iguales que los ternarios, pero con un elemento más, el nitrógeno, que hace conocerlos también por el nombre de nitrogenados. Entre las sustancias nitrogenadas están la cafeína, obtenida del café; la teína, del té, y otras muchas llamadas alcaloides, que producen más bien un desgaste en el organismo. Otro alimento cuaternario es la albúmina vegetal; que se encuentra en las semillas de muchas plantas; la caseína vegetal, existente en las legumbres (garbanzos, judías, etc.), y, por último, el gluten o fibrina vegetal, el cual se encuentra en todos los cereales.

Pero los alimentos que tomamos no poseen aisladamente todos estos principios necesarios, por lo cual se les llama incompletos. Los que poseen más cantidad de ellos son los huevos, la leche y el pan.

La albúmina, alcoholes, fibrina, caseína, grasas, etc., que acabamos de ver poseen los alimentos, son lo que se conoce con el nombre de principios inmediatos.

Los alimentos usuales se dividen igualmente en líquidos, o bebidas, y sólidos.

Las bebidas comprenden el agua, bebidas alcohólicas (vino, cerveza, sidra, aguardiente, anís, coñac, ron, etc.); bebidas aromáticas (café, té, mate), y, por último, la leche.

Los alimentos sólidos pertenecen al reino vegetal (cereales, legumbres, frutas, etc.) y al reino animal (carnes, huevos, pescados...)

Ración alimenticia.—Se llama así a la cantidad de alimentos que el individuo debe tomar diariamente para compensar las pérdidas que sufre.

Esta ración, para que sea completa, debe contener agua, sales diversas y sustancias ternarias y nitrogenadas.

das, y debe fijarse sabiendo qué órganos son los que más trabajan, para así formar la proporción debida. En efecto, si el trabajo muscular es el que predomina, se necesitan más sustancias ternarias que nitrogenadas, siendo al contrario en aquellos individuos que cultivan sus dotes intelectuales. Pero lo mismo unos que otros necesitan tomar la ración llamada de conservación, o sea, la cantidad de sustancias que necesita un hombre adulto para reponer, cuando está en completo reposo, las pérdidas que sufre. Una muestra de dicha ración puede consistir en lo siguiente: agua, 2.800 gramos; sales inorgánicas, 35 gramos; hidratos de carbono, 450 gramos; grasa, 70 gramos, y albuminoideas, 130 gramos. En total unos tres kilos y medio de alimento, que suelen distribuirse en tres comidas: desayuno, almuerzo o comida, y cena. Esta ración varía según la edad, el sexo, etc.

Hambre.—Es una sensación interna que nos avisa la falta de alimento. No se sabe dónde reside esta sensación; pero al referirnos al estómago, cuando sentimos necesidad de alimentarnos, hace suponer que tenga su asiento en dicho órgano. Ahora bien, como esta sensación no puede ser debida al roce de las paredes estomacales entre sí, pues interponiendo un cuerpo que lo evite no desaparece ni la acción ácida del jugo gástrico, ya que al desaparecer éste tampoco la evita, se cree que la acción de la pepsina de dicho jugo sea la causa que produce dicha sensación de hambre.

Sed.—Es una sensación interna que nos avisa la falta de bebidas, o disminución de la parte acuosa de la sangre. Se conoce por resecación de la boca, garganta y laringe, y se cree que su causa es la falta parcial de la parte acuosa del líquido citado.

LECCION DE COSAS

Tema.—Antigüedad del cultivo de las plantas.—Necesidad de propagarlas.—Formas de hacerlo.—La siembra.—Semillas y condiciones que deben reunir.—Selección de las mismas.—Epocas de siembra y forma de hacerlo.

Material.—Varias cajitas o tubos de cristal con diversas semillas.

Desarrollo.—El hombre primitivo no vivía en las mismas condiciones que el actual, pues carecía hasta de casa, teniendo que guarecerse en cavernas para librarse de la lluvia, viento, frío, etc. Se alimentaba de las plantas y raíces que encontraba a su paso; comía los frutos de los árboles silvestres, y por esto no podía permanecer quieto en un sitio fijo, ya que, al acabarse estos alimentos en los lugares por él habitados, tenía que buscarlos nuevamente en otra parte. Pronto aprendió que las plantas más convenientes las podía él cultivar a su antojo, a fin de no carecer de ellas; de tener siempre un medio de reproducirlas, aunque se secasen o muriesen unas cuantas, y así se dió perfecta cuenta de la necesidad de propagar las plantas, esto es, obtener otras semejantes a las que consumía.

Después, a través del tiempo, los medios de propagar las plantas se han ido perfeccionando, y actualmente se emplean los siguientes medios, por semilla, acodo, estaca e injerto. De todos ellos, el más generalizado, el utilizado para la reproducción de casi todas las plantas, es el primero, o sea, por semilla. Estudiaremos, pues, en esta lección este medio de propagación.

El Maestro enseñará las semillas a los alumnos. Mirad todos esos granos pequeños que hay en las cajas. Muchos de vosotros sabréis que son las semillas, ¿no es eso?

—Sí, señor. —Pues bien, la semilla es una parte del fruto, ya que éste está compuesto de dos partes: pericarpio, o sea las envolturas externas, y uno o varios cuerpecillos internos, que son las semillas.

Podemos decir que la semilla es el óvulo fecundado y maduro, que en su interior encierra el germen de una nueva planta.

La siembra.—Es el acto de echar la semilla en la tierra para que, al germinar, produzca una planta nueva. ¿Verdad que alguno de vosotros ha ido al campo para ayudar a su padre en la siembra? —Sí, señor.

Esta operación de la siembra tiene una grandísima importancia, y de ella depende muchas veces el que haya una buena o mala cosecha.

Peró no todo reside en esta operación, pues si las semillas no reúnen las debidas condiciones, entonces, por muy bien que se siembre, los resultados obtenidos serán nulos. Hay semillas que, bien por no estar suficientemente maduras, o por llevar mucho tiempo recogidas, han perdido su poder germinativo, y entonces no sirven ya para crear nuevas plantas. Ejemplo de lo dicho lo tenéis en algunas pepitas de melón o sandía.

Conviene, pues, antes de proceder a la siembra, tener la seguridad de que la semilla está en condiciones, y para ello es recomendable el envolver algunas con trapos mojados, y, según las que germinen y el tiempo que tarden en hacerlo, se podrá apreciar las condiciones del resto.

También es conveniente seleccionar las semillas, es decir, ir escogiendo las mejores de aquellas plantas que hayan sido excelentes, con el fin de ir obteniendo cada año mejores rendimientos.

Igualmente cuando las semillas proceden de plantas de varias generaciones, degeneran, es decir, son peores, y entonces conviene cambiarlas por otras, traídas de otros lugares. Asimismo se suelen remojar o humedecer las semillas, durante algún tiempo, para facilitar su germinación.

Epocas de la siembra.—Como la condición principal para que germine la semilla es la humedad, se deduce que la siembra puede verificarse en cualquier época del año, si bien las más apropiadas son la primavera y el otoño. Según sea la planta y las condiciones que necesite para desarrollarse, así será conveniente una época u otra.

Una vez la tierra posea la humedad necesaria y esté convenientemente preparada, se verifica la siembra, que se puede hacer de diferentes formas. Las más usuales son: de asiento o en semillero. La primera es cuando las plantas no se arrancan de la tierra hasta su completo desarrollo. La segunda consiste en plantar las semillas en un pedazo de tierra, para que inicien su germinación, arrancándolas luego y volviéndolas a plantar nuevamente en su sitio definitivo. Los semilleros destinados a los árboles se llaman viveros.

Siembra a voleo, en la cual el labrador lleva en un capazo, saco o cesta, gran cantidad de semilla, de la que coge puñados, y abriendo la mano y moviéndola de derecha a izquierda, arroja la semilla con fuerza, lo más extendida posible.

Otras veces abre surcos o regueras, en las que va de-

jando caer el grano. Al abrir el surco de vuelta, la tierra de éste tapa la semilla del anterior, y así se continúa hasta terminar. A esta nueva forma de sembrar se le conoce con el nombre de "siembra a chorrillo".

También se puede sembrar haciendo hoyos y depositando en cada uno una o varias semillas. Es la siembra a golpes.

Hecha la siembra por uno cualquiera de estos procedimientos, hay que procurar que la semilla quede bien cubierta por la tierra, pues de lo contrario no germinaría, o se la comerían los pájaros e insectos.

La siembra se hace a mano y por medio de modernas máquinas, que sustituyen al hombre con frecuencia.

Y como hemos hablado de la siembra, y al principio de la lección hemos dicho que había otros medios de propagar las plantas, trataremos de éstos ligeramente.

Acodo.—Consiste en producir en una rama varias raíces, para lo cual se dobla la rama, de forma que media quede enterrada, o bien se le rodea con tierra húmeda.

Injerto.—Consiste en colocar sobre la yema de un trozo vegetal otra planta, de modo que se alimente y desarrolle con la savia de ésta. Este procedimiento se le emplea mucho en arboricultura, para aprovechar pies de plantas improductivas, para mejorar algunos frutos y para defensa de ciertas plantas contra los ataques de los insectos. (Si fuese posible, el Maestro haría un injerto en presencia de los alumnos.)

Otra manera de multiplicar los árboles consiste en plantar estacas, que son ramas, con varias yemas, que se entierran por un lado, quedando el otro fuera. Es condición precisa que queden las yemas unas dentro y otras fuera.

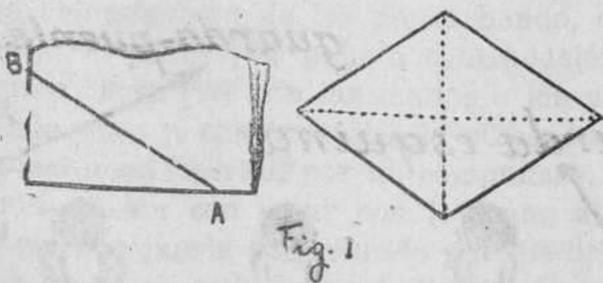
Esta lección puede servir de base para que los niños hagan un trabajo de redacción.

TRABAJOS MANUALES

EL ROMBO

1. **Observaciones.**—Motivos de verjas, entarimados, vidrieras, frisos, etc.; dos tiras de papel de la misma longitud, de bordes paralelos y cruzados, determinan un rombo (aplicar las tiras sobre un cristal y miradlas por transparencia); variando el ángulo de inclinación se obtendrán una infinidad de rombos. **Definición:** El rombo es un paralelogramo que tiene los cuatro lados iguales y los ángulos contiguos a un lado desiguales.

2. **Formación de rombos.**—a) Doblar una hoja de papel; después, un nuevo doblez, de manera que juntemos cuatro veces el papel; se corta con las tijeras, siguiendo



do la línea AB (fig. 1), y se desdobla; la figura obtenida es un rombo.

b) Plegar un rectángulo ABCD (fig. 2), siguiendo

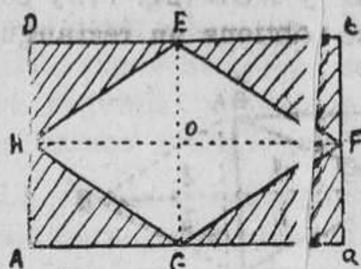


Fig. 2

do los ejes, y después se doblan los ángulos por EH, EF, FG y GH; se cortan los triángulos formados y se forma el rombo EFGH.

c) En una hoja de papel rectangular, ABCD (fig. 3), se lleva B a D y se pliega por EF, y se corta el triángulo ADE; luego se desdobla y se lleva E a F (la línea o pliegue DB es la diagonal del rectán-

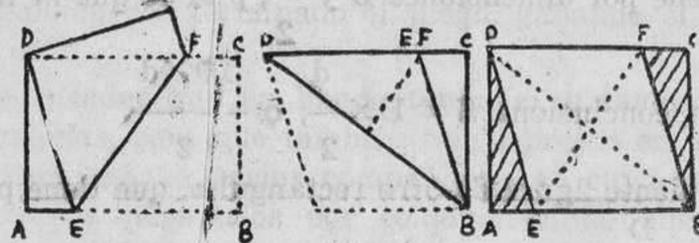
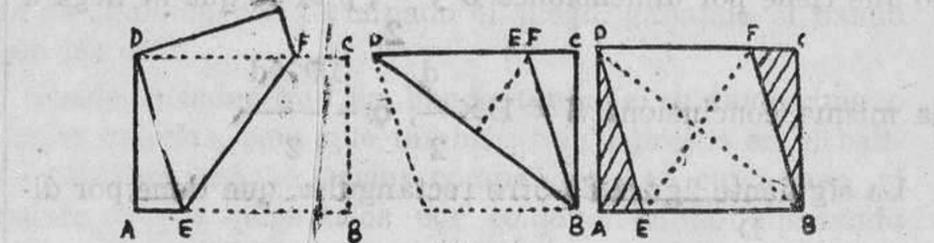


Fig. 3

gula), y se corta el triángulo FBC, con lo que se obtiene un rombo.



Por el plegado, comprobar: los lados del rombo son iguales; los ángulos opuestos son iguales; las diagonales son iguales, perpendiculares en sus puntos medios y bisectrices de los ángulos del rombo; el centro del rombo es el punto en que se cortan las diagonales, y divide en dos partes iguales toda que pase por ese punto y que termine en los lados del rombo.

3. **Trazados.**—a) **Trazar un rombo conociendo un lado y un ángulo (60°).**—Se traza, en A el ángulo dado (figura 4), se lleva el lado =AB=AD; con ese lado como radio se traza el arco DB, y desde estos puntos se señala el C, y luego se unen con las líneas DC y BC.

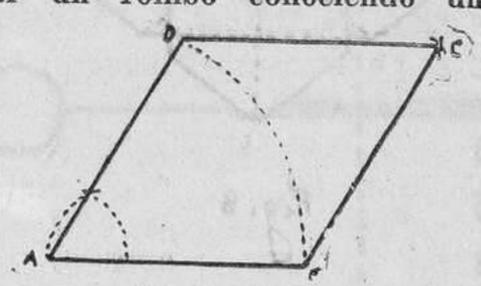


Fig. 4

b) **Trazar un rombo conociendo las dos diagonales.**—Levantar dos perpendiculares que se corten en O (figura 5), y a partir de O, llevar las dos semidiagonales y unir los puntos A, C, B y D.

4. **Superficie del rombo.**—a) Sacar el rombo EFGH (figura 6), del rectángulo ABCD (véase segundo ejercicio), y comprobar que los triángulos 5, 6, 7 y 8 son iguales a los triángulos 1, 2, 3 y 4 (superpóngase dichos triángulos).

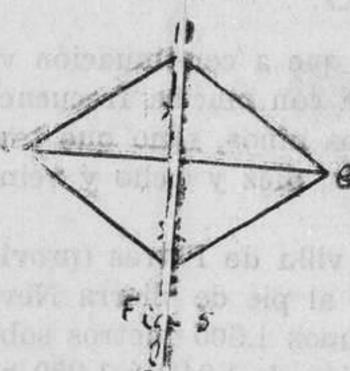


Fig. 5

Resulta, pues, que EFGH es la mitad de la superficie del rectángulo ABCD. Las diagonales D y d del rombo son la base y la altura del rectángulo, y la superficie del rombo es la mitad de la del rectángulo. Luego, la superficie del rombo es igual a la semisuma del producto de las diagonales.

Resulta, pues, que EFGH es la mitad de la superficie del rectángulo ABCD. Las diagonales D y d del rombo son la base y la altura del rectángulo, y la superficie del rombo es la mitad de la del rectángulo. Luego, la superficie del rombo es igual a la semisuma del producto de las diagonales.

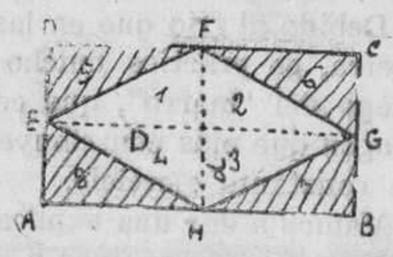


Fig. 6

$$S = \frac{D \times d}{2}$$

b) Cortando los triángulos AOD y AOB (fig. 7), y colocándoles según indica la figura, se obtiene un rectángulo

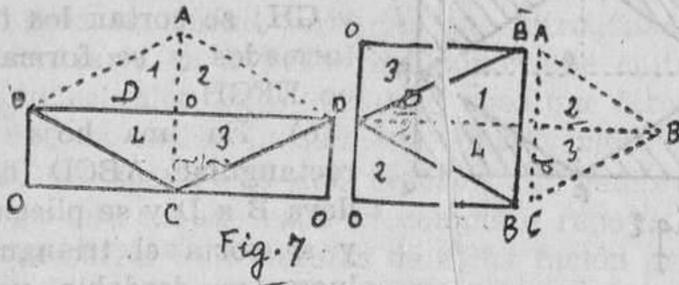


Fig. 7

lo que tiene por dimensiones D y $\frac{d}{2}$, por lo que se llega a

la misma conclusión: $S = D \times \frac{d}{2}$, o $\frac{1D \times d}{2}$.

La siguiente figura da otro rectángulo, que tiene por dimensiones $\frac{D}{2}$ y d ; la conclusión es la misma.

5. Aplicaciones.—a) Con combinaciones de rombos pueden obtenerse frisos, grecas, mosaicos, etc.

b) Construcción de un sobre.—Se recorta un rombo (figura 8); sobre las diagonales se señalan cuatro puntos, aproximadamente de cinco milímetros de distancia del centro; se lleva cada uno de los vértices respectivamente al punto opuesto, y se recorta un poco el papel al comienzo de los pliegues obtenidos. Para obtener un sobre de dimensiones dadas, se duplican las dimensiones y se agrega un

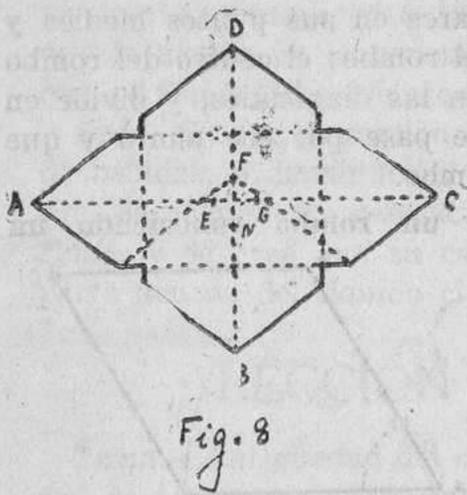


Fig. 8

centímetro. De este modo se obtiene la longitud de las diagonales del rombo necesario.

DE NUESTRO CONCURSO "MARRO"

Se denomina "marro" al juego que a continuación vamos a describir, y que se practica con mucha frecuencia en esta villa, no solamente por los niños, sino que también por los adultos de diez y seis, diez y ocho y veinte años.

Primeramente, diremos que la villa de Pitres (provincia de Granada) se halla situada al pie de Sierra Nevada, en la vertiente meridional, a unos 1.500 metros sobre el nivel del mar. Tiene una población de 1.040 ó 1.050 habitantes; dista de Granada unos 70 kilómetros, y la carretera, que hasta ahora llega a esta villa, es la de Granada a Laujar (Almería).

Debido al frío que en las tardes de invierno baja de la Sierra, se practica mucho (como antes hemos dicho) el juego del "marro", que con el de la pelota son los dos juegos que más contribuyen al desarrollo del cuerpo, por su constante ejercicio.

Vamos a dar una explicación del juego del marro.

Elijanse dos equipos o bandos, formados cada uno por cuatro, cinco o seis individuos; trácense dos líneas paralelas, a unos 20 metros de distancia o a unos 30 metros

colóquese cada equipo en una línea, y se echan suertes para ver a cuál de los dos equipos le toca pedir marro o le corresponde salir al juego. Una vez hecho esto y colocados cada equipo en su línea, sale al centro del juego un individuo del bando que le haya tocado y pide marro; este individuo puede salir a pedir marro más afuera del centro, es decir, más cerca del bando enemigo, pero nunca podrá pedir más cerca de su bando, o sea, antes de llegar al centro.

Inmediatamente que pide marro, sale en su persecución uno del bando contrario, para acotarlo (el acotado consiste en tocar con la mano al contrario en cualquier parte del cuerpo: espalda, brazo, mano, etc.); entonces el primero corre a ocupar su puesto, y sale en su defensa un compañero, que va, a su vez, a acotar al otro; éste hace lo mismo que el primero, es decir, se va a su puesto, o regatea con su contrario para entretenerlo y dar lugar a que llegue uno de su bando para acotarlo, y así sucesivamente se va entablando el juego.

Cuando han acotado a su contrario, éste va y salta el puente, que consiste en dar un brinco o salto, como él quiera, siempre que con el pie pise la línea del bando enemigo y vaya a caer dentro del juego, todo lo más cerca posible de su bando.

Una vez hecho esto, el bando que ha apresado a su contrario manda un individuo para que pida otra vez marro,

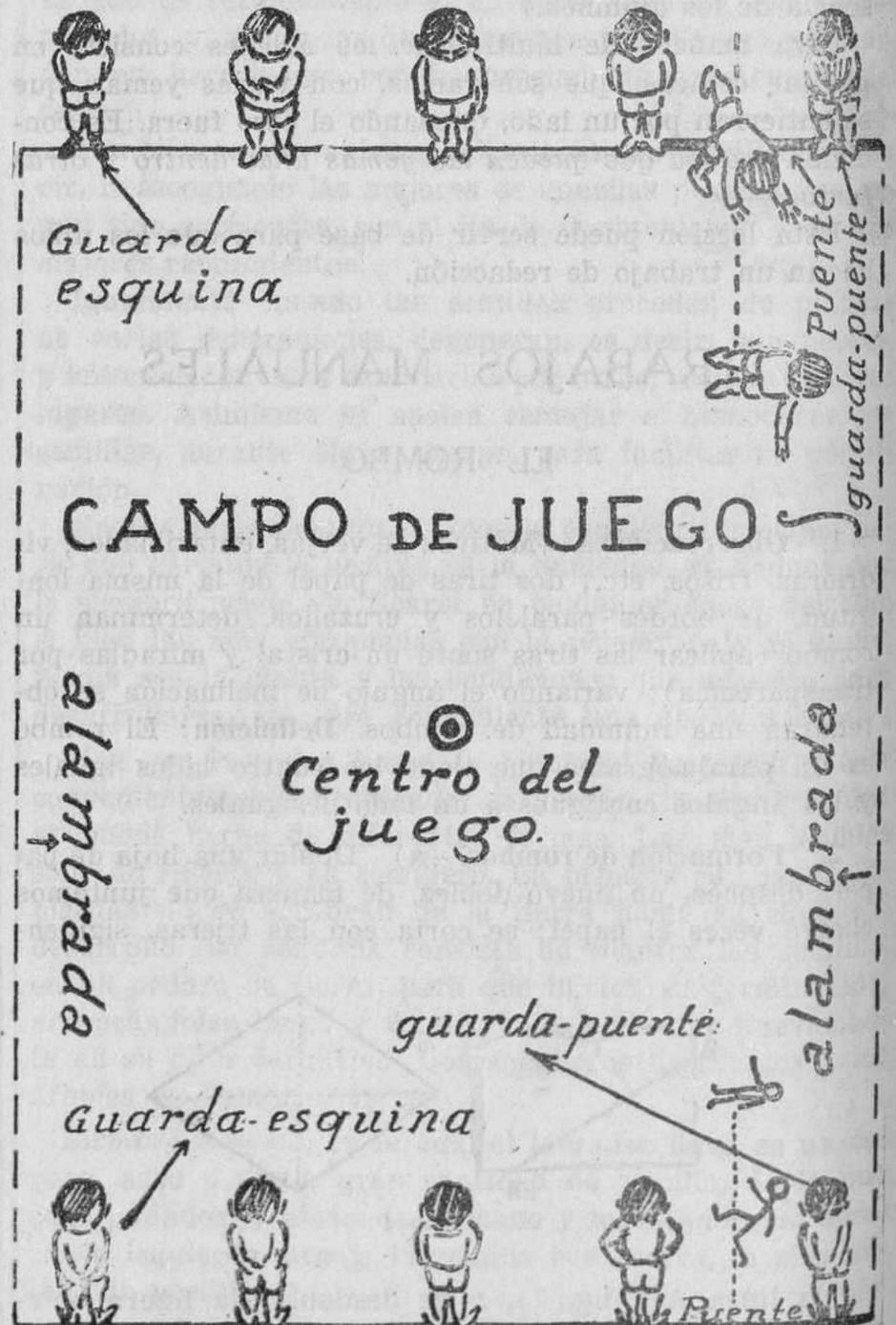
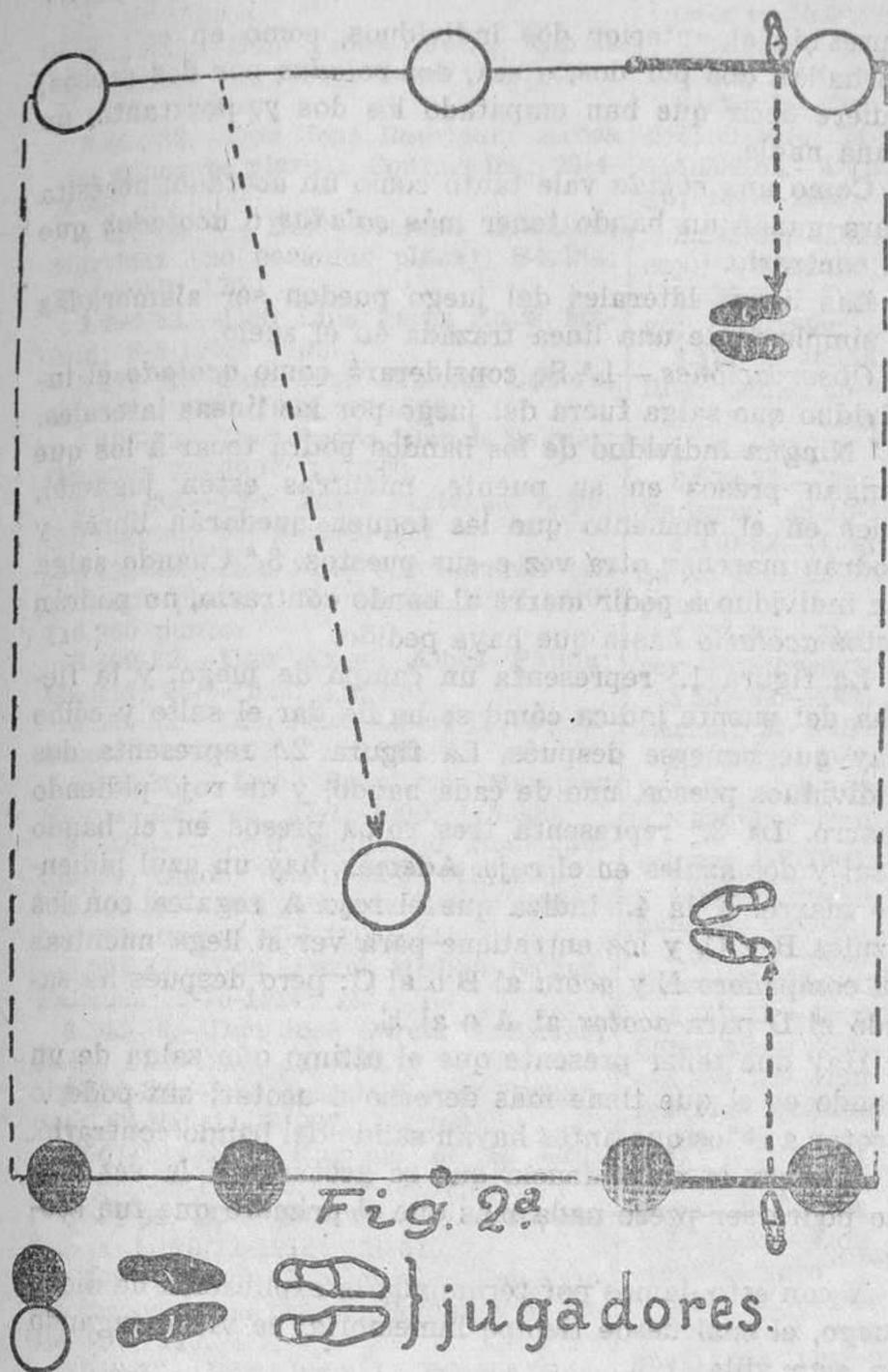


Fig. 1a

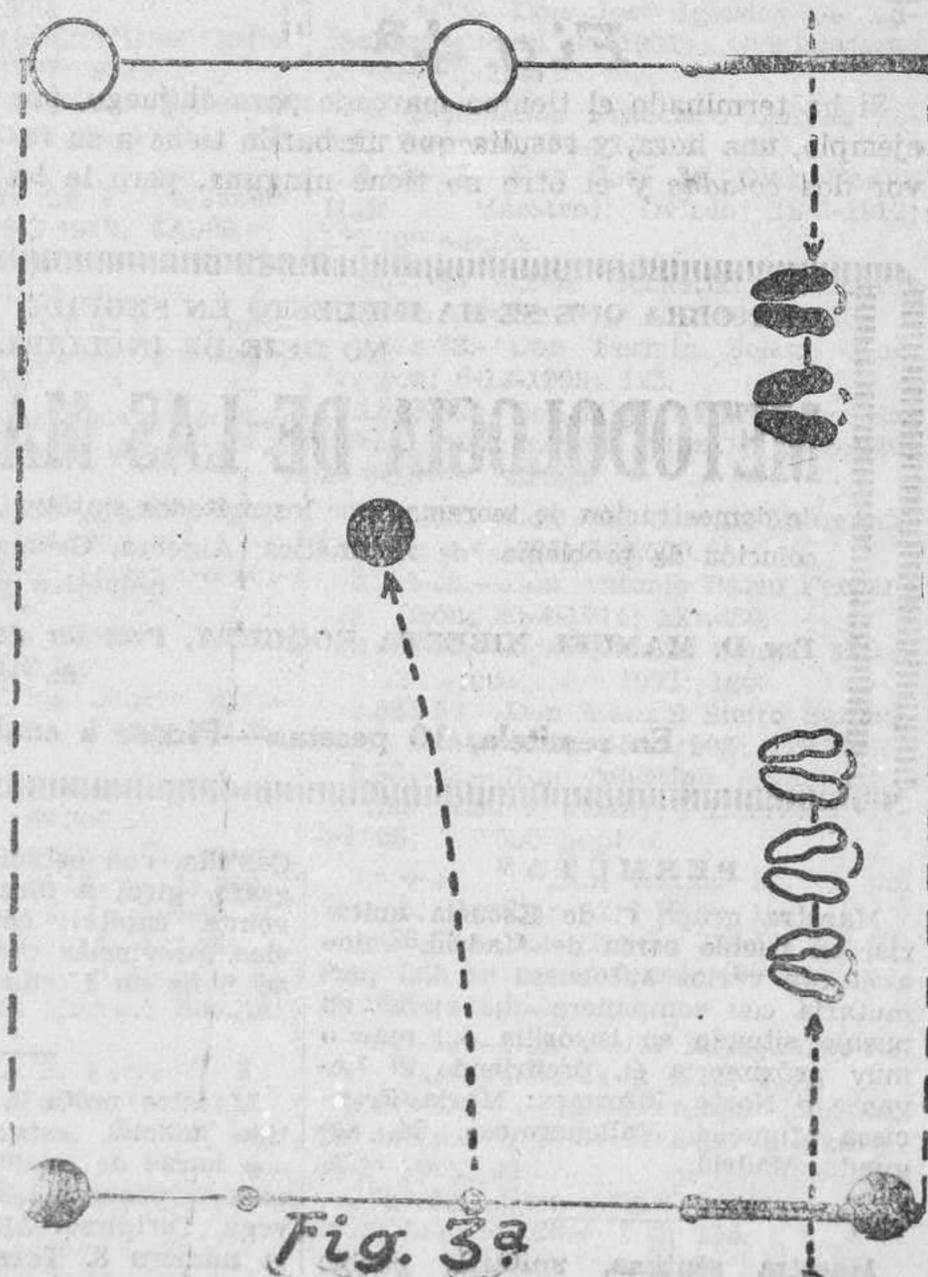


se da por terminado el juego, ganando los del equipo o bando contrario.

Esta parte del juego se llama ganar por *acotados*; hay otra segunda parte, que se llama ganar por *coladas*, y que vamos a explicar.

La *colada* consiste en que un individuo de un bando cualquiera pueda salir fuera del juego, pasando por la línea del bando contrario sin ser *acotado* por sus enemigos. El número de *coladas* que puede hacer un bando para ganar es, generalmente, de cinco; en el momento en que un bando le ha dado cinco *coladas* al bando contrario, se da también por terminado el juego, ganando el bando que las dió.

Puede suceder que un bando tenga a su favor una o varias *coladas*, pero que también tenga presos en el bando contrario uno o varios compañeros, en cuyo caso, si quiere, puede libertarlos por *coladas*, dando una *acolada* por cada uno de los presos. Ejemplo: un bando tiene a su favor dos *coladas*, pero tiene presos en el puente contrario dos individuos; este bando puede libertarlos dando una *colada* por cada uno, en cuyo caso ha libertado a sus dos compañeros, aun cuando ya no le queda ninguna *colada*. Si un bando tiene, por ejemplo, tres *coladas* a su favor y dos individuos presos en el bando contrario, puede dar dos *coladas* por ellos para libertarlos, y le queda todavía una a su favor; si, por el contrario, tiene tres individuos presos y dos *coladas* solamente, puede comprar por éstas dos de ellos, y ya le queda preso uno nada más. Es decir, que una *colada* es una especie de rescate para libertad al compañero.



y se comienza otra vez el juego, hasta que en cualquier bando caiga otro preso o *acotado*, que va a saltar el puente del bando contrario al suyo.

Para que un bando pueda conseguir la libertad de algún individuo que le tenga preso el bando contrario, es necesario que alguno de ellos llegue hasta donde está preso su compañero y le toque con la mano, sin que ninguno del bando contrario pueda acotarlo antes de llegar a tocar a su compañero. Inmediatamente que le toca da la voz de *mío*, y en seguida recobra la libertad para ir a ocupar el puesto que en su bando tenía y continuar jugando.

Cuando un individuo es *acotado*, éste salta el puente, y donde cayó al dar el salto hace una raya, y allí tiene que permanecer de pie hasta que pueda libertarlo un compañero. Si es *acotado* otro de los de su bando, éste ya, en vez de saltar el puente, se pone a continuación de su compañero, pero tocándose con las manos o los pies. Así se van situando unos a continuación de otros, hasta que puedan ser puestos en libertad por un compañero, el cual, para libertarlos, basta con tocar con la mano al último que se puso, sin que pueda ser *acotado* por los del bando contrario, pues si es *acotado* antes de llegar, cae también preso, para unirse a sus compañeros.

Una vez que han sido *acotados* todos los de un bando,

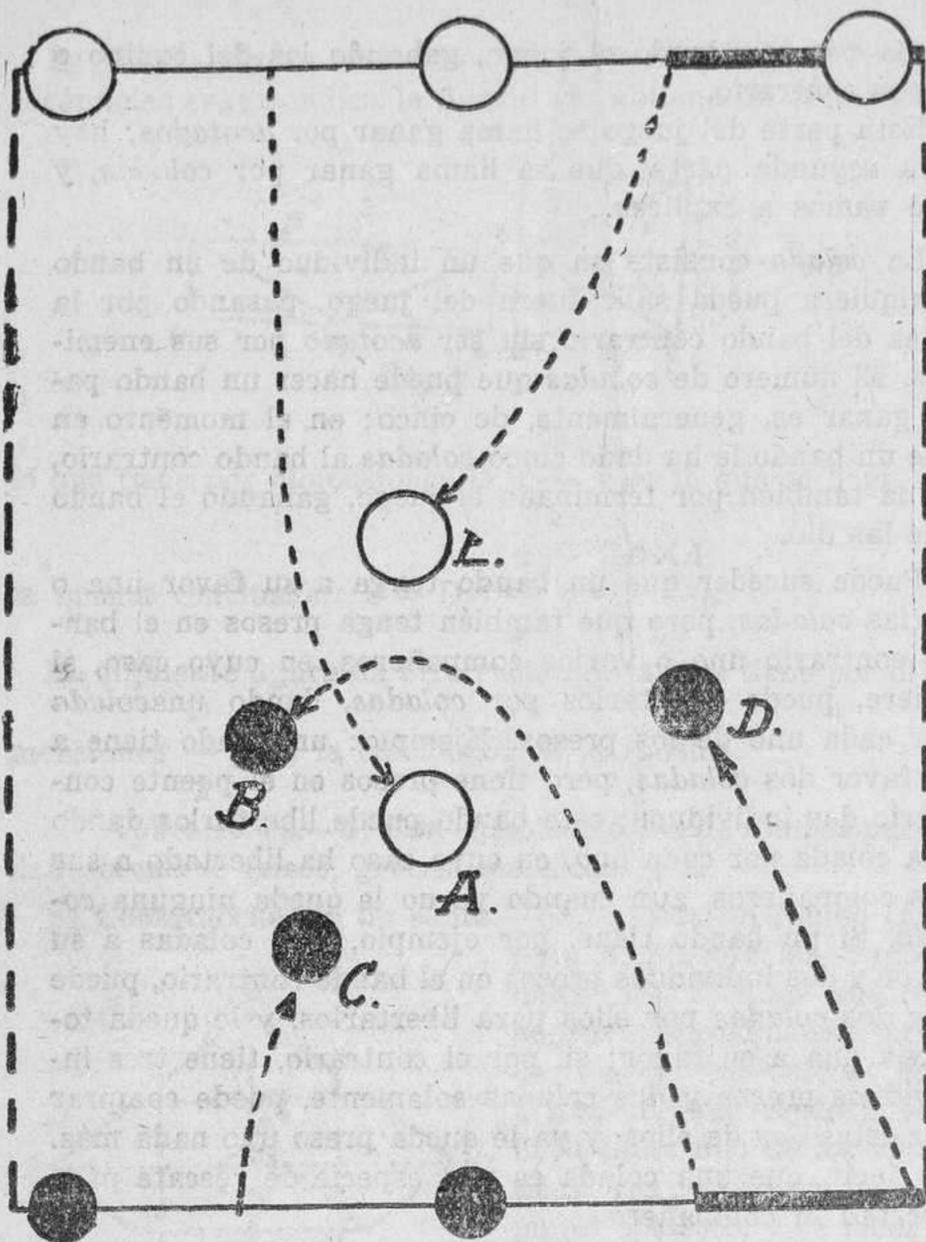


Fig. 4ª

Si ha terminado el tiempo marcado para el juego, por ejemplo, una hora, y resulta que un bando tiene a su favor dos *coladas* y el otro no tiene ninguna, pero le ha

apresado al anterior dos individuos, como en este caso se hallan dos por dos, o sea, dos *coladas* por dos presos, quiere decir que han empatado los dos y, por tanto, no gana nadie.

Como una *colada* vale tanto como un *acotado*, necesita para ganar un bando tener más *coladas* o *acotados* que el contrario.

Las líneas laterales del juego pueden ser alambradas o simplemente una línea trazada en el suelo.

Observaciones.—1.ª Se considerará como *acotado* el individuo que salga fuera del juego por las líneas laterales. 2.ª Ningún individuo de los bandos podrá tocar a los que tengan presos en su puente, mientras estén jugando, pues en el momento que les toquen quedarán libres y podrán marchar otra vez a sus puestos. 3.ª Cuando salga un individuo a pedir marro al bando contrario, no podrán éstos *acotarlo* hasta que haya pedido.

La figura 1.ª representa un campo de juego, y la flecha del puente indica cómo se ha de dar el salto y cómo hay que ponerse después. La figura 2.ª representa dos individuos presos, uno de cada bando, y un rojo pidiendo marro. La 3.ª representa tres rojos presos en el bando azul y dos azules en el rojo. Además, hay un azul pidiendo marro. Y la 4.ª indica que el rojo A regatea con los azules B y C, y los entretiene para ver si llega mientras su compañero E y *acota* al B o al C; pero después ha salido el D para *acotar* al A o al E.

Hay que tener presente que el último que salga de un bando es el que tiene más derecho a *acotar*, sin poderlo *acotar* a él los que antes hayan salido del bando contrario.

Si diera la coincidencia que se *acotaran* a la vez dos, no podrá ser preso nada más que el primero que fué *acotado*.

Y con esto damos por terminada la explicación de dicho juego, el cual desde tiempo inmemorial se viene jugando en esta villa.

UNA OBRA QUE SE HA IMPUESTO EN SEGUIDA POR SU VALOR Y UTILIDAD EXTRAORDINARIOS.
NO DEJE DE INCLUIRLA EN SU PRESUPUESTO

METODOLOGIA DE LAS MATEMATICAS Y EJERCICIOS

de demostración de teoremas por los métodos sintético, analítico, de recurrencia y del contrarrecíproco, y resolución de problemas de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría y Física por los métodos sintético, reductivo y algebraico.

Por D. MANUEL XIBERTA ROQUETA, Profesor de Matemáticas y su Metodología en la Escuela Normal de Gerona.

En semitela, 10 pesetas.—Pídase a cualquier librería o contrarreembolso al autor

PERMUTAS

Maestra grupo C de Escuela unitaria, en pueblo cerca de Madrid, unido a él con varios autobuses al día, permutaría con compañera que ejerza en pueblo situado en la orilla del mar o muy próximo a él, prefiriendo el Levante o Norte. Informes: María Francisca Miguelis. Vallehermoso, 34, segundo. Madrid.

Maestra séptima, unitaria, pueblo

Castilla, con estación, carreteras, telégrafo, giro; a diez minutos partido y veinte capital; con unitaria, buenas vías, provincias centro. Informará: Irene Sanz en Uceda (Guadalajara).

Maestro unitaria 3.000 pesetas, partido judicial, estación mismo pueblo, dos horas de Madrid, permutaría compañero próximo Santander o Torrelavega. Dirigirse: Maestro de la Escuela número 2, Torrijos (Toledo).

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

(no consume plaza); Granada; 4-1-1912; 122,750 puntos.
 3.491-32.—Don Teófilo Perier García (cursillista de 1931); León; 22-7-1903; 121,500 puntos.
 3.492-32.—Don José Rodríguez Arosa (no consume plaza); Pontevedra; 29-4-1909; 120.
 3.493-32.—Don Esteban Martínez Martínez (no consume plaza); Sevilla; 25-4-1910; 120.
 3.494-32.—Don Luis Pérez Ruiz; Madrid; 8-8-1908; 119.
 3.495-32.—Don José Jiménez Cubero; Córdoba; 26-9-1904; 118,350.
 3.496-32.—Don Pedro Blanch Sagner; Gerona; 7-9-1907; 117,590.
 3.497-32.—Don Juan Pertegas Royo; Tarragona; 16-12-1903; 117.
 3.498-32.—Don Julio Vila Pararols (no consume plaza); Gerona; 20-3-1910; 116,960 puntos.
 3.499-32.—Don Angel Albés Palma; Madrid; 30-9-1912; 115,750.
 3.500-32.—Don Juan Albert Lledó; Albacete; 19-8-1905; 115,340.
 3.501-32.—Don Primitivo Martínez Flores; Cáceres; 27-11-1900; 115,250.
 3.502-32.—Don Guillermo Rodríguez Colado; Ciudad Real; 23-3-1913; 115.
 3.503-32.—Don Vicente Pérez Fuentes; Santiago; 17-5-1908; 114.
 3.504-32.—Don Angel Medina Núñez; Palencia; 2-10-1914; 113,477.
 3.505-32.—Don José García Gutiérrez; Jaén; 17-5-1912; 113,400.
 3.506-32.—Don José L. López Fernández; Cádiz; 11-1-1907; 111,100.
 3.507-32.—Don Eugenio de la Cruz Fernández; Toledo; 6-9-1915; 111.
 3.508-32.—Don Blas Ramiro Moro; Salamanca; 29-11-1914; 110,370.
 3.509-32.—Don Gabriel Nogueira Agulla (no consume plaza); Pontevedra; 10-10-1907; 110.
 3.510-32.—Don Juan L. Iniesta García; Murcia; 23-12-1899; 109,500.
 3.511-32.—Don Manuel Blanco Caballero; Murcia; 5-1-1910; 109.
 3.512-32.—Don Vicente Vegas Madroño; Valladolid; 16-7-1914; 108,800.
 3.513-32.—Don Victorino García Rodríguez (cursillista de 1931); León; 2-11-1892; 108,750.
 3.514-32.—Don Luis Cantero Orejas; León; 22-3-1912; 108,500.
 3.515-32.—Don Vicente Pla Benet; Castellón; 7-7-1911; 106,800.
 3.516-32.—Don Jesús A. Pacheco Jiménez; Avila; 20-10-1908; 106,650.
 3.517-32.—Don Avelino Fernández Zapico; Oviedo; 27-12-1912; 105,200.
 3.518-32.—Don Mariano Horcajo Pérez (no consume plaza); Madrid; 14-8-1896; 104.
 3.519-32.—Don Félix Santiago Andrés Laguna (hijo de Maestro); Salamanca; 16-9-1913; 102,500.
 3.520-32.—Don Antonio García González (hijo de Maestro); Avila; 13-6-1910; 102,200.

3.521-32.—Don José Badía Miró; Tarragona; 15-3-1906; 192.
 3.522-32.—Don Salvador González Cantos; Málaga; 4-5-1913; 101,725.
 3.523-32.—Don Manuel Prida Fernández; Oviedo; 24-4-1914; 100,500.
 3.524-32.—Don Camilo López Vila; Lugo; 15-10-1905; 100,300.
 3.525-32.—Don Vicente Cascajo Cascajo; Valladolid; 31-8-1912; 100.
 3.526-32.—Don José Carral López; Lugo; 18-2-1899; 99,200.
 3.527-32.—Don José María Fuentes Roa; Cádiz; 25-2-1910; 98,500.
 3.528-32.—Don Fernando Vázquez Santos; Santiago; 17-10-1911; 97,400.
 3.529-32.—Don Juan Campos Jociles; Badajoz; 28-10-1910; 96,600.
 3.530-32.—Don Tomás Morales Socas; Santa Cruz de Tenerife; 26-3-1911; 94,710 puntos.
 3.531-32.—Don José García Casaldey; Pontevedra; 17-5-1905; 94,700.
 3.532-32.—Don Eusebio Rivera Espot; Lérida; 27-1-1897; 91,500.
 3.533-32.—Don Miguel Albert Biosco; Lérida; 4-10-1899; 91,500.
 3.534-32.—Don Juan Tort Servat; Barcelona; 1-7-1903; 91,500.
 3.535-32.—Don Daniel Fernández Fernández; Orense; 3-5-1912; 88.
 3.536-32.—Don Pablo Vidal Torres; Baleares; 25-1-1907; 84,900.
 3.537-32.—Don Pedro Nieto Rodríguez; Salamanca; 2-5-1914; 80.
 3.538-32.—Don Antonio Rodríguez Pérez (no consume plaza); Málaga; 1-7-1910; 76.
 3.539-32.—Don José Villar Parra; Zamora; 22-7-1912; 72,500.
 3.540-32.—Don Saturnino Díez Gutiérrez; Zamora; 11-2-1907; 68.
 3.541-32.—Don Victoriano Matesanz de Antonio (cursillista de 1931); Segovia; 2-3-1901; 67,100.
 3.542-32.—Don Máximo P. Valenzuela; Valero; Teruel; 2-2-1912; 62,900.
 3.543-32.—Don Raimundo Moro Caravia; Oviedo; 14-3-1911; 62,500.
 3.544-32.—Don Secundino Gómez Bargo (no consume plaza); Santiago; 27-1-1903; 56.
 3.545-32.—Don Eugenio Barranco López (no consume plaza); Granada; 2-12-1902; 150,250.
 3.546-32.—Don José Arance Egea; Almería; 21-8-1906; 146,500.
 3.547-32.—Don José Tabernero Bullón; Soria; 27-11-1898; 145,750.
 3.548-32.—Don Julio Grañén Masca; Madrid; 18-7-1912; 143,750.
 3.549-32.—Don Carlos Santos Alvarez (no consume plaza); Córdoba; 26-1-1909; 142.
 3.550-32.—Don Eloy Rueda García; Almería; 1-12-1899; 138,500.
 3.551-32.—Don Tarsicio Chamorro Herrero; Cáceres; 15-10-1912; 137,900.
 3.552-32.—Don Gerardo Gutiérrez Villanueva; Burgos; 23-4-1913; 137,250.
 3.553-32.—Don Rafael Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres; Sevilla; 4-9-1913; 136,750.
 3.554-32.—Don Juan B. Ferrando Ferrando; Valencia; 11-7-1909; 136,500.
 3.555-32.—Don Pascual Server Iborra; Valencia; 19-4-1907; 136.
 3.556-32.—Don José Lario Ibars; Alicante; 25-1-1912; 135,500.

3.557-32.—Don Bernardo Vázquez Berdiz (no consume plaza); Orense; 4-11-1910; 132,400.
 3.558-32.—Don Felipe Nombela de la Higuera (cursillista de 1931); Toledo; 18-2-1907; 130,500.
 3.559-32.—Don Adolfo Enciso Caivo; Zaragoza; 23-4-1912; 130.
 3.560-32.—Don Claudio Sánchez Rivas (hijo de Maestro); Madrid; 20-4-1908; 129,500 puntos.
 3.561-32.—Don Antonio Caminero Caminero; Ciudad Real; 22-2-1910; 129.
 3.562-32.—Don Manuel Mora de Dios (cursillista de 1931); Jaén; 15-9-1908; 128,530 puntos.
 3.563-32.—Don Francisco Rivas Jiménez (no consume plaza); Granada; 11-2-1911; 128.
 3.564-32.—Don Juan J. Ramos Olivares (no consume plaza); Badajoz; 10-1-1901; 127,750.
 3.565-32.—Don Fernando Mata Sánchez; Zaragoza; 16-4-1911; 127,650.
 3.566-32.—Don Juan Fernández de Toro; Sevilla; 9-7-1907; 127,500.
 3.567-32.—Don Eleuterio Miguel Sánchez; Barcelona; 4-8-1898; 126,750.
 3.568-32.—Don Tomás Sánchez Jiménez; Murcia; 6-11-1909; 126,400.
 3.569-32.—Don José Calláu Sanz; Huesca; 30-12-1910; 126,220.
 3.570-32.—Don José Soriano Lloret; Alicante; 6-3-1908; 125,900.
 3.571-32.—Don José Cuquerella Arbellá; Valencia; 1-6-1909; 125,500.
 3.572-32.—Don Manuel Porrás Melcón; León; 2-4-1896; 125,250.
 3.573-32.—Don Francisco Medina Pérez; Huelva; 11-6-1912; 125,100.
 3.574-32.—Don José Iglesias de Lucas (cursillista de 1931); Guadalajara; 26-6-1910; 125.
 3.575-32.—Don Francisco Lloréns Ferrer; Valencia; 30-12-1912; 124.
 3.576-32.—Don José M. Díaz Fanjul (hijo de Maestro); Oviedo; 18-3-1912; 123,700 puntos.
 3.577-32.—Don Sebastián Caldentey Alemán; Barcelona; 10-7-1903; 123.
 3.578-32.—Don Fermín Solano Mur; Huesca; 6-12-1909; 123.
 3.579-32.—Don Miguel Hernández Ramírez (no consume plaza); Granada; 27-3-1910; 122,500.
 3.580-32.—Don José Garrido Mangana; Orense; 5-4-1890; 122,500.
 3.581-32.—Don Antonio Palau Fernández; León; 30-4-1914; 121,050.
 3.582-32.—Don Nicolás Sonier Moreno; Zaragoza; 10-9-1907; 120.
 3.583-32.—Don Manuel Sieiro Sanmamed; Pontevedra; 18-3-1905; 119,950.
 3.584-32.—Don Celestino Alvarez Rico (no consume plaza); Pontevedra; 21-3-1908; 119,600 puntos.
 3.585-32.—Don Rafael Muñoz del Campo; Sevilla; 12-8-1910; 119.
 3.586-32.—Don Tomás Cortés Rodríguez (no consume plaza); Córdoba; 16-11-1907; 117,300.
 3.587-32.—Don Víctor Meriguillón Ripoll; Tarragona; 18-11-1914; 117.
 3.588-32.—Don Domingo Quintana Cabanillas (hijo de Maestro); Madrid; 26-11-1908; 116.
 3.589-32.—Don Angel Mateos Sánchez; Madrid; 26-6-1905; 115.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos.
 SOLICITE CATALOGO GRATIS
 MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.
 MADRID

- 3.590-33.—Don Martín Pasarols Pineda; Gerona; 17-3-1913; 114,990.
- 3.591-33.—Don Luis Vigué Puig (no consume plaza); Gerona; 4-8-1911; 114,140.
- 3.592-33.—Don Mariano Teniente Marcos (cursillista de 1931); Cáceres; 19-8-1903; 114,050.
- 3.593-33.—Don José Simón Compta (no consume plaza); Gerona; 21-6-1911; 113,840.
- 3.594-33.—Don Jaime Lloveras Alberti (no consume plaza); Gerona; 1-12-1911; 113,580.
- 3.595-33.—Don Enrique Gil Menéndez; Albacete; 26-6-1904; 112,620.
- 3.596-33.—Don Domingo Negreira Gómez (no consume plaza); Santiago; 25-6-1897; 112,500.
- 3.597-33.—Don Félix Gutiérrez Aguilar; Palencia; 14-7-1913; 112,453.
- 3.598-33.—Don Crescencio Santos Fernández (cursillista de 1931); Ciudad Real; 10-3-1894; 112.
- 3.599-33.—Don Juan Jiménez Arroyo; Jaén; 17-5-1912; 11,925.
- 3.600-33.—Don Fernando Ramírez Tardío (no consume plaza); Cádiz; 24-1-1910; 111,100.
- 3.601-33.—Don Jaime Peyró de Dios; Salamanca; 26-7-1908; 110,240.
- 3.602-33.—Don Bonifacio de la Casa Barco; Toledo; 13-2-1906; 110.
- 3.603-33.—Don Juan Moceira Roris (no consume plaza); Pontevedra; 11-9-1909; 109.
- 3.604-33.—Don José Geigo Geigo; León; 12-8-1909; 108,500.
- 3.605-33.—Don Emilio González Tavaloyas; Murcia; 1-13-1909; 103,500.
- 3.606-33.—Don Asensio Albentosa Amador; Murcia; 12-9-1892; 108.
- 3.607-33.—Don Lisardo Álvarez Fernández (cursillista de 1931); León; 12-9-1897; 108.
- 3.608-33.—Don Eulalio Martín de Juan (cursillista de 1931); Avila; 27-17-1905; 105,960.
- 3.609-33.—Don Heliodoro Santiago Revilla; Valladolid; 23-11-1911; 105,800.
- 3.610-33.—Don Julio Fandos Pantiga (hijo de Maestra); Oviedo; 21-8-1908; 104,400.
- 3.611-33.—Don Francisco Albalat Bonet; Castellón; 10-3-1907; 103,720.
- 3.612-33.—Don Jesús Hernando Gómez (hijo de Maestro); Avila; 14-8-1904; 101,750.
- 3.613-33.—Don Antonio Heredia Lauzas; Málaga; 27-1-1913; 101,600.
- 3.614-33.—Don Enrique Borobia Mayorga; Valladolid; 11-5-1914; 100.
- 3.615-33.—Don Angel Rodríguez López; Lugo; 9-1-1910; 99,850.
- 3.616-33.—Don Alejandro González Paz (no consume plaza); Lugo; 19-11-1901; 97,750.
- 3.617-33.—Don Manuel Rodríguez Cebal (no consume plaza); Santiago; 11-4-1907; 96,400.
- 3.618-33.—Don Julián García García; Badajoz; 15-9-1910; 96.
- 3.619-33.—Don José González García; Pontevedra; 5-10-1906; 93,100.
- 3.620-33.—Don Jaime Morales Cruz; Santa Cruz de Tenerife; 18-10-1908; 91,330 puntos.
- 3.621-33.—Don José Moragues Tomás; Lérida; 17-7-1909; 91,100.
- 3.622-33.—Don Antonio Torres Balfagón; Barcelona; 16-1-1899; 89.
- 3.623-33.—Don Antonio Suárez Álvarez (hijo de Maestro); Oviedo; 24-6-1897; 87,500.
- 3.624-33.—Don Antonio Caneda Rodríguez; Orense; 4-5-1906; 86.
- 3.625-33.—Don Fernando Terrasa Cabellas; Baleares; 5-4-1911; 81.
- 3.626-33.—Don Wenceslao Mateos Fuentes; Salamanca; 9-12-1911; 78,880.
- 3.627-33.—Don Mariano Riera Martín (no consume plaza); Málaga; 4-5-1912; 75,500 puntos.
- 3.628-33.—Don Eutimio Fabián Villar Matilla; Zamora; 15-1-1912; 72.
- 3.629-33.—Don Saturnino Álvarez Carrasco (cursillista de 1931); Zamora; 16-10-1893; 67,500.
- 3.630-33.—Don Ramón Aquilino Moreno Iglesias (hijo de Maestro); Oviedo; 6-8-1913; 62.
- 3.631-33.—Don Felicísimo Villaverde Castañares; Teruel; 13-8-1906; 59,680.
- 3.632-33.—Don Manuel Estévez Rodríguez; Santiago; 1-12-1912; 56.
- 3.633-34.—Don Florentino Con Megias; Granada; 20-6-1901; 150.
- 3.634-34.—Don Francisco Caparrós González; Almería; 2-10-1910; 146.
- 3.635-34.—Don Sixto Fernández Herradón (cursillista de 1931); Madrid; 11-1-1899; 143,700.
- 3.636-34.—Don Vicente Rodríguez Carrasco (no consume plaza); Córdoba; 11-9-1910; 141.
- 3.637-34.—Don Eloy Serrano Forcén; Soria; 1-12-1913; 140,500.
- 3.638-34.—Don Jesús Delgado Valhondo; Cáceres; 19-2-1909; 137,100.
- 3.639-34.—Don Benito Manjón Pérez; Burgos; 20-3-1911; 136,750.
- 3.640-34.—Don Alfonso González Torres (no consume plaza); Valencia; 19-4-1913; 136,200.
- 3.641-34.—Don Valeriano Sapena Sendra; Valencia; 22-4-1912; 136.
- 3.642-34.—Don Jesús Molina Granero (cursillista de 1931); Almería; 26-12-1901; 135,500.
- 3.643-34.—Don Martín Cerdó Serra; Alicante; 7-1-1907; 135,250.
- 3.644-34.—Don Manuel Selma Medina (no consume plaza); Sevilla; 16-10-1906; 134.
- 3.645-34.—Don Ramón Rivero Herbellá; Orense; 3-7-1902; 131,100.
- 3.646-34.—Don Pedro Zamorano López; Toledo; 1-8-1910; 130,250.
- 3.647-34.—Don Reyes Esteban Bernal; Zaragoza; 6-1-1911; 129.
- 3.648-34.—Don Félix Alarcón y Díaz (no consume plaza); Ciudad Real; 12-12-1911; 129.
- 3.649-34.—Don Angel Martínez Acuña (no consume plaza); Jaén; 23-2-1906; 128,175.
- 3.650-34.—Don Francisco Rayo Rodríguez (no consume plaza); Badajoz; 16-4-1893; 127,500.
- 3.651-34.—Don Miguel Ruiz Hitos; Granada; 15-9-1913; 127,500.
- 3.652-34.—Don Justo Lliesa Ferrer; Huesca; 28-11-1898; 126,200.
- 3.653-34.—Don José A. Gómez Ferrer; Zaragoza; 20-1-1912; 126,200.
- 3.654-34.—Don José Sánchez Pérez; Murcia; 29-8-1903; 126,800.
- 3.655-34.—Don Manuel Benítez Alcalá; Sevilla; 8-1-1906; 125.
- 3.656-34.—Don Juan Castelló Colomer (no consume plaza); Valencia; 24-2-1904; 124,500.
- 3.657-34.—Don Antonio López Montesinos (no consume plaza); Hueva; 3-11-1912; 123,650.
- 3.658-34.—Don Amancio Sarmiento Alonso; León; 18-9-1885; 123,500.
- 3.659-34.—Don Vicente Pérez Miñana (no consume plaza); Valencia; 11-7-1903; 123.
- 3.660-44.—Don Jaime Bel González; Barcelona; 29-3-1908; 123.
- 3.661-34.—Don José Solbes Oltra (no consume plaza); Alicante; 19-10-1908; 122,500 puntos.
- 3.662-34.—Don Evaristo González Molina (cursillista de 1931); Granada; 1-11-1907; 122,250.
- 3.663-34.—Don José Pérez Acebrón (hijo de Maestro); Guadalajara; 19-3-1910; 122.
- 3.664-34.—Don Gonzalo Nieto Cortiñas; Orense; 6-10-1911; 122.
- 3.665-34.—Don Germán González de la Red; León; 11-10-1899; 120,700.
- 3.666-34.—Don Marcelino Bellosta Otín; Huesca; 2-6-1913; 120.
- 3.667-34.—Don Alvaro Sieiro Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 29-5-1912; 119,650.
- 3.668-34.—Don Rufino Mejías Velasco (no consume plaza); Sevilla; 7-4-1906; 118 puntos.
- 3.669-34.—Don Miguel Murillo Ulaque; Zaragoza; 29-9-1895; 117,700.
- 3.670-34.—Don Amador Díaz García; Oviedo; 24-5-1904; 116,900.
- 3.671-34.—Don Antonio Linares Hoyos (no consume plaza); Córdoba; 16-1911; 116,650.
- 3.672-34.—Don Oscar Tibau Cortés; Tarragona; 30-9-1909; 116.
- 3.673-34.—Don José Parra Martínez; Madrid; 3-3-1911; 114,500.
- 3.674-34.—Don Andrés Martín Pérez; Madrid; 14-7-1913; 114,500.
- 3.675-34.—Don Blas Suárez Mateos; Cáceres; 3-2-1902; 114.
- 3.676-34.—Don Francisco Martelo Molinos (no consume plaza); Santiago; 21-2-1909; 112,500.
- 3.677-34.—Don José González Gil; Albacete; 21-6-1909; 112,460.
- 3.678-34.—Don José Baamonde Garaño; Pontevedra; 12-2-1909; 112,200.
- 3.679-34.—Don Diego Fernández Generoso; Jaén; 20-5-1909; 111,670.
- 3.680-34.—Don Plácido Navas García de la Vega (no consume plaza); Cádiz; 13-4-1911; 111.
- 3.681-34.—Don Mateo Suñer Blaví; Gerona; 7-2-1910; 110,630.
- 3.682-34.—Don Aurelio Miras Azor (hijo de Maestro); Ciudad Real; 10-1-1912; 110,500.
- 3.682-34.—Don Martín Gómez Colilla; Toledo; 19-12-1910; 110.
- 3.684-34.—Don Cristóbal Sánchez Lázquez; Salamanca; 24-4-1910; 109,130 puntos.
- 3.685-34.—Don Teófilo Agundez Ponce; Palencia; 20-12-1905; 108,690.
- 3.686-34.—Don Pedro García Peña; León; 12-9-1912; 108,500.
- 3.687-34.—Don Gregorio Miñana Capel; Murcia; 9-8-1912; 108.
- 3.688-34.—Don Ruperto Bandera González; León; 5-2-1907; 107,500.

- 3.689-34.—Don Jesús Castillo Oliver; Murcia; 7-6-1900; 107.
- 3.690-34.—Don Eugenio Montes García; Pontevedra; 19-4-1909; 107.
- 3.691-34.—Don Saturio Martínez Espinosa; Avila; 2-10-1905; 105,660.
- 3.692-34.—Don Jesús Olea Sedano (no consume plaza); Valladolid; 9-7-1913; 105,090 puntos.
- 3.693-34.—Don Angel D. Fernández Sánchez; Oviedo; 9-12-1910; 104,400.
- 3.694-34.—Don Juan F. Amela Segarra; Castellón; 20-4-1898; 103,550.
- 3.695-34.—Don Manuel Ibáñez Robles; Málaga; 7-3-1895; 103,350.
- 3.696-34.—Don Pedro Escalera Hernández; Valladolid; 13-5-1905; 99.
- 3.697-34.—Don Jesús Conde García (cursillista de 1931); Avila; 18-1-1903; 98,350 puntos.
- 3.698-34.—Don Modesto Otero Porto; Lugo; 14-9-1912; 98,350.
- 3.699-34.—Don Benigno Fraga Cabado (no consume plaza); Lugo; 27-3-1909; 97,500.
- 3.700-34.—Don Emilio Santasmarinas Mourinho; Santiago; 14-5-1906; 95,200.
- 3.701-34.—Don Manuel González Cadenas; Badajoz; 13-6-1913; 94,200.
- 3.702-34.—Don José Gallego Conde (no consume plaza); Pontevedra; 4-2-1914; 92,600 puntos.
- 3.703-34.—Don Rafael Hernández Conde; Santa Cruz de Tenerife; 16-10-1903; 91,290 puntos.
- 3.704-34.—Don José Pujol Abelló; Lérida; 9-8-1887; 90,700.
- 3.705-34.—Don Vicente Soler Galcerán; Barcelona; 3-3-1913; 89.
- 3.706-34.—Don Tomás Piña Manzano (hijo de Maestro); Oviedo; 21-5-1891; 86,500 puntos.
- 3.707-34.—Don Benito Alvarez Fernandez (no consume plaza); Orense; 17-4-1902; 83 puntos.
- 3.708-34.—Don Bartolomé Badell Montserrat; Baleares; 7-9-1898; 80,900.
- 3.709-34.—Don Hermenegildo González Martín; Salamanca; 13-2-1894; 77,310.
- 3.710-34.—Don Manuel Llanos Otero (no consume plaza); Málaga; 3-4-1907; 75 puntos.
- 3.711-34.—Don Mariano de Luelmo Vicente; Zamora; 4-3-1911; 71,500.
- 3.712-34.—Don Ramiro Bartolomé Rodríguez (cursillista de 1931); Zamora; 28-10-1911; 66,750.
- 3.713-34.—Don José Luciano Palicio Fernández; Oviedo; 14-3-1914; 61.
- 3.714-34.—Don Jenaro Romero Ríos; Teruel; 15-1-1901; 58,200.
- 3.715-34.—Don José Canle Franco; 5-11-1906; 53.
- 3.716-35.—Don Luis Espiridón Quirós; Granada; 14-10-1913; 149,750.
- 3.717-35.—Don Diego Fábrega García; Almería; 1-12-1912; 146.
- 3.718-35.—Don Joaquín Gutiérrez Mantecón; Madrid; 16-6-1914; 143,650.
- 3.719-35.—Don Camilo Rubio Dueñas; Córdoba; 13-11-1912; 141.
- 3.720-35.—Don Urbano Sanz del Río; Soria; 6-12-1906; 140,250.
- 3.721-35.—Don Antonio Amarillas Sánchez; Cáceres; 27-2-1911; 137.
- 3.722-35.—Don Ildefonso Chomón Vallejo; Burgos; 20-1-1913; 135,500.
- 3.723-35.—Don Vicente Far Romero; Valencia; 12-3-1914; 135,500.
- 3.724-35.—Don Manuel Carreras Serrano; Alicante; 30-8-1907; 135,250.
- 3.725-35.—Don Pedro Sáez Reche (cursillista de 1931); Almería; 13-4-1905; 135 puntos.
- 3.726-35.—Don Carmelo Sendrá Llopis; Valencia; 16-2-1907; 135.
- 3.727-35.—Don Francisco Rodríguez Cordero; Sevilla; 30-12-1912; 133,250.
- 3.728-35.—Don Apolinar Rivas Castro (no consume plaza); Orense; 25-4-1907; 131,100 puntos.
- 3.729-35.—Don Gabriel López Oliveros; Toledo; 13-12-1913; 130.
- 3.730-35.—Don Ceferino Calle Núñez; Ciudad Real; 1-12-1894; 128,250.
- 3.731-35.—Don Doroteo Ocaña Parraga; Jaén; 14-8-1913; 128,165.
- 3.732-35.—Don Jacinto Matos Rivera; Badajoz; 3-6-1914; 127,500.
- 3.733-35.—Don Antonio Estremiana Antolín; Zaragoza; 30-9-1903; 127,250.
- 3.734-35.—Don Francisco Rivas Ruiz; Granada; 27-1-1904; 126,500.
- 3.735-35.—Don Esteban Chavala Piedrafita; Huesca; 1-5-1910; 126,120.
- 3.736-35.—Don Francisco Ramos Estrada; Murcia; 29-1-1908; 125,300.
- 3.737-35.—Don Enrique Arduan Torres; Sevilla; 5-11-1912; 124,900.
- 3.738-35.—Don Abelardo E. Hernández Latorre; Zaragoza; 15-9-1908; puntos 123,400.
- 3.739-35.—Don Francisco López Jara; Huelva; 6-1-1904; 122,900.
- 3.740-35.—Don José Ribera Sánchez; Alicante; 3-11-1908; 122,500.
- 3.741-35.—Don Eustaquio Polvorinos Vega; León; 27-3-1910; 122,500.
- 3.742-35.—Don Vicente Alfonso Lloréns; Valencia; 9-5-1914; 122,500.
- 3.743-35.—Don Esteban Carrera Marnaut; Barcelona; 9-9-1908; 122.
- 3.744-35.—Don José Moreno Zurita (no consume plaza); Granada; 18-1-1909; 122 puntos.
- 3.745-35.—Don Pascual Llop Martínez; Valencia; 13-10-1912; 122.
- 3.746-35.—Don Manuel González González; Orense; 13-1-1908; 121,500.
- 3.747-35.—Don Evaristo Pescador Reyero; León; 12-12-1913; 120,370.
- 3.748-35.—Don Francisco Paz Jiménez; Huesca; 23-1-1911; 119.
- 3.749-35.—Don Eutropio Rodríguez Abril (no consume plaza); Pontevedra; 22-3-1911; 118,900.
- 3.750-35.—Don José James Montero (no consume plaza); Sevilla; 31-12-1906; 117 puntos.
- 3.751-35.—Don José Alijo Palma; Córdoba; 29-11-1912; 116,350.
- 3.752-35.—Don Ramón Pellisé Benet; Tarragona; 20-10-1911; 116.
- 3.753-35.—Don Emilio Fernández Lázaro; Guadalajara; 5-8-1913; 116.
- 3.754-35.—Don José Ruiz López; Madrid; 14-4-1909; 114.
- 3.755-35.—Don Inocencio Serrano Díaz; Cáceres; 16-4-1907; 113,950.
- 3.756-35.—Don Afrodísio Muñoz Rico; Madrid; 14-3-1914; 113,500.
- 3.757-35.—Don Isaac Ramón Alvarez López (hijo de Maestro); Oviedo; 3-12-1911; 112,700.
- 3.758-35.—Don Angel Flores Castilla; Jaén; 12-11-1905; 111,540.
- 3.759-35.—Don Andrés Gómez Jara; Albacete; 27-7-1914; 110,460.
- 3.760-35.—Don Gervasio López Conde (no consume plaza); Santiago; 20-10-1894; 109,750.
- 3.761-35.—Don José Gómez Planells; Gerona; 31-10-1910; 109,370.
- 3.762-35.—Don Arturo V. Santos del Otero (no consume plaza); Cádiz; 11-9-1910; 108,500.
- 3.763-35.—Don Matías Castaño del Alamo; Toledo; 23-5-1908; 108.
- 3.764-35.—Don David Blanco Fernández; Palencia; 29-12-1909; 107,465.
- 3.765-35.—Don Maturino Caballero Marcos; León; 11-7-1899; 107.
- 3.766-35.—Don José Cánovas Denia; Murcia; 5-10-1914; 106,500.
- 3.767-35.—Don Celso Rincón Santos; Salamanca; 27-7-1911; 106,230.
- 3.768-35.—Don Rafael Navarro Jiménez; Murcia; 5-2-1904; 106.
- 3.769-35.—Don Victoriano de Nova Fernández (cursillista de 1931); Ciudad Real; 11-1-1907; 106.
- 3.770-35.—Don Julio Lois Meijomil; Pontevedra; 14-2-1911; 106.
- 3.771-35.—Don Augusto de la Fuente Puente (cursillista de 1931); León; 26-12-1907; 105,750.
- 3.772-35.—Don Antonio Paredes Velasco (no consume plaza); Valladolid; 7-11-1914; 105,050.
- 3.773-35.—Don Apolinar Beloso Lage; Pontevedra; 2-12-1904; 104,200.
- 3.774-35.—Don José A. Llombart Arnau; Castellón; 5-11-1913; 103,250.
- 3.775-35.—Don Luis Fernández González (cursillista de 1931); Oviedo; 26-7-1911; 103,200.
- 3.776-35.—Don Antonio Boeta Salvador; Málaga; 24-3-1913; 100,975.
- 3.777-35.—Don Martín Maañón Couto; Lugo; 13-9-1912; 98,150.
- 3.778-35.—Don Manuel García Jiménez (cursillista de 1931); Avila; 30-6-1904; 98.
- 3.779-35.—Don Sabino Adalia Giralda; Valladolid; 6-10-1908; 98.
- 3.780-35.—Don Manuel Franco Leivas; Lugo; 13-10-1903; 95,150.
- 3.781-35.—Don Antonio Herrera Cuéllar; Badajoz; 3-10-1911; 94.
- 3.782-35.—Don Manuel Rivas Anido (no consume plaza); Santiago; 26-5-1909; 93,500.
- 3.783-35.—Don Antonio González Laredo (no consume plaza); Pontevedra; 26-4-1900; 92.
- 3.784-35.—Don Francisco Martín Díaz; Santa Cruz de Tenerife; 18-4-1909; 89,800.
- 3.785-35.—Don Francisco Piquero Vallina; Oviedo; 2-7-1909; 86.
- 3.786-35.—Don Pedro Terrasa Cañellas; Baleares; 13-11-1908; 80,600.
- 3.787-35.—Don Nemesio Barja González; Orense; 27-5-1903; 79.
- 3.788-35.—Don Nazario Sánchez Cristóbal; Zamora; 15-2-1912; 71,500.
- 3.789-35.—Don Amador Bartolomé Hernández; Zamora; 13-11-1911; puntos 66,500.
- 3.790-35.—Don Marcelino Miranda Suárez (hijo de Maestro); Oviedo; 26-5-1914; 60.
- 3.791-35.—Don Serafín Ares Pereira

- (no consume plaza); Santiago; 21-1-1910; 44.
- 3.792-36.—Don Antonio García Martínez; Granada; 13-2-1903; 149,500.
- 3.793-36.—Don Juan Jiménez Sáez; Almería; 8-5-1901; 145.
- 3.794-36.—Don Pedro Gómez Martínez; Madrid; 6-1-1913; 143,600.
- 3.795-36.—Don Emilio Lucena Luque; Córdoba; 28-6-1908; 138.
- 3.796-36.—Don Jesús Sotillos Martínez; Soria; 6-4-1913; 137.
- 3.797-36.—Don Angel A. Galen Higuero; Cáceres; 17-1-1911; 136,950.
- 3.798-36.—Don Manuel Bonant Pérez; Alicante; 12-4-1901; 135.
- 3.799-36.—Don Francisco Valero Pérez; Almería; 4-5-1909; 135.
- 3.800-36.—Don Edelmiro Sebastián Lloria; Valencia; 2-1-1911; 135.
- 3.801-36.—Don Rosendo Gallo de la Iglesia; Burgos; 9-3-1912; 134,750.
- 3.803-36.—Don Martín Gracia Martín (no consume plaza); Valencia; 4-3-1908; 134,500 puntos.
- 3.803-36.—Don Manuel Rpiiz Arcos; Sevilla; 18-10-1909; 133.
- 3.804-36.—Don Alfonso Rodríguez Pérez; Orense; 16-7-1910; 130,900.
- 3.805-36.—Don Mariano Salinero Medina; Toledo; 21-10-1908; 129,500.
- 3.806-36.—Don Julio Marcos Vargas (no consume plaza); Jaén; 23-4-1911; 127,300 puntos.
- 3.807-36.—Don José Mayoral Márquez (no consume plaza); Badajoz; 5-12-1909; 127,250 puntos.
- 3.808-36.—Don Alejandro Guzmán Santos; Ciudad Real; 27-3-1906; 126,750.
- 3.809-36.—Don Emilio Comenge Ruiz; Zaragoza; 23-10-1911; 126,250.
- 3.810-36.—Don Manuel Ruiz Collero (no consume plaza); Granada; 7-4-1912; 126.
- 3.811-36.—Don Arturo Beó Santamaría; Huesca; 8-5-1908; 125,620.
- 3.812-36.—Don Juan Aragón Solá (no consume plaza); Sevilla; 12-7-1912; puntos 124,500.
- 3.813-36.—Don Francisco Miralles Díaz; Huelva; 20-12-1908; 122,850.
- 3.814-36.—Don Carmelo Sanz Gomáriz; Murcia; 20-7-1906; 122,600.
- 3.815-36.—Don Vicente Martí Pons; Valencia; 5-6-1913; 122.
- 3.816-36.—Don Jaime Verdú Soler (hijo de Maestra); Alicante; 8-3-1914; 121,800 puntos.
- 3.817-36.—Don Manuel Jiménez Rodríguez; Granada; 23-11-1909; 121,500.
- 3.818-36.—Don Antonio Lucena Sebastián; Zaragoza; 29-5-1913; 121,200.
- 3.819-36.—Don Daniel Blázquez Toledo; Valencia; 6-9-1895; 121.
- 3.820-36.—Don Francisco Gil Rodríguez; Orense; 29-7-1891; 120,500.
- 3.821-36.—Don Restituto Peláez Alvarez; León; 23-4-1912; 120,350.
- 3.822-36.—Don Benjamín Turón Fuster; Huesca; 31-3-1894; 119,500.
- 3.823-36.—Don Luciano Sabugo García; León; 3-10-1913; 118,500.
- 3.824-36.—Don Francisco Ribas Basteiro (no consume plaza); Pontevedra; 15-11-1909; 118,450.
- 3.825-36.—Don Rafael Lacoba Sánchez; Córdoba; 3-12-1907; 116,150.
- 3.826-36.—Don José Infante García (no consume plaza); Sevilla; 8-3-1886; 116 puntos.
- 3.827-36.—Don Sergio Puig Almirall; Tarragona; 25-1-1912; 116.
- 3.828-36.—Don Antonio Rodríguez Conejero (cursillista de 1931); Guadalajara; 21-11-1907; 114.
- 3.829-36.—Don César Pablos Palacios (cursillista de 1931); Cáceres; 1-10-1906; 113,900 puntos.
- 3.830-36.—Don Leopoldo Rojo García; Madrid; 15-11-1906; 113,500.
- 3.831-36.—Don Manuel Morillo Uña (no consume plaza); Madrid; 25-7-1896; 113 puntos.
- 3.832-36.—Don Pedro García Muñoz (no consume plaza); Jaén; 7-2-1903; 111,375 puntos.
- 3.833-36.—Don Claudio Anta Ramos (hijo de Maestro); Oviedo; 7-7-1899; 110.
- 3.834-36.—Don José Rodríguez Galván (no consume plaza); Cádiz; 4-12-1914; 108,500.
- 3.835-36.—Don Pedro Calvo Casado; Palencia; 13-6-1910; 107,027.
- 3.836-36.—Don Julio García-Maroto y Díaz Guerra (cursillista de 1931); Toledo; 12-4-1902; 107.
- 3.837-36.—Don Manuel Noya Bardia; Santiago; 13-2-1912; 107.
- 3.838-36.—Don Germán Alvarez Alvarez; León; 23-3-1896; 106,500.
- 3.839-36.—Don Ulpiano García Bonifacio; Albacete; 20-1-1919; 106.
- 3.840-36.—Don José Franco Hellin; Murcia; 18-3-1910; 106.
- 3.841-36.—Don Adolfo Nogueira Matalobos; Pontevedra; 21-3-1913; 106.
- 3.842-36.—Don Pilarín García Martínez; León; 12-10-1914; 105,550.
- 3.843-36.—Don Ricardo Ruiz Hernández (no consume plaza); Valladolid; 1-6-1914; 104,390.
- 3.844-36.—Don José Moreno Gil; Murcia; 13-11-1911; 104.
- 3.845-36.—Don Salvador Escribá García (hijo de Maestro); Castellón; 28-3-1905; 103.
- 3.846-36.—Don Waldo Ruiz Mateo (hijo de Maestro); Ciudad Real; 28-7-1911; 103 puntos.
- 3.847-36.—Don Juan Durán Morente (no consume plaza); Málaga; 3-6-1909; 99,900 puntos.
- 3.848-36.—Don Leoncio Esteban Cabezon; Valladolid; 9-3-1914; 98.
- 3.849-36.—Don José María Vega Miguel (no consume plaza); Lugo; 31-5-1904; 97,050 puntos.
- 3.850-36.—Don Sebastián Gómez López; Avila; 30-1-1895; 94,900.
- 3.851-36.—Don Timoteo Gómez Bouillon (no consume plaza); Lugo; 6-2-1906; 94,050 puntos.
- 3.852-36.—Don José Barrientos Jurado (no consume plaza); Badajoz; 17-11-1913; 93,400 puntos.
- 3.853-36.—Don Eduardo Vázquez Somoza (no consume plaza); Santiago; 11-5-1904; 92,700.
- 3.854-36.—Don Domingo González Conde (no consume plaza); Pontevedra; 28-4-1906; 91,950.
- 3.855-36.—Don Manuel Melián Soto; Santa Cruz de Tenerife; 19-10-1908; puntos 89,680.
- 3.856-36.—Don Aquilino Conde Blanco; Orense; 31-8-1909; 79.
- 3.857-36.—Don José Ruiz Yoldy; Baleares; 20-3-1913; 76,100.
- 3.858-36.—Don Dalmacio Turiño Sánchez; Zamora; 5-12-1904; 67,500.
- 3.859-36.—Don Maximino Carrascal Ramos (hijo de Maestro); Zamora; 7-9-1912; 65,750 puntos.
- 3.860-36.—Don Laureano García Rodríguez Moratilla; Santiago; 30-6-1902; 40 puntos.
- 3.861-37.—Don Antonio Gijón Tapia; Granada; 31-10-1908; 149,250.
- 3.862-37.—Don Diego J. Cervantes Soler; Almería; 10-10-1914; 145.
- 3.863-37.—Don Baldomero Gordo Cuervo (hijo de Maestro); Madrid; 6-11-1907; 143,550 puntos.
- 3.864-37.—Don Juan Moreno Cantador; Córdoba; 18-4-1912; 138.
- 3.865-37.—Don Francisco Herrero Arribas; Soria; 10-10-1911; 136,500.
- 3.866-37.—Don Luis B. Cano Esteban; Cáceres; 21-6-1911; 136.
- 3.867-37.—Don Alfonso Senón Liser; Valencia; 10-2-1913; 135.
- 3.868-37.—Don Vicente López Pastor (hijo de Maestro); Alicante; 27-9-1912; 134,750 puntos.
- 3.869-37.—Don Vicente Díaz Carballo (no consume plaza); Burgos; 19-9-1911; 134,500 puntos.
- 3.870-37.—Don Samuel García Játiva; Valencia; 1-3-1913; 134,200.
- 3.871-37.—Don Rafael Rojas Gázquez; Almería; 25-2-1914; 134.
- 3.872-37.—Don Ignacio Viejo Rodríguez (no consume plaza); Sevilla; 1-11-1904; 132 puntos.
- 3.873-37.—Don José Rodríguez Mondelo; Orense; 27-10-1908; 130,600.
- 3.874-37.—Don Alfonso Rielves Zamora; Toledo; 23-1-1908; 129,250.
- 3.875-37.—Don Ramón Vera Bootello; Badajoz; 13-11-1912; 127.
- 3.876-37.—Don Francisco Molina Alvarez; Jaén; 24-5-1914; 126,645.
- 3.877-37.—Don Esteban Quiñones Gómez; Huesca; 21-11-1901; 125,500.
- 3.878-37.—Don José Ruiz Serón; Granada; 26-10-1908; 125,500.
- 3.879-37.—Don Enrique Almazán Garrido; Zaragoza; 3-5-1909; 123.
- 3.880-37.—Don Julio Beneyto Santos (no consume plaza); Sevilla; 7-8-1908; 122,800 puntos.
- 3.881-37.—Don José A. Seiquer Coll; Murcia; 23-1-1910; 122,600.
- 3.882-37.—Don Francisco Mari Ricart; Valencia; 8-8-1913; 122.
- 3.883-37.—Don Juan Borrero Saavedra; Huelva; 9-12-1913; 121,950.
- 3.884-37.—Don Sebastián Cantos y Medina (no consume plaza); Ciudad Real; 16-5-1902; 121,500.
- 3.885-37.—Don Manuel Cerrillo Molina; Valencia; 29-9-1897; 120,500.
- 3.886-37.—Don Daniel Morales López; Granada; 11-2-1909; 120,500.
- 3.887-37.—Don Celso Gómez Dopazo; Orense; 1-2-1912; 120,500.
- 3.888-37.—Don Alfonso Losada García; León; 18-2-1912; 119,800.
- 3.889-37.—Don Manuel Soler Cabrera (hijo de Maestro); Alicante; 29-7-1913; 119,600 puntos.
- 3.890-37.—Don Celestino Vitanova Albán; Pontevedra; 18-6-1897; 118.

- 3.891-37.—Don Joaquín Mur Cerezuela; Huesca; 13-5-1908; 118.
- 3.892-37.—Don Antonio Santo Tomás Iglesias; León; 15-6-1912; 117.
- 3.893-37.—Don Juan J. Muñoz González (no consume plaza); Sevilla; 22-6-1908; 115.
- 3.894-37.—Don José María Porta Carrull; Tarragona; 10-8-1908; 115.
- 3.895-37.—Don José Buiza Espinal (no consume plaza); Córdoba; 16-12-1910; 114,550 puntos.
- 3.896-37.—Don Ignacio Redondo González (cursillista de 1931); Cáceres; 31-7-1904; 113,850.
- 3.897-37.—Don Luis Fraile Bernal; Guadalajara; 26-8-1909; 113.
- 3.898-37.—Don Vicente Boronat Gimenez (no consume plaza); Jaén; 6-3-1900; 111,335.
- 3.899-37.—Don Emilio Bustos Escribano (hijo de Maestro); Oviedo; 1-4-1906; 109,200.
- 3.900-37.—Don Amador Antón González (no consume plaza); Santiago; 1-10-1912; 107.
- 3.901-37.—Don Heliodoro Niño Martínez; Palencia; 3-7-1914; 106,477.
- 3.902-37.—Don Dulcé Alvarez Alvarez (hijo de Maestro); León; 24-2-1908; puntos 106.
- 3.903-37.—Don Arcángel Fernández de Velasco y Torrejón; Toledo; 28-3-1910; puntos 106.
- 3.904-37.—Don Celestino López de Castro; Pontevedra; 2-2-1902; 105.
- 3.905-37.—Don Santiago Fernández Tejerina; León; 24-7-1907; 105,050.
- 3.906-37.—Don Enrique del Pino Nieto (no consume plaza); Cádiz; 6-7-1907; 104,850.
- 3.907-37.—Don Isabelino Ochoa Arribas (no consume plaza); Valladolid; 8-7-1912; 104,300.
- 3.908-37.—Don Juan González Sotomayor; Murcia; 24-9-1912; 104.
- 3.909-37.—Don Antonio Clarés Ruiz; Murcia; 1-8-1904; 103,500.
- 3.910-37.—Don José Cano Gutiérrez (no consume plaza); Málaga; 3-4-1909; puntos 99,775.
- 3.911-37.—Don Antonio García del Pino (no consume plaza); Valladolid; 14-12-1901; 97.
- 3.912-37.—Don José Moar Vázquez (no consume plaza); Lugo; 23-1-1910; 96,600.
- 3.913-37.—Don Francisco Franco Carballeira; Lugo; 6-12-1913; 94,050.
- 3.914-37.—Don Julián García Jiménez (cursillista de 1931); Avila; 18-8-1902; 93,600.
- 3.915-37.—Don Juan Caballero González; Badajoz; 19-6-1903; 92,200.
- 3.916-37.—Don Dámaso Giráldez Piña (no consume plaza); Pontevedra; 5-7-1912; 90,800.
- 3.917-37.—Don Isidoro Santos Martín; Santa Cruz de Tenerife; 6-4-1904; puntos 88,990.
- 3.918-37.—Don Jenaro Fario Díaz; Santiago; 1-12-1910; 86,300.
- 3.919-37.—Don José Alvarez Ulloa (no consume plaza); Orense; 28-7-1910; 73.
- 3.920-37.—Don Ricardo Zapata Salvador; Zamora; 15-10-1912; 67.
- 3.921-37.—Don Santiago Arenal Hernández; Zamora; 20-10-1909; 64,750.
- 3.922-37.—Don Amadeo Cardeso Ramos; Santiago; 10-6-1906; 38.
- 3.923-38.—Don Leandro García Rodrigo; Madrid; 13-3-1896; 143,500.
- 3.924-38.—Don Jesús Carmona Castillo; Almería; 14-6-1910; 143,500.
- 3.925-38.—Don Luis Esteros Sambas; Granada; 9-12-1909; 142,750.
- 3.926-38.—Don Manuel Ruiz Márquez; Córdoba; 12-2-1911; 137.
- 3.927-38.—Don Teodoro I. Gonzalo de Vera; Soria; 22-11-1906; 136.
- 3.928-38.—Don Celestino García Fernández; Cáceres; 19-5-1908; 135,200.
- 3.929-38.—Don Fernando García Ferrándiz (hijo de Maestro); Alicante; 25-10-1908; 134.
- 3.930-38.—Don Bartolomé Segura Cano; Almería; 3-2-1914; 133,500.
- 3.931-38.—Don Jesús Martín Franco; Burgos; 14-1-1901; 133,250.
- 3.932-38.—Don Rafael López Bonzci; Valencia; 2-1-1912; 133,200.
- 3.933-38.—Don José María Vayá Monpá; Valencia; 22-8-1897; 133.
- 3.934-38.—Don Agustín Tello Sánchez (no consume plaza); Sevilla; 16-1-1910; 130,500.
- 3.935-38.—Don Nicolás Núñez Belmar (cursillista de 1931); Toledo; 13-5-1911; 129 puntos.
- 3.936-38.—Don Julio Soto García; Orense; 8-9-1912; 128,700.
- 3.937-38.—Don César Sánchez Abril; Badajoz; 15-9-1906; 126.
- 3.938-38.—Don Manuel Vargas Viana (hijo de Maestro); Granada; 22-6-1911; 125 puntos.
- 3.939-38.—Don Alejo Serrano Godoy; Jaén; 17-1-1906; 124,885.
- 3.940-38.—Don José María Pignatelli Guerrero; Murcia; 11-6-1912; 122,400.
- 3.941-38.—Don José Pérez Marina; Huelva; 29-6-1912; 121,850.
- 3.942-38.—Don Jesús Esbec Didona; Zaragoza; 16-5-1910; 121,750.
- 3.943-38.—Don Gonzalo Gimeno Arnáu; Huesca; 4-12-1912; 121,250.
- 3.944-38.—Don Octavio Pérez Serrano; Valencia; 28-7-1910; 121.
- 3.945-38.—Don José Bernal López (no consume plaza); Sevilla; 16-10-1909; 120,500.
- 3.946-38.—Don Rafael Parafelo Alfonso; Orense; 1-5-1911; 120.
- 3.947-38.—Don Manuel Jiménez Hurtado (cursillista de 1931); Granada; 25-1-1912; 120.
- 3.948-38.—Don Enrique Ballester Burgos; Valencia; 28-6-1931; 120.
- 3.949-38.—Don José María Juárez Blanco; León; 24-4-1911; 118.
- 3.950-38.—Don Jorge Haro Ballesteros; Ciudad Real; 23-4-1911; 118.
- 3.951-38.—Don Manuel Touriño Gómez (no consume plaza); Pontevedra; 5-5-1904; 117,500.
- 3.952-38.—Don Eusebio Salinas Monclús; Huesca; 28-9-1912; 117,500.
- 3.953-38.—Don Pedro Rodríguez Díaz; León; 11-4-1912; 115.
- 3.954-38.—Don Antonio R. Iñiguez Marta; Córdoba; 24-4-1906; 114,500.
- 3.955-38.—Don José Moreno Alonso; Sevilla; 16-7-1913; 114.
- 3.956-38.—Don Eustasio Martín Trejo (cursillista de 1931); Cáceres; 29-3-1902; 113,800.
- 3.957-38.—Don Rafael Zarzoso de Rojas (hijo de Maestra); Alicante; 20-6-1909; 113,800.
- 3.958-38.—Don José Roigé Vilá; Tarragona; 19-3-1902; 113.
- 3.959-38.—Don Aurelio Lloréns Pícazo; Guadalajara; 20-10-1897; 112.
- 3.960-38.—Don Adriano León Jiménez; Jaén; 8-4-1909; 111,040.
- 3.961-38.—Don Mariano Santos Fraile; Palencia; 12-11-1906; 105,852.
- 3.962-38.—Don José Guerra López; Santiago; 18-3-1912; 105,750.
- 3.963-38.—Don Manuel Barrientos Ferreras; León; 19-11-1906; 105,500.
- 3.964-38.—Don Sebastián Montes Barcia (no consume plaza); Pontevedra; 9-9-1907; 105.
- 3.965-38.—Don Pedro Campillo Candel; Murcia; 3-11-1912; 105.
- 3.966-38.—Don Gregorio Porras Moreno (no consume plaza); Cádiz; 7-8-1909; 104,500.
- 3.967-38.—Don Pedro Sosa Bonacci; Valladolid; 9-1-1914; 103,600.
- 3.968-38.—Don Honorio Fernández Cachón (hijo de Maestro); León; 22-4-1908; 103.
- 3.969-38.—Don Francisco Morales Bermejo; Murcia; 4-4-1901; 102.
- 3.970-38.—Don Cipriano Claros Liñán; Málaga; 27-2-1909; 99,115.
- 3.971-38.—Don José María Fernández Sanz; Valladolid; 5-9-1909; 97.
- 3.972-38.—Don Manuel Pérez Vence; Lugo; 9-4-1906; 96,500.
- 3.973-38.—Don Anastasio Jiménez Vicente (cursillista de 1931); Avila; 2-5-1895; 92,250.
- 3.974-38.—Don Cecilio Federico Begué Daza (hijo de Maestra); Toledo; 1-2-1905; 92.
- 3.975-38.—Don Ramiro Díaz Rodríguez; Lugo; 2-5-1906; 91,070.
- 3.976-38.—Don Julio Jorge Franco; Pontevedra; 13-6-1909; 90.
- 3.977-38.—Don Francisco Hernández Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 14-1-1910; 88,740.
- 3.978-38.—Don Juan Garias Olivera; Badajoz; 16-5-1911; 87,400.
- 3.979-38.—Don Antonio Feijóo Martínez (no consume plaza); Orense; 23-7-1898; 77.
- 3.980-38.—Don Crescenciano Martín Izquierdo; Zamora; 2-7-1898; 66,500.
- 3.981-38.—Don César Iglesias Lorenzo (cursillista de 1931); Zamora; 24-5-1910; 63,500.
- 3.982-38.—Don Francisco Bernabé Caparrós; Almería; 15-10-1913; 143,500.
- 3.983-38.—Don Bonifacio Fernández Arteaga; Madrid; 28-3-1913; 143,450.
- 3.984-38.—Don Gabriel García Guardia; Granada; 17-1-1913; 142,500.
- 3.985-38.—Don Antonio Molera Pérez; Córdoba; 2-11-1900; 136.
- 3.986-38.—Don Rufino Hernández Granada (hijo de Maestro); Cáceres; 30-7-1908; 135.
- 3.987-38.—Don Antonio Climent Llorca; (Alicante); 3-7-1914; 133,500.
- 3.988-38.—Don José Soler Plá (hijo Maestro); Valencia; 27-5-1898; 133.
- 3.989-38.—Don Sebastián Soria Ibáñez (cursillista de 1931); Almería; 23-1-1902; 133.
- 3.990-38.—Don Martín Gracia Argente (hijo de Maestro); Valencia; 2-1-1914; 132,800 puntos.
- 3.991-38.—Don Hermilo Calvo Pardo; Soria; 13-1-1911; 132,200.

- 3.992-39.—Don Miguel Valle Vázquez; Sevilla; 28-3-1907; 130,250.
- 3.993-39.—Don Antonio Rodríguez Ruiz; Orense; 22-9-1911; 128.
- 3.994-39.—Don Gumersindo López Baranda; Burgos; 18-1-1913; 127,250.
- 3.995-39.—Don Juan Antonio Rodríguez y López (cursillista de 1931); Toledo; 13-1-1903; 126.
- 3.996-39.—Don Francisco Vico Caballero (cursillista de 1931); Jaén; 6-11-1910; 124,765.
- 3.997-39.—Don Rafael Rodríguez Rodríguez (cursillista de 1931); Granada; 2-8-1904; 124,500.
- 3.998-39.—Don Rafael Morillo Morillo (no consume plaza); Badajoz; 13-1-1912; 124.
- 3.999-39.—Don Juan Rosique Martínez; Murcia; 2-11-1897; 122,100.
- 4.000-39.—Don Antonio Molina Alvará; Huelva; 26-10-1909; 121,600.
- 4.001-39.—Don José Alastruey Ibert; Huesca; 27-7-1910; 121.
- 4.002-39.—Don Vicente Palacio Mon; Valencia; 19-9-1910; 121.
- 4.003-39.—Don José Gómez Muñoz; Granada; 19-8-1912; 119,750.
- 4.004-39.—Don Manuel Martín Paula (no consume plaza); Orense; 26-4-1906; 119,500 puntos.
- 4.005-39.—Don Juan Enrique Calatayud Gea; Valencia; 25-1-1911; 119,500.
- 4.006-39.—Don Felipe González del Pino; Sevilla; 11-6-1911; 119,500.
- 4.007-39.—Don Pedro Martínez Rodríguez; León; 29-6-1908; 118,670.
- 4.008-39.—Don Pedro Cerro Rodríguez (cursillista de 1931); Ciudad Real; 3-2-1895; 117.
- 4.009-39.—Don Pablo Puisac Comenge; Huesca; 15-1-1902; 116.
- 4.010-39.—Don Victoriano Andrés Esteras; Zaragoza; 22-5-1904; 115.
- 4.011-39.—Don Joaquín Cañero Gómez (no consume plaza); Córdoba; 11-10-1897; 114,400.
- 4.012-39.—Don Teodoro del Ser Herrero; León; 9-11-1912; 114.
- 4.013-39.—Don Isidro Solís Caro (cursillista 1931); Cáceres; 13-9-1912; 113,750 puntos.
- 4.014-39.—Don Manuel Mora Moreno (no consume plaza); Sevilla; 27-6-1903; 113 puntos.
- 4.015-39.—Don Joaquín Moliner Moliner; Tarragona; 27-2-1908; 113.
- 4.016-39.—Don Guillermo Sánchez de Arias (hijo de Maestro); Alicante; 28-5-1912; 112,500.
- 4.017-39.—Don Luis Antón de Nicolás; Guadalajara; 21-6-1911; 112.
- 4.018-39.—Don Juan Aguilar Díaz (cursillista de 1931); Jaén; 8-9-1900; puntos 110,960.
- 4.019-39.—Don Manuel Tombo Paz; Pontevedra; 21-2-1909; 110,950.
- 4.020-39.—Don Eloy A. Llanos Fiores; Palencia; 27-2-1909; 105,602.
- 4.021-39.—Don Miguel Alonso Fernández; León; 6-5-1914; 105.
- 4.022-39.—Don Juan Cotorrueco Delgado; Murcia; 24-11-1909; 104,500.
- 4.023-39.—Don Manuel Márquez Elorza (no consume plaza); Cádiz; 29-12-1905; 104,050.
- 4.024-39.—Don Francisco Orge Alonso (no consume plaza); Pontevedra; 16-1-1903; 104.
- 4.025-39.—Don Toribio I. Fernández Alonso; León; 26-11-1903; 102,550.
- 4.026-39.—Don Félix Armentero Armesto; Valladolid; 12-2-1910; 102,200.
- 4.027-39.—Don Angel Lara Tomás; Murcia; 18-3-1911; 102.
- 4.028-39.—Don Víctor Otero Pérez (no consume plaza); Santiago; 28-7-1914; 102 puntos.
- 4.029-39.—Don Antonio Bonilla Pérez (no consume plaza); Málaga; 4-5-1899; 99 puntos.
- 4.030-39.—Don Pablo R. Hernández Díez; Valladolid; 21-3-1913; 97.
- 4.031-39.—Don Antonio López Vázquez; Lugo; 21-12-1903; 96,380.
- 4.032-39.—Don José Díaz Teijeiro; Lugo; 23-1-1897; 89,250.
- 4.033-39.—Don Matías Fernández Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 24-2-1908; 89,100.
- 4.034-39.—Don Norberto González Álvarez; Santa Cruz de Tenerife; 25-7-1909; 88,630 puntos.
- 4.035-39.—Don Francisco Gómez Rodríguez; Badajoz; 19-9-1913; 86,200.
- 4.036-39.—Don Manuel Feijóo Martínez; Orense; 12-4-1901; 76.
- 4.002-39.—Don Vicente Palacio Mon; Valencia; 19-9-1910; 121.
- 4.037-39.—Don Jesús Prieto Peláez (no consume plaza); Zamora; 15-3-1906; 65,500 puntos.
- 4.038-39.—Don Germán Fernández Blanco; Zamora; 30-9-1908; 60,250.
- 4.039-40.—Don Agustín Fonseca Manzano; Madrid; 22-10-1908; 143,400.
- 4.040-40.—Don Francisco Fernández Bruno (cursillista de 1931); Almería; 19-6-1910; 142,500.
- 4.041-40.—Don Antonio Castillo Morales; Granada; 14-2-1914; 142.
- 4.042-40.—Don José A. Martos Candelas; Córdoba; 24-9-1903; 135.
- 4.043-40.—Don Juan Pedro Hilanderas Plá (cursillista de 1931); Cáceres; 11-9-1908; 134,100 puntos.
- 4.044-40.—Don Alfredo Vila Vila (hijo de Maestro); Valencia; 13-4-1912; 133.
- 4.045-40.—Don José García Mazás; Valencia; 27-8-1912; 132.
- 4.046-40.—Don Saturnino Arribas Ortega; Soria; 29-11-1911; 131.
- 4.047-40.—Don Andrés Rivas Ruiz; Almería; 10-3-1913; 131.
- 4.048-40.—Don José Manuel Vélez Rodríguez; Sevilla; 24-2-1908; 130,250.
- 4.049-40.—Don Benito Vázquez García; Orense; 17-11-1913; 127,600.
- 4.050-40.—Don Delfín Pérez Pillado (hijo de Maestro); Toledo; 24-12-1913; 125,750 puntos.
- 4.051-40.—Don José Sánchez Olmedo (hijo de Maestro); Granada; 31-10-1908; 124 puntos.
- 4.052-40.—Don José Alfonso López de Oca; Jaén; 22-3-1913; 122,060.
- 4.053-40.—Don Plácido Pardo Lorenzana; Badajoz; 1-9-1907; 122.
- 4.054-40.—Don Celestino Rosique Pérez; Murcia; 17-1-1909; 121,100.
- 4.055-40.—Don Francisco Perelló Lissarde; Valencia; 18-2-1911; 121.
- 4.056-40.—Don Máximo Rodrigo Panzano; Huesca; 8-4-1912; 121.
- 4.057-40.—Don Enrique Asenjo García; Burgos; 5-10-1900; 120,500.
- 4.058-40.—Don Sebastián Peral Pérez; Huelva; 6-1-1899; 120,350.
- 4.059-40.—Don José López Álvarez; Granada; 22-3-1913; 119,500.
- 4.060-40.—Don Raimundo Costa Costa (cursillista de 1931); Valencia; 6-1-1909; 119 puntos.
- 4.061-40.—Don Salustiano Martínez, Abad; León; 15-10-1908; 118,500.
- 4.062-40.—Don José R. Alcalá Gutiérrez; Sevilla; 14-8-1913; 118,500.
- 4.063-40.—Don Ramón León Fernández (no consume plaza); Orense; 1-8-1894; 116,500.
- 4.064-40.—Don Victoriano Calvera Aguilar; Huesca; 11-4-1906; 114.
- 4.065-40.—Don Salvador Encinas Palomo; Ciudad Real; 15-3-1912; 114.
- 4.066-40.—Don Ricardo Teomiro Rodríguez; Cáceres; 3-7-1907; 113,700.
- 4.067-40.—Don Manuel Font Pérez (no consume plaza); Córdoba; 22-4-1911; 113,700 puntos.
- 4.068-40.—Don Felipe Rodríguez Fernández; León; 6-3-1911; 112.
- 4.069-40.—Don Máximo Lavado Pérez (no consume plaza); Sevilla; 30-7-1912; 112 puntos.
- 4.070-40.—Don Fernando Sánchez González (no consume plaza); Pontevedra; 25-10-1911; 110,850.
- 4.071-40.—Don Manuel Garrido Sánchez (hijo de Maestro); Jaén; 26-11-1912; 110,810.
- 4.072-40.—Don Enrique Escribano Aguado; Palencia; 15-7-1910; 105,190.
- 4.073-40.—Don Godofredo Guillén Gutiérrez (hijo de Maestro); Guadalajara; 23-11-1911; 104.
- 4.074-40.—Don Víctor Fernández Méndez; Murcia; 15-2-1912; 104.
- 4.075-40.—Don José María Caballero García; León; 27-8-1913; 104.
- 4.076-40.—Don Edelmiro Piñón Piñón; Pontevedra; 17-6-1906; 103.
- 4.077-40.—Don Herminio Matamala Gutiérrez; Valladolid; 1-7-1914; 102,100.
- 4.078-40.—Don Delfín Martínez Díaz; Murcia; 24-12-1901; 101,500.
- 4.079-40.—Don Amaro García Ordóñez (hijo de Maestro); León; 2-10-1910; 100,450.
- 4.080-40.—Don Antonio Portals García; Santiago; 12-2-1910; 99.
- 4.081-40.—Don Joaquín González Cabrerizo (no consume plaza); Málaga; 22-8-1899; 98,925.
- 4.082-40.—Don Antonio Gil Morales; Valladolid; 20-6-1910; 96.
- 4.083-40.—Don José Villamil Lende; Lugo; 7-6-1911; 96.
- 4.084-40.—Don Jesús Castro López; Lugo; 24-12-1893; 88,450.
- 4.085-40.—Don Ramón Fernández Novoa; Pontevedra; 12-10-1906; 88,400.
- 4.086-40.—Don Juan Aranega y Jacinto del Castillo; Santa Cruz de Tenerife; 3-12-1911; 88,110.
- 4.087-40.—Don Aníbal Hernández Cidoncha; Badajoz; 20-10-1912; 85,800.
- 4.088-40.—Don Juan Manuel Álvarez Pérez (no consume plaza); Orense; 10-3-1905; 75.
- 4.089-40.—Don Alfredo Serafin Santos Tuda; Zamora; 10-9-1912; 65.
- 4.090-40.—Don Mateo Pablo González Calvo; Zamora; 22-7-1912; 58,250.
- 4.091-40.—Don Enrique González Gómez; Madrid; 2-11-1914; 143.
- 4.092-41.—Don Daniel Caparrós Cáno

- vas (hijo de Maestro); Almería; 10-4-1900; 142.
- 4.093-41.—Don José Manuel Canadillas Mariana; Granada; 17-2-1911; 141,750.
- 4.094-41.—Don Eugenio Murillo Cáceres (no consume plaza); Córdoba; 26-3-1906; 135.
- 4.095-41.—Don Eladio Castillo Fuentes (cursillista de 1931); Cáceres; 5-10-1906; 134.
- 4.096-41.—Don Emilio Félix Valdés Perlasia; Valencia; 21-2-1912; 132.
- 4.097-41.—Don Miguel Grao Alfonso (cursillista de 1931); Valencia; 23-1-1911; 131,800.
- 4.098-41.—Don Andrés Rivera Rivas; Almería; 13-7-1905; 130.
- 4.099-41.—Don Antonio Villalba Serrano (no consume plaza); Sevilla; 12-1-1897; 129,750.
- 4.100-41.—Don Manuel Carreira Valero; Soria; 8-1-1898; 128,200.
- 4.101-41.—Don Arturo Vázquez Fernández; Orense; 6-1-1907; 127,100.
- 4.102-41.—Don Evaristo Salvador Vicente (hijo de Maestro); Toledo; 16-6-1913; 124,500.
- 4.103-41.—Don Salvador Varela Ramírez (cursillista de 1931); Granada; 25-7-1910; 123,500.
- 4.104-41.—Don Antonio Uceda Flórez; Jaén; 25-2-1914; 121,955.
- 4.105-41.—Don Alfonso Martín Gops; Valencia; 26-6-1911; 121.
- 4.106-41.—Don José Sánchez Martínez; Murcia; 19-4-1898; 120,900.
- 4.107-41.—Don Gonzalo Lacruz Baratech; Huesca; 2-12-1913; 120,870.
- 4.108-41.—Don Vicente Ramos Olivares; Badajoz; 20-1-1899; 120.
- 4.109-41.—Don Antonio López Ubierna; Burgos; 5-9-1911; 120.
- 4.110-41.—Don Antonio Alaminos Ceballos; Huelva; 6-7-1911; 119,300.
- 4.111-41.—Don José López Líndez; Granada; 26-3-1913; 119.
- 4.112-41.—Don Emilio Asencio Casañ; Valencia; 16-10-1908; 118,500.
- 4.113-41.—Don Antonio Pintor Ugidos; León; 16-1-1909; 118,070.
- 4.114-41.—Don Arturo García Carrasco; Sevilla; 8-11-1908; 117,300.
- 4.115-41.—Don Antonio Outeiriño Rodríguez; Orense; 8-6-1895; 116.
- 4.116-41.—Don Primitivo Sarasa Lardiez; Huesca; 17-8-1908; 114.
- 4.117-41.—Don Cecilio Soria Domínguez; Cáceres; 3-6-1908; 113,550.
- 4.118-41.—Don Rufino García López; Córdoba; 1-7-1895; 113,400.
- 4.119-41.—Don Rafael Curado Gallego (cursillista de 1931); Ciudad Real; 24-10-1911; 111.
- 4.120-41.—Don Manuel Martín Sánchez (no consume plaza); Sevilla; 25-1-1913; 111.
- 4.121-41.—Don Eloy Riesco Alvarez; León; 22-8-1904; 110,750.
- 4.122-41.—Don Ricardo Romero Freiria; Pontevedra; 23-1-1914; 110,750.
- 4.123-41.—Don Pedro Garrido Ortega (cursillista de 1931); Jaén; 3-4-1906; 110,630.
- 4.124-41.—Don Bernardo Martín Pérez; Palencia; 12-1-1912; 104,290.
- 4.125-41.—Don Moisés Castro Alonso; León; 8-2-1904; 103,500.
- 4.126-41.—Don José Crespo García; Murcia; 4-11-1904; 103,500.
- 4.127-41.—Don Ildefonso Martín Sanz; Valladolid; 23-1-1918; 102.
- 4.128-41.—Don Pedro Guerrero Martínez; Murcia; 15-9-1909; 101,500.
- 4.129-41.—Don Bernardo García Ordóñez (hijo de Maestro); León; 5-9-1909; 100,250.
- 4.130-41.—Don Antonio Portela Areal (no consume plaza); Pontevedra; 15-12-1911; 100.
- 4.131-41.—Don Tomás Domínguez Sánchez; Málaga; 14-7-1905; 98,725.
- 4.132-41.—Don Angel Rodríguez Rodríguez; Lugo; 14-6-1911; 93,350.
- 4.133-41.—Don Pablo Borge Merino; Valladolid; 29-6-1894; 93.
- 4.134-41.—Don Ramón Coladas Guzmán; Lugo; 11-3-1913; 87,850.
- 4.135-41.—Don José Garrido Ramos; Pontevedra; 18-12-1904; 87,700.
- 4.136-41.—Don José González Ruiz; Santa Cruz de Tenerife; 22-1-1910; 85,590.
- 4.137-41.—Don Eliseo Camacho Pacheco; Badajoz; 11-1-1908; 85,400.
- 4.138-41.—Don Vicente Alvarez Gómez (no consume plaza); Orense; 30-1-1898; 74.
- 4.139-41.—Don Bernardo Vicente Vicente (no consume plaza); Zamora; 29-5-1908; 64,500.
- 4.140-41.—Don Jesús Ballesteros Arroyo; Zamora; 29-5-1908; 64,500.
- 4.141-41.—Don Jesús Aliaga Navarro (hijo de Maestro); Almería; 21-5-1897; 141,500.
- 4.142-42.—Don Manuel Casares Pedrosa G.; Granada; 19-8-1908; 141,500.
- 4.143-42.—Don Venancio García López; Madrid; 22-3-1909; 141.
- 4.144-42.—Don Eusebio Revuelto Torrellas; Córdoba; 17-9-1914; 135.
- 4.145-42.—Don Alardo Salvador Gregori; Valencia; 28-12-1914; 132.
- 4.146-42.—Don Rafael Haro Espí (hijo de Maestro); Valencia; 30-7-1906; puntos 131,700.
- 4.147-42.—Don José Sáez Pardo; Almería; 1-12-1911; 130.
- 4.148-42.—Don Francisco Ruiz González (no consume plaza); Sevilla 2-9-1906; 129,500 puntos.
- 4.149-42.—Don Abelardo Tirso Pacheco; Soria; 24-1-1914; 128.
- 4.150-42.—Don Luis Valín Armesto; Orense; 31-3-1904; 126,800.
- 4.151-42.—Don David Carrasco Chico (hijo de Maestro); Cáceres; 29-12-1901; 125 puntos.
- 4.152-42.—Don Felipe Rojas Espinosa (cursillista de 1931); Toledo; 26-5-1909; 124 puntos.
- 4.153-42.—Don Victoriano Viena López; Granada; 2-8-1909; 123.
- 4.154-42.—Don Francisco Martínez Marmol; Jaén; 13-2-1904; 121,775.
- 4.155-42.—Don Juan M. Rodríguez Navarro; Murcia; 21-3-1902; 120,900.
- 4.156-42.—Don José Isarre Mata; Huesca; 11-10-1911; 120,750.
- 4.157-42.—Don José Mari Tur; Valencia; 12-8-1910; 120.
- 4.158-42.—Don Luis García Inés Domínguez; Burgos; 9-1-1909; 119,500.
- 4.159-42.—Don José Báez Potente; Huelva; 8-11-1913; 118,750.
- 4.160-42.—Don Rafael Martínez Cano (cursillista de 1931); Granada; 17-2-1901; 118,250 puntos.
- 4.161-42.—Don Vicente Martínez Guerrero; Badajoz; 20-5-1913; 118.
- 4.162-42.—Don Andrés Arizo Samper (hijo de Maestro); Valencia; 27-11-1914; 117,500 puntos.
- 4.163-42.—Don Angel Muñiz Muñiz; León; 1-3-1910; 117,450.
- 4.164-42.—Don Eloy Aranda Lemos; Sevilla; 12-12-1912; 117.
- 4.165-42.—Don Sergio Murias Colla (no consume plaza); Orense; 20-9-1914; 114,500 puntos.
- 4.166-42.—Don Pedro Omella Ciprián; Huesca; 3-1-1911; 114.
- 4.167-42.—Don Pablo Estévez López (no consume plaza); Córdoba; 23-7-1911; 113,350 puntos.
- 4.168-42.—Don Antonio Sánchez Dinero; Cáceres; 13-6-1898; 112,500.
- 4.169-42.—Don Felipe Pabón Sánchez; Sevilla; 9-2-1897; 110.
- 4.170-42.—Don Alfonso Sanmartín Couso; Pontevedra; 21-1-1914; 109,950.
- 4.171-42.—Don Carlos Goettig González (cursillista de 1931); Jaén; 1-4-1899; 109,840 puntos.
- 4.172-42.—Don Marcelo Rojo Fernández; León; 9-5-1910; 109,250.
- 4.173-42.—Don Pablo Arriaga Lillo (hijo de Maestro); Ciudad Real; 27-4-1907; 108,250 puntos.
- 4.174-42.—Don Anselmo Franco Martín; Palencia; 5-7-1905; 103,252.
- 4.175-42.—Don José García Martínez; Murcia; 11-5-1910; 103,250.
- 4.176-42.—Don Francisco Alvarez Aguado (cursillista de 1931); León; 29-1-1903; 103.
- 4.177-42.—Don José A. Martínez Martínez; Murcia; 14-3-1905; 101.
- 4.178-42.—Don José Fuentes García; León; 6-9-1910; 100.
- 4.179-42.—Don Emilio Lozano Mangil; Valladolid; 1-6-1913; 100.
- 4.180-42.—Don Francisco Benito Murciano (no consume plaza); Málaga; 2-4-1893; 98,710.
- 4.181-42.—Don Benito López Pérez (no consume plaza); Pontevedra; 12-1-1893; 98 puntos.
- 4.182-42.—Don Francisco Escudero Herreras; Valladolid; 13-4-1913; 93.
- 4.193-42.—Don Enrique López y López (no consume plaza); Lugo; 16-4-1899; 92,870.
- 4.184-42.—Don Celso Justo Rivas (no consume plaza); Pontevedra; 10-10-1902; 87,250 puntos.
- 4.185-42.—Don José Díaz-Castroverde López; Lugo; 7-9-1913; 87,250.
- 4.186-42.—Don Santiago Alonso de Liébana Mayoral; Badajoz; 11-1-1912; 77,410 puntos.
- 4.187-42.—Don José Díaz Borges; Santa Cruz de Tenerife; 29-5-1912; 77,410.
- 4.188-42.—Don Ildefonso Calviño Muñoz (no consume plaza); Orense; 23-1-1911; 72.
- 4.189-42.—Don Adolfo Nieto Moillo; Zamora; 21-1-1914; 64.
- 4.190-42.—Don Fortunato Díez Amor; Zamora; 22-1-1907; 56,250.
- 4.191-42.—Don José García Rubio; Granada; 1-4-1912; 141,250.
- 4.192-43.—Don Juan Artero Pérez; Almería; 4-1-1914; 141.
- 4.193-43.—Don Rafael Marín Roca; Córdoba; 23-9-1898; 133.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

4.194-43.—Don Antonio Félix Olmos; Valencia; 19-5-1911; 131,500.

4.195-43.—Don Domingo Uriel Pascual; Valencia; 12-12-1893; 131.

4.196-43.—Don Aníbal Fonseca Manzano; Madrid; 9-9-1906; 130.

4.197-43.—Don Ginés Rodríguez Rosas (cursillista de 1931); Almería; 20-2-1911; 129.

4.198-43.—Don Francisco Ramas Hidalgo; Sevilla; 24-3-1911; 129.

4.199-43.—Don Ramiro Valdivieso Rebolleda (no consume plaza); Orense; 31-8-1908; 126,500.

4.200-43.—Don Felipe Santander Felipe; Soria; 23-8-1914; 125.

4.201-43.—Don Maximiliano Gallego Muñoz (hijo de Maestro); Cáceres; 12-3-1900; 124,650.

4.202-43.—Don Juan Oteros Pulido (cursillista de 1931); Toledo; 24-6-1909; 123 puntos.

4.203-43.—Don Juan Peña Rescalvo; Granada; 19-3-1911; 122,500.

4.204-43.—Don Juan Saniger Quel, cursillista de 1931; Jaén; 8-6-1904; 121,580.

4.205-43.—Don Maximiliano Rodríguez Conejero; Murcia; 18-8-1909; 120,800.

4.206-43.—Don Enrique Jimeno Arnau; Huesca; 18-1-1914; 120,120.

4.207-43.—Don Higinio Montaner Ferrandis; Valencia; 24-11-1911; 120.

4.208-43.—Don Emilio Cremades Sirvent; Huelva; 22-5-1912; 118,500.

4.209-43.—Don Antonio Gregorio López Vilches; Granada; 12-3-1911; 118.

4.210-43.—Don José Casanova Guillén (cursillista de 1931); Valencia; 8-11-1910; 117,100.

4.211-43.—Don Miguel Morillo Velarde Barquero (no consume plaza); Badajoz; 1-7-1906; 117.

4.212-43.—Don Leonardo González Hurtado; León; 4-2-1904; 116,100.

4.213-43.—Don Antonio Martínez Blanco (no consume plaza); Orense; 24-10-1913; 114.

4.214-43.—Don Angel Riazuelo Villamón; Huesca; 9-7-1912; 113,500.

4.214-43.—Don Manuel Jiménez Baucenzo (no consume plaza); Córdoba; 2-8-1912; 113,300.

4.216-43.—Don Manuel Barrera Domínguez (no consume plaza); Sevilla; 30-12-1919; 112,900.

4.217-43.—Don Celso Viera López; Cáceres; 10-2-1914; 111,200.

4.218-53.—Don Antonio González Pérez; Jaén; 7-1-1911; 109,755.

4.219-43.—Don Manuel Ruzo Boullosa; Pontevedra; 25-4-1906; 109,500.

4.220-53.—Don Manuel de la Torre Fernández (hijo de Maestro); León; 15-3-1910; 109.

4.221-43.—Don Tomás Prados Caballero; Sevilla; 7-8-1910; 108.

4.222-43.—Don Sebastián Gómez y Gómez (cursillista de 1931); Ciudad Real; 6-10-1902; 107.

4.223-43.—Don Julián Hernández Pizarro; Palencia; 17-8-1911; 103,017.

4.224-43.—Don Fructuoso Gil Morales; Murcia; 5-11-1901; 103.

4.225-43.—Don Saturnino Alvarez Alonso (cursillista de 1931); León; 15-11-1906; 102.

4.226-43.—Don Juan Muñoz Sánchez; Murcia; 20-4-1908; 101.

4.227-43.—Don Jaime Gómez Ullate;

León; 25-6-1912; 99,650.

4.228-43.—Don Gaspar Jiménez Anglada (no consume plaza); Málaga; 19-8-1898; 98,700.

4.229-43.—Don Benito Otero Otero (no consume plaza); Pontevedra; 6-9-1911; 98 puntos.

4.230-43.—Don Jesús Río Fernández; Lugo; 19-10-1900; 92,300.

4.231-43.—Don Justo Echevarría Sagastola; Valladolid; 14-7-1908; 90.

4.232-43.—Don Ramón Follente Carballo (no consume plaza); Pontevedra; 8-4-1902; 85,550.

4.233-43.—Don Alfonso Conde Alvarez; Lugo; 23-6-1904; 83,300.

4.234-43.—Don Gregorio Alonso Pascual; Badajoz; 9-12-1911; 84,600.

4.235-43.—Don José Conde Rumbao (no consume plaza); Orense; 6-5-1907; 79 puntos.

4.236-43.—Don Luzgérico Martín Valverde; Zamora; 27-2-1910; 63,500.

4.237-43.—Don Pedro Isidro Chicote (cursillista de 1931); Zamora; 12-7-1904; 57,500.

4.238-44.—Don Julián L. Alvarez Guerrero; Granada; 28-1-1910; 141.

4.239-44.—Don Guillermo Carmona Araunce (cursillista de 1931); Almería; 7-4-1911; 140.

4.240-44.—Don José María Ferrer Monrabal; Valencia; 13-7-1912; 131.

4.241-44.—Don Juan Roger Femenia; Valencia; 2-9-1905; 130,500.

4.242-44.—Don Rafael Redondo Serrano (no consume plaza); Córdoba; 12-12-1905; 130.—("Gaceta" 20 octubre.)

(Continuará.)